



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA POLÍTICA EDUCATIVA ANTE EL DESAFÍO  
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

**T E S I S  
PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
(ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)  
P R E S E N T A:  
MARTÍNEZ RIVERA ELENA BRISEIDA**

**ASESOR:**

**PROFESOR: CORNELIO ROJAS OROZCO.**



**CIUDAD UNIVERSITARIA**

**SEPTIEMBRE 2010**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco de manera muy especial a la Profesora Sonia Elia Benítez Montoya, a los Profesores Juan José Sánchez Rueda, Carlos Hernández Alcántara y Enrique Navarro Gallardo, por haber dedicado su tiempo a la revisión de la tesis, así como sus aportaciones para la fortalecer la investigación.

Al Profesor Cornelio Rojas Orozco por todos sus consejos, paciencia y dedicación en la dirección de la investigación.

A mi familia por su apoyo incondicional y palabras de aliento durante esta etapa; a mis compañeros Ailed, Metztli, Miguel y Daniel por sus comentarios en torno a la investigación y su apoyo para la culminación de este proceso. A Diana, Lourdes y Mayra por apoyarme siempre.

Gracias.

# LA POLÍTICA EDUCATIVA ANTE EL DESAFÍO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo I</b>	
<b>Consideraciones generales</b>	
	<b>10</b>
1.1. Estado y Educación	10
1.2. Gobierno y Administración pública	15
1.3. El desarrollo y el desarrollo sustentable	19
1.4. Educación ambiental y Educación para el Desarrollo Sustentable	30
<b>Capítulo II</b>	
<b>El debate sobre la educación</b>	
	<b>37</b>
2.1. Etapas y enfoques de la educación	37
2.1.1. Trayectoria del Artículo Tercero Constitucional	40
2.1.2. Búsqueda de estrategias en la educación superior	43
2.1.3. Las orientaciones filosófico-políticas en la educación superior	55
2.2. Panorama del modelo educativo	65
2.2.1. La perspectiva del gobierno	67
2.2.2. Una perspectiva académica	71
<b>Capítulo III</b>	
<b>Las Instituciones Educativas y el Desarrollo Sustentable</b>	
	<b>75</b>
3.1. Marco Normativo	75
3.1.1. Artículos 3º y 25 Constitucionales	75
3.1.2. Ley General de Educación	80
3.1.3. Plan Nacional de Desarrollo	81
3.1.4. La Agenda XXI	84
3.2. Planes Educativos	86
3.2.1. Instituciones Gubernamentales	89
3.2.2. Instituciones de Educación Superior	91
3.3. La Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable	96

<b>Capítulo IV</b>	
<b>Hacia un nuevo modelo educativo del siglo XXI</b>	<b>102</b>
4.1. Una educación superior con enfoque del desarrollo sustentable	105
4.2. Integración del mapa curricular interdisciplinario	109
<b>Conclusiones</b>	<b>121</b>
<b>Fuentes de Información</b>	<b>126</b>

## Introducción

La educación es una realidad social y la política educativa una tarea de Estado. Su complejidad se acrecienta permanentemente, en ella se forjan las sociedades y se preserva su sistema de valores propios. Se ha convertido en un sistema por el cual los individuos toman conciencia de la realidad y pueden decidir la dirección de su persona, pero sobre todo la de su entorno social, económico, biológico, físico, político y cultural.

Históricamente la educación mexicana ha sido determinada por diversos factores -políticos, económicos, sociales e internacionales-, muchos de sus fundamentos fueron dictados por el Estado, que como forma de organización política de la comunidad, consolidó las bases para la realización del hombre, interrelacionando las directrices educativas con las grandes necesidades y aspiraciones propias de cada época, que fueron un reflejo de los cambios progresivos en las relaciones sociales, económicas y culturales y el nivel de desarrollo del país.

Desde esta perspectiva, las políticas educativas no pueden estar ajenas a polémicas en torno a la equidad, los valores, la ética, los derechos humanos, la paz entre naciones, la crisis ecológica y los desastres naturales, ni al enfoque de género, pobreza y desigualdad, por lo que esta investigación pretende articular dicho debate desde el enfoque del desarrollo sustentable en el marco de los Artículos 3º y 25 Constitucionales.

En tal sentido, nos encontramos ante un campo de gran riqueza orientada a un cambio civilizatorio. La educación superior como parte de la relación educación-sociedad, es la opción de formación humana y profesional que no sólo debe responder a las necesidades del mercado laboral, sino como un elemento determinante en la transformación de la sociedad.

Particularmente, en el caso de la educación superior los diferentes proyectos educativos característicos de una época en particular, permiten comprender las diversas transformaciones como parte del contexto de la vida política y cultural del país, como los cambios en la organización, las prácticas internas de la educación superior; y como los avances científicos, condujeron al establecimiento de nuevos planes de estudio acordes con el dinamismo de la realidad nacional y mundial.

Durante los últimos treinta años del siglo XX, la estructura de poder que prevalece en la sociedad ha favorecido el desarrollo del capital y la concentración de la riqueza en detrimento de otros factores de producción como el medio natural, e incluso la investigación científica y tecnológica refuerzan paulatinamente al poder económico. Las reglas del mercado mundial aspiran a la formación de estudiantes con habilidades que atiendan sus demandas, y en el cual no se atienden los rezagos sociales ni los razonamientos acerca del deterioro ambiental, por lo que las instituciones educativas no se pueden mantener al margen del reacomodo de

los procesos económicos, políticos, sociales y culturales de corte neoliberal que transforman hoy la realidad.

A la par de estos cambios, se ha venido construyendo un campo de conocimiento y de trabajo que incorpora el razonamiento ambiental olvidado por la estructura capitalista, el cual se ha convertido en un factor para replantear el modelo de desarrollo y el modelo educativo. Integrar este campo de análisis implicó a la educación atender las recomendaciones de diversos grupos de especialistas en las conferencias sobre educación ambiental –Estocolmo 1972, Belgrado 1975, Tbilisi 1977– para entenderla como aquella que estudia la relación entre los seres humanos y la naturaleza. Esto dio pie a la creación de nuevos esquemas de desarrollo con la finalidad de superar el deterioro ambiental y sus impactos sociales y económicos que generó el sistema capitalista.

Sin embargo, la búsqueda de nuevos esquemas de desarrollo implicó enfrentar la dicotomía crecimiento-desarrollo, lo cual ha permitido rescatar su concepción original, que comprende la interrelación de los procesos biológicos, económicos, sociales, ambientales y de superación de la pobreza; y, en años más recientes, la democracia, la formación de capacidades y la sustentabilidad. El desarrollo es un fenómeno extremadamente complejo, sus dimensiones son múltiples y las formas de visualizarlo y definirlo difieren según la perspectiva desde la cual se analiza.

Podría afirmarse que siempre está asociado con el aumento del bienestar individual y colectivo, tiende a ser medido de modo exclusivo por las magnitudes económicas, sin embargo, cada vez se hace más evidente la importancia que se asigna a otras dimensiones, como son el acceso a la educación, al empleo, a la salud, y la seguridad social, e inclusive a una serie de valores como justicia social, equidad económica, ausencia de discriminación racial, religiosa, libertad política e ideológica, democracia, seguridad y respeto a los derechos humanos, calidad y preservación del medio ambiente. Y esta es una tarea de la política educativa.

El desarrollo sustentable como parte de un cambio cualitativo en los esquemas de desarrollo supone un cambio en el modelo civilizatorio. Su enfoque tiene una categoría eminentemente social y no estrictamente ecológica; este sesgo ambiental ha sido generado por la racionalidad teórica, formal e instrumental del orden económico y jurídico en la cual se fundó la modernidad que rige los procesos actuales de la globalización.

En este contexto al inscribir a la educación bajo los fundamentos de desarrollo sustentable, la UNESCO organismo especializado en materia educativa de la ONU definió la educación para el desarrollo sustentable, como aquella que se centra en elevar la calidad de vida de los individuos, es decir, satisfacer las necesidades elementales de cada persona, siendo un instrumento que considere en sus programas y actividades acciones cruciales que contribuyan a la emergencia de un nuevo paradigma.

Por lo tanto México en las actuales condiciones nacionales e internacionales no puede seguir con el modelo económico actual que también es educativo, por su vinculación con la excesiva centralización de la vida productiva del país y expuesta a los riesgos de la privatización debido a la falta de mayor inversión y gasto público, incapaz de universalizar la educación como derecho social.

En esta tesitura la educación y en particular la educación superior son el principal instrumento de transición al desarrollo sustentable, para ello es necesario crear opciones académicas que aseguren la formación de cuadros profesionales en áreas emergentes tanto a nivel licenciatura como en el posgrado, para hacer frente a los desafíos de la crisis estructural de la sociedad global, regional y local.

Por su parte, algunas instituciones gubernamentales con base en los cambios en la legislación mexicana crearon propuestas de trabajo con la finalidad de contribuir a la transición hacia el desarrollo sustentable. Asimismo con el objetivo de encontrar soluciones a los problemas ambientales, algunas instituciones de educación superior han incorporado la temática de forma transversal en sus planes y programas de estudio; e igualmente, dentro de ésta línea de trabajo institutos y centros de investigación se encuentran formando investigadores en el tema con la intención de contribuir a la construcción del desarrollo sustentable.

Debemos reconocer que los fines de la educación están asociados a los fines del Estado. Por lo tanto las instituciones de educación superior como productoras de cuadros profesionales, no deben limitarse a generar conocimientos disciplinares y desarrollar habilidades, sino preparar a los futuros profesionistas quienes deberán ser capaces de utilizar sus conocimientos no sólo en un contexto científico, tecnológico o económico, sino ser capaces de aplicarlo en soluciones integrales a las necesidades sociales, ambientales y culturales, rompiendo con la forma de organización tradicional de las ciencias que separan los campos de conocimiento a través de un nuevo currículo con visión integral.

El propósito es contribuir a la construcción de una política educativa que fomente la transición del modelo neoliberal al modelo del desarrollo sustentable como exigencia de las nuevas estructuras creadas a partir de las últimas décadas del siglo y que plantean revalorar a la educación en un factor primordial de transformación social con justicia.

En este sentido el presente trabajo analiza los proyectos educativos de educación superior y los argumentos en torno a la configuración del modelo educativo desde la perspectiva gubernamental como referencia para explicar la dificultad para responder a los retos sociales, económicos, políticos y de transformación de la sociedad y el Estado; y, propone un nuevo modelo educativo en la educación superior para el siglo XXI que contribuya a la formación de la sociedad, incluyendo a los funcionarios que garanticen una administración pública –según Woodrow Wilson– honesta, profesional, especializada, autónoma de la disputa por el



Poder...”<sup>1</sup> con una formación política y científica a partir de un conocimiento interdisciplinario en lo político, social, económico y ambiental que son elementos fundamentales en el proceso de transición al desarrollo sustentable.

Por lo tanto subyace la idea de que está en juego, una nueva racionalidad político-administrativa para el desarrollo; es decir, debemos reconocer que los fines de la educación están asociados a los fines de la administración pública y del Estado; y, consecuentemente con las reglas que orientan la conducta y la ética social de quienes tiene a su cargo las políticas educacionales, por lo que, el mapa curricular propuesto además de ser un conjunto de conocimientos articulados para la educación para el desarrollo sustentable en el curriculum universitario, podría considerarse como la combinación de temas a desarrollar en un seminario o curso de capacitación para los cuadros profesionales que forman la administración pública mexicana.

Cabe aclarar que en el presente trabajo se utiliza mapa curricular y no plan o programa de estudios o curriculum debido a que ejemplifica los contenidos que deben estudiarse para comprender la complejidad del desarrollo sustentable.

Para abordar estos nuevos retos de la política educativa y sus fines, el presente trabajo se estructura en cuatro capítulos, y las respectivas conclusiones.

En el primero, *Consideraciones generales*, se intenta definir la relación Estado-educación, con base en algunas de las particularidades de la política educativa como curso orientador responsable de los fines, funciones y características de la educación; asimismo, aborda el concepto de gobierno, administración pública y su carácter estatal, explica la diferencia entre el concepto de desarrollo y desarrollo sustentable así como su evolución; y, finalmente describe las diferencias entre el concepto educación ambiental, educación para el desarrollo y educación para el desarrollo sustentable.

El segundo, *Debate sobre la educación*, en un recorrido histórico describe los proyectos educativos en la educación superior mexicana; destacando las principales posturas acerca de los fines de la Universidad, su función y compromisos con la sociedad; refiere desde la perspectiva gubernamental un diagnóstico del estado que guarda la educación en México, y desde la perspectiva académica el principal problema que enfrenta la educación producto de los cambios en la política educativa.

En relación a *Las Instituciones Educativas y el Desarrollo Sustentable*, aborda los fundamentos normativos correspondientes a educación y desarrollo sustentable; describe las principales actividades efectuadas por instituciones gubernamentales e instituciones de educación superior en la enseñanza y comprensión de éste enfoque; y profundiza en torno a las recomendaciones de organismos

---

<sup>1</sup> WOODROW, Wilson (1975), *The study of Public Administration*, Public Affairs Press, Washington, D.C., p. 17.

internacionales como la UNESCO, acerca de las características, fines y objetivos de la educación para el desarrollo sustentable.

Finalmente, *Hacia un nuevo modelo educativo del siglo XXI*, plantea los principales retos que deben enfrentar las instituciones de educación superior para adaptarse a los cambios sociales y construir una nueva cultura para que la sociedad sea capaz de enfrentar la crisis económica, social y ambiental derivadas del modelo neoliberal. Por lo tanto propone la construcción de un mapa curricular sustentado en los principios, metas, valores y objetivos del desarrollo sustentable con una visión multidisciplinaria y con el cual el profesionista será capaz de proponer soluciones a problemas complejos desde el análisis y la visión integral.

## Capítulo I Consideraciones generales.

### 1.1. Estado y Educación.

Para abordar el estudio de este tema es importante hacer alusión al pensamiento político en relación a la conceptualización del Estado. Para Platón el Estado es un orden de la conducta humana, construido y encaminado a la realización de la justicia. Por lo tanto el Estado surge para contribuir a la satisfacción de las necesidades de los hombres.

Platón en *La República* decía que: quienes gobiernan deben conocer lo realmente verdadero y bueno, el buen Estado es resultado de la educación, esto explica el papel primordial que le asigna en el Estado Ideal. El insistir en ello se puede interpretar como una crítica a la costumbre democrática ateniense, donde cada hombre elegía, de acuerdo a su criterio y posibilidades, la educación para sus hijos. Probablemente, una de las innovaciones más importantes sugeridas por Platón, es la dirección de la educación por parte del Estado.

Para Thomas Hobbes, el Estado es una asociación de dominación obligatoria y consensual. Esta paradoja supone un punto de equilibrio donde la coerción y el consenso se concilien y coadyuven al desenvolvimiento de una sociedad, cuya perpetuación esté fundada en la vida cívica. Manifestaba que el Estado se había establecido como una asociación de dominación en la cual la sociedad cedía parte de su libertad aceptando someterse a una coacción. Sin embargo, el ser humano espera mucho más que estar a salvo de la amenaza violenta de portadores privados que detentan fuerza y aspiran a que la vida asociada contribuya a su convivencia y bienestar.<sup>2</sup>

Asimismo, Hobbes al afirmar que el hombre es un animal político porque es también un ser social, afirma la convicción de que el Estado tiene sus raíces en la experiencia social, y que por lo tanto el Estado no puede ser, o no puede ser únicamente la creación de la voluntad humana. El Estado no es una obra de arte sino un producto histórico. Para Hobbes el Estado es la más alta expresión de la sociabilidad humana.<sup>3</sup>

Para Bertrand Russell<sup>4</sup>, el Estado tiene el derecho a ejercer habitualmente una actividad, como función pública, en todos los casos en que la prosperidad o el bienestar general dependen prácticamente de la adquisición de cierto número de condiciones entre las que destacan la salud, la calidad de vida y el conocimiento.

---

<sup>2</sup> HOBBS, Thomas (1980), *Leviatán*, Fondo de Cultura Económica, México, p.120.

<sup>3</sup> HOBBS, Thomas (1984), *Leviatán o la material, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*, 2ª Reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, p.141.

<sup>4</sup> RUSSELL, Bertrand (1926), *Education and the Good life*, Nueva York, Boni and Liverigh.

La educación es una de las funciones más importantes del Estado, como agente de coordinación, factor de equilibrio, condensador de energías dispersas, y elaborar la conciencia y unidad nacionales.

El concepto de educación posee dos acepciones principales: —al genérica que se refiere a la transmisión y aprendizaje de las técnicas culturales o de técnicas de uso, de producción o de comportamiento, en virtud de las cuales los hombres están en posibilidad de satisfacer sus necesidades, de protegerse contra el medio ambiente, trabajar y vivir en sociedad; y, la específica, que a su vez se refiere a dos conceptos: a) transmitir simple y llanamente las técnicas de trabajo, y comportamiento, garantizando su inmutabilidad, y b) el de transmitir las técnicas adquiridas por la sociedad, con el objeto de propiciar que la iniciativa del individuo perfeccione dichas técnicas”<sup>5</sup>; ante esta afirmación —Nola Abbagnano, precisa que la educación tiene como único fin la formación cultural del hombre, su maduración, el logro de su forma completa o perfecta.”<sup>6</sup>

Emile Durkheim señala que: —al palabra educación ha sido a veces utilizada en un sentido muy amplio para designar el conjunto de las influencias que la naturaleza, o los demás hombres, pueden ejercer bien sea sobre nuestra inteligencia, bien sea sobre nuestra voluntad”<sup>7</sup>; dice que para Immanuel Kant, el fin de la educación es el de desarrollar todas las facultades humanas; y, abarca según Stuart Mill «todo lo que hacemos por voluntad propia y todo cuanto hacen los demás a favor nuestro con el fin de aproximarnos a la perfección de nuestra naturaleza. En su acepción más amplia, abarca incluso los efectos indirectos producidos sobre el carácter y sobre las facultades del hombre por cosas cuya meta es completamente diferente: por las leyes, por las formas de gobierno, las artes industriales, e, incluso, también por hechos físicos, independientes de la voluntad del hombre, tales como el clima, el suelo y posición local».<sup>8</sup>

De acuerdo con Durkheim, a partir del momento en que la educación es una función esencialmente social, el Estado no puede desinteresarse de ella. Muy al contrario todo cuanto es educación debe quedar, en cierta medida, supeditado a su influencia. Lo que no viene a decir por ello que el Estado debe necesariamente monopolizar la enseñanza.

Según Fernando de Azevedo<sup>9</sup>, en el actual estado de la civilización la enseñanza es una función de gobierno, y bastara para demostrarlo, no sólo la observación del hecho esencial que el Estado, además de la organización del sistema escolar

---

<sup>5</sup> DÍAZ Piña, Antonio (2003), Las Políticas Públicas en Materia Educativa, Secretaría de Educación Pública, México, p. 49.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

<sup>7</sup> DURKHEIM, Emile (2001), Educación y Sociología, Ediciones Coyoacán, 4ª Edición, México, p. 39.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

<sup>9</sup> AZEVEDO, Fernando de (1973), Sociología de la Educación, 9ª Edición, Fondo de Cultura Económica, México.

público, mantiene generalmente bajo su control a las instituciones particulares de todos los tipos y grados.

El hecho de que el Estado debe en pro del interés público permitir que abran sus puertas otras escuelas al igual que aquellas cuya responsabilidad asume más directamente, no significa por ello desentenderse de que sucede en éstas. Muy al contrario, la educación que en ellas se imparte debe seguir sometida a su control.

Dado que el Estado organiza la escuela como —servicio público”, tiende naturalmente a orientar la educación de acuerdo con los fines de interés general que se propone como institución de fines colectivos. Toda educación pública, implica, necesariamente, en su estructura y en sus fines, una determinada concepción de la vida y del Estado. De igual forma toda política de educación está ligada en cada país a la política general del Estado del que forma parte y depende.

La política educativa puede definirse como —el término que alude tanto a la acción del gobierno de un país en materia de educación y enseñanza, como aquella rama de la ciencia política que se ocupa de estudiar esa acción”<sup>10</sup>.

La política educativa se transforma como consecuencia de los cambios de la política general, sin embargo, una política de educación podría desenvolverse de abajo hacia arriba, mediante una revolución realizada en el interior del propio organismo político.<sup>11</sup>

Toda organización pedagógica presupone e implica una política de educación más o menos consciente o reflexiva que, fijando los fines hacia los cuales se debe tender, alcanza al sistema escolar en su estructura interna, en su mecanismo funcional y en las técnicas mismas de la educación. En otras palabras, los criterios y la orientación de la política educativa guían los fines, la estructura, la organización, la administración, los contenidos, los niveles, la formación de los docentes, la financiación de la educación, y las técnicas de enseñanza.

Está predeterminada en su estructura, en sus partes fundamentales, pero estable, por las formas de estructura social, económica y política de cada país, y se transforma más o menos profundamente con el programa de valores que se propone poner en práctica la clase o el grupo político que se instaló en el poder, utilizando medios que pueden ser o no pacíficos. Es la clase o el grupo, gobernante el que imprime carácter y da el tono a la política general y, por lo tanto, a la política de educación, variable dentro de los límites prefijados por la realidad social y económica y las aspiraciones y exigencias del partido que tiene el poder.

---

<sup>10</sup> GARCÍA Garrido, José Luis (1996), Diccionario Europeo de la Educación, Dykinson, Madrid, p. 478, citado por Iyanga Pendi, Augusto (2003) en Política de la educación y la globalización neoliberal, 1ª Edición, Universitat de València, Depto. de Educación Comparada e Historia de la Educación, Valencia, No. 49, p. 20.

<sup>11</sup> AZEVEDO, Fernando de, *op.cit.*, p. 323.

Fernando de Azevedo menciona que tiene razón Bertrand Russell cuando afirma que toda educación tiene un fin político y que se dirige a reforzar un grupo nacional, religioso o incluso social, en competencia con otros grupos.

Asimismo, que la educación manejada como arma política es, ante todo un medio de ejercer el poder sobre los individuos y contribuir también a su progreso. Los individuos son instruidos y educados por medio de deformaciones, supresiones o sugerencias de todo género, de acuerdo con los intereses y las aspiraciones de la política dominante, por lo tanto —~~hace~~ a los gobernados menos pesada la sujeción, y donde se pretende más bien suscitar la unión que imponer la unidad, la educación es, ante todo un medio de contribuir al progreso, de favorecer el desarrollo interior de su inteligencia y de su espíritu, sin dejar, por eso, de ser un medio de ejercer el poder sobre el individuo”.<sup>12</sup>

El Estado es más una dirección que una denominación, no se concebiría ni es posible la reglamentación autoritaria de la educación por el Estado para manejar el sistema escolar como instrumento de dominación política.

Azevedo plantea que en una sociedad determinada la política educativa esta unida, por un lado, con la formación social e histórica y las condiciones específicas de cada pueblo y, por otro, con la política general determinada por la clase o el grupo que está en el poder. Es sin duda la política educativa, en armonía con la política dominante, a la que le corresponde señalar los —~~objetos~~ y valores” que deben conquistarse. La técnica, como medio de realizar esa política, no sólo debe estar subordinada a los —~~fin~~es” sino también, por muy grandes que sean sus fundamentos científicos, está sujeta, por una parte, a la acción personal de los agentes encargados de aplicarla y, por otro, a las reacciones de las generaciones nuevas a las que se aplica para conseguir los fines determinados de la política educativa.<sup>13</sup>

La técnica de la educación no es totalmente exterior al agente y constituye una cosa viva y maleable, la transmisión al individuo de los ideales, de las interpretaciones y de las normas sociales por una forma sistemática (educación escolar) se realiza, efectivamente, mediante técnicas muy sutiles y flexibles (como lenguaje, la disciplina, los procesos de la enseñanza, etc.) que, lejos de hallarse fuera del agente en la realidad exterior, objetiva, están constantemente modificadas y trabajados por éste, de acuerdo con sus modos de ser, de sentir, de actuar.<sup>14</sup>

Según Isabel Sanginés —...~~p~~esar de su aparente autonomía, las funciones de las instituciones educativas no son diferentes a las demás instituciones sociales en cuanto a que todos son puntuales en un orden estatal dado y cubren, ya el rol:

---

<sup>12</sup> AZEVEDO, Fernando de, *op.cit.*, p 330.

<sup>13</sup> *Ibidem.*

<sup>14</sup> *Ibidem.*

gendarme de salvaguardar una organización económica, con todo un andamiaje ad hoc en lo jurídico y en lo ético...”<sup>15</sup>

La educación como responsabilidad del Estado produce en un primer momento, conciencias adaptadas, una ideología, y una situación social determinada; y, en un segundo momento, la fuerza de trabajo necesaria.<sup>16</sup> En esta tesitura se comprende que la función de la educación, como institución estatal inculca en la sociedad una ideología que no atenta contra la que sustenta el propio Estado.

La política educativa se vale de un trabajo sistemático, por medio del cual se transmiten al individuo los ideales, interpretaciones, normas sociales, valores culturales, etc., que permiten mantener inalterable el orden establecido, o en su defecto, cambiarlo para darle la orientación necesaria a las condiciones y necesidades específicas del sistema en el cual está inserto.

La importancia de la educación reside en su función de socialización del conocimiento y es una práctica social, por lo tanto, la educación cumple con su función política en el momento en que se realiza en un contexto determinado. El filósofo Dermeval Saviani, en su obra *Educación y Democracia* tiene algunas tesis respecto a la relación entre Educación y Política:

Educación y política son fenómenos inseparables, sin embargo realmente diferentes entre sí. Toda práctica educativa contiene inevitablemente una dimensión política. Toda práctica política también contiene, a su vez, inevitablemente una dimensión educativa...<sup>17</sup>

Desde cualquier perspectiva se puede estar de acuerdo en la importancia que tiene para el Estado hacerse cargo de la educación; las disposiciones vienen con respecto a cuánta educación debe proporcionar el Estado, de que tipo, hasta qué nivel, con qué fines, y, desde luego, la óptica con que es vista la educación, es decir, qué se entiende y cuáles son los objetivos de la misma.

Por tanto la principal función de la educación es: —~~cons~~servar, trasmitir y acrecentar el conocimiento y los valores, en correspondencia con sus contenidos y objetivos, susceptibles de admitir las más variadas concepciones filosóficas, políticas, económicas, sociales, ambientales, culturales, etc.”<sup>18</sup>

En tal sentido desde mi perspectiva, la función de la educación como fenómeno de índole social complejo debe prolongar su alcance como proceso continuo y de largo plazo que no puede circunscribirse a ciertos periodos, ser el medio de integración del individuo a su ambiente, contribuir a la creación de un hombre y

---

<sup>15</sup> SANGINÉS Franco Isabel (2003), Una mirada a la relación de la educación, el Estado y la sociedad en tres partes: la Historia, la Teoría y el momento actual. Tesis Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, p. 104.

<sup>16</sup> *Ibidem*. p. 103.

<sup>17</sup> SAVIANI, Dermeval citado por GADOTTI, Moacir (1998), Historia de las ideas pedagógicas, Editores Siglo XXI, México, p. 291.

<sup>18</sup> DÍAZ Piña, Antonio, *op.cit.*, p. 53.

sociedad nuevos y constituirse como un instrumento indispensable del Estado y no de un régimen en particular para que la sociedad y la humanidad puedan progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.

## 1.2. Gobierno y Administración pública.

### *Gobierno.*

Para José R. Castelazo en términos generales —*el gobierno es la organización que representa al Estado para el cumplimiento de sus objetivos y metas.*"<sup>19</sup> El concepto de gobierno, implica conjugar factores conceptuales que tienden a discutir cuestiones fundamentales como la integración, el funcionamiento, su papel en la resolución de conflictos y en la toma de decisiones, así como en la evaluación social y política de su desempeño, entre otros aspectos. Otra forma de explicar al gobierno es por su función, compleja y que a grandes rasgos significa la organización del dominio en una sociedad, es decir, la autoridad que tiene sobre ella. La autoridad del gobierno posee legitimidad, autonomía y soberanía en representación del conjunto social.

*Gobierno* puede entenderse además como la entidad encargada de hacer y actualizar leyes a través del Poder Legislativo, ejecutar sus ordenamientos por medio el Poder Ejecutivo, e interpretar las normas para la aplicación de la justicia a través del Poder Judicial.

De acuerdo con Omar Guerrero en el artículo *Gobierno*, la palabra significa conducir, dirigir. Conceptualmente, la apreciación del gobierno no sólo varía sino que, incluso, puede originar versiones confrontadas, esto se debe a la multiplicidad de enfoques, métodos y por su puesto al carácter histórico que determinan al —*gobierno como ejercicio del poder de una clase sobre el conjunto de una sociedad concreta, también históricamente determinada.*"<sup>20</sup>

Hablar de gobierno es hablar consecuentemente de régimen político, partidos políticos, sistemas electorales, poder ejecutivo, legislativo, judicial, y por supuesto de administración pública. El gobierno es entonces —*el proceso que conjunta, unifica y conduce el complejo institucional del Estado; en él se resume la institución y la acción del Estado político en el seno de la sociedad civil.*"<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> CASTELAZO, José R. (2007), *Administración Pública: Una visión de Estado* [en línea], Instituto Nacional de Administración Pública, México. Recuperado el 13 de marzo de 2010 en <http://www.inap.org.mx/portal/images/documentos/bibliotecavirtual/admpublunavisiondeestadocastelazo.pdf>, p. 25.

<sup>20</sup> GUERRERO, Omar (1980), *Gobierno en Diccionario de Política y Administración Pública*, [en línea] Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, vol. II, letras G/M, México. Recuperado el 13 de abril de 2010 de <http://omarguerrero.org/articulos/Gobierno.pdf>, p. 49.

<sup>21</sup> *Ibidem*. p. 51.



Según Giovanni Sartori: —El gobierno tiene una doble acepción: Designa tanto los mecanismos a través de los cuales se lleva a cabo la dirección pública de la colectividad social, como el aparato que hace aquélla posible”<sup>22</sup>; gobierno, por tanto, adquiere significados diversos que aluden tanto a la forma de organización de un Estado o régimen político; la acción misma de elaboración de las políticas públicas o de gobernación; o la organización institucional donde reside la autoridad formal del Estado.

### *Administración pública.*

Distintas son las visiones acerca de la administración pública, definirla e identificar sus características la ha llevado a convertirse en el objeto de estudio de diversos intelectuales. A continuación retomo algunas de las contribuciones más importantes en la materia.

Según Omar Guerrero<sup>23</sup> la administración pública está caracterizada por atributos propiamente estatales, en principio, es *cualidad* del Estado y se explica a partir de éste. Esta aseveración es aplicable a todas las organizaciones de dominación que se han sucedido en la historia de la humanidad, pero para nuestro caso, es suficiente con ceñirnos al Estado tal y como lo denominó Maquiavelo tiempo atrás en su obra *El Príncipe*: —.os estados y soberanías que han existido y tienen autoridad sobre los hombres, fueron y son, o repúblicas o principados.”<sup>24</sup>

La índole de esa cualidad del Estado es el movimiento, de modo que la administración pública consiste en la *actividad del Estado*, idea que ha prevalecido a lo largo del pensamiento administrativo. Como actividad del Estado, la administración pública tiene por objeto a la sociedad, para la cual labora en su continuidad y desarrollo. Por consiguiente, dicha administración tiene su origen existencial, legitimidad y justificación en la continuidad y desenvolvimiento de la sociedad.

La actividad del Estado entraña una gran variedad de expresiones, lo cual no ha facilitado que el Estado se defina por lo que hace. Sin embargo, la administración pública desafía esa imposibilidad, y encuentra su definición agrupando las acciones principales que el Estado realiza para dar continuidad y desarrollar a la sociedad.

Con base en estas argumentaciones afirmó que la administración pública constituye la actividad del Estado que está encaminada a producir las condiciones

---

<sup>22</sup> Cfr. SARTORI, Giovanni (1998), Conceptos fundamentales de Ciencia Política, Alianza Editorial, Madrid, España, p. 23.

<sup>23</sup> GUERRERO, Omar (1997), Principios de Administración Pública [en línea], Reedicción 2007, Escuela Superior de Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 15 de octubre de 2009 de <http://www.omarguerrero.org/libros/papp200.pdf>.

<sup>24</sup> MAQUIAVELO, Nicolás (1971), El Príncipe, Obras Políticas, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, p. 305.

que faciliten la continuidad de la sociedad y crear las capacidades de desarrollo de los elementos que la constituyen.

Thomas Hobbes en su obra *Del Ciudadano*<sup>25</sup> había advertido que el establecimiento del Estado obedeció al carácter del hombre como *animal político*, pero más todavía al amor de los hombres a sí mismos. Como el Estado se constituyó principalmente por la autoestima, no tanto por el amor que se tiene por los semejantes, fue la *utilidad* el incentivo más poderoso para su unión en la sociedad política. El grado de continuidad de los estados ha obedecido más al temor entre los hombres, que al amor que se inspiran; sin embargo, la unión política no solamente se traba gracias a la coacción, sino también debido a la persuasión que requiere estimular la ayuda mutua.

Por lo que la administración pública para Omar Guerrero consiste esencialmente en una *capacidad* del Estado para producir dicha *utilidad*, que a partir del siglo XVIII se proyectó en el impulso del desarrollo de la sociedad. Tal capacidad ofrece un doble significado de la administración pública. Por un lado, la *administración pública* es la actividad encaminada a acrecentar el poder del Estado y expandir sus fuerzas interiores al máximo, constituyendo la capacidad que produce poder; y, por el otro, *administración pública* es la actividad que desarrolla la vida asociada a través del orden, la seguridad y la subsistencia; es decir, auspicia la convivencia civilizada, consistiendo en una capacidad que produce civilidad.

Con base en lo anterior, la administración pública puede definirse como: —al que tiene la gestión de los asuntos comunes respecto de la persona, de los bienes y de las acciones del ciudadano como miembro del Estado, y de su persona, sus bienes y sus acciones como incumbiendo al orden público.”<sup>26</sup>

Coincido con Omar Guerrero cuando señala que los estados más poderosos son los mejor administrados y, por consiguiente, aquellos cuya balanza comercial es favorable, que detentan una hacienda pública sana, y que producen lo suficiente para sostener a los habitantes del país, pero primordialmente son poderosos porque su administración pública ha sido capaz de alimentar y educar a la población, brindarle salud y asistencia, y procurarles lo necesario para facilitar la convivencia civilizada.

En su ensayo *El Estudio de la Administración* publicado en 1887, Woodrow Wilson<sup>27</sup> por su parte da especial atención a la administración pública como una ejecución sistemática y detallada del derecho político, que se expresa en actos específicos de obra de gobierno. Aquí el papel de la burocracia cobra especial relevancia en la orientación de un servicio público eficiente y exento de la común vida política de la gente, como una regla básica de un —~~bu~~en comportamiento” de

---

<sup>25</sup> HOBBS, Thomas (1966), *Del Ciudadano*, Instituto de Estudios Políticos, Caracas, p. 89.

<sup>26</sup> BONNIN, Charles-Jean B., citado por GUERRERO, Omar, *op.cit.*, p. 9.

<sup>27</sup> Cfr. WILSON, Woodrow, *The Study of Administration*, Parte One-Early Voices and the First Quarter Century (1880s to 1920s), en *Classics of Public Administration*, U.S.A.

la administración. Dependencias u oficinas de gobierno deben guiarse por el usuario y orientarse hacia el servicio.

Wilson sostiene que la administración pública, a pesar de su estrecha relación con la ciencia política, ganó posición de considerable autonomía como una disciplina intelectual y de especial objeto de estudio. No obstante que el ensayista reconoce que la política establece las tareas de la administración, a la vez plantea que la política no puede hacer nada sin ayuda de la administración.

Por otro lado las aportaciones de Leonard White<sup>28</sup> en la obra *Introducción al estudio de la Administración Pública*, acerca de la importancia de la administración pública se manifiesta en el desarrollo de tareas que, como las de intervención, coordinación, fomento, promoción y regulación, crean las condiciones que permiten atenuar conflictos, institucionalizar turbulencias y distribuir beneficios sociales.

White dice que la administración pública es el conjunto de capacidades institucionales, decisionales y de implementación, las cuales se articulan para conseguir resultados eficaces, tomando en cuenta las formulas que permiten el arreglo institucional entre los distintos grupos de interés.

Los fines de la administración pública se vinculan con la naturaleza y el ser del Estado. Dado que le confiere un compromiso axiológico y social que tiene como comunidad organizada el Estado. Sin referencia al Estado, la administración pública adolece de falta de compromiso, de visión política y pérdida de identidad en cuanto que es la actividad que organiza y coordina lo que es de interés público para el Estado. Por ser la administración pública la depositaria de resguardar el interés público, los recursos que tiene a su cargo deben aplicarse con sentido de eficiencia y responsabilidad. La buena administración procura eliminar el despilfarro, conservar y usar eficazmente hombres y materiales, y proteger el bienestar y los intereses de los empleados. En su sentido más amplio, los fines de la administración son los objetivos últimos del Estado mismo.

La construcción de la sociedad es al mismo tiempo la construcción de las instituciones que garantizan cohesión, seguridad y desarrollo. En este caso, la administración pública es fruto de acontecimientos que explican su formación y desarrollo, así como la naturaleza de sus tareas, responsabilidades, fines y valores.

El carácter institucional de la administración pública, no es un atributo espontaneo, sino que deriva del conjunto de arreglos dados en la vida colectiva. En la administración pública en su ángulo procedimental e instrumental, White demuestra que la complejidad de la misma se vincula con la formación, la estructuración y la organización de un tipo de sociedad; en este caso, la sociedad moderna.

---

<sup>28</sup> Cfr. WHITE Leonard (1964), *Introducción al Estudio de la Administración Pública*, Compañía General de Ediciones, S.A., México.

Marshall Dimock<sup>29</sup> por su parte define a la administración pública como el estudio de poderes y problemas, la organización y el personal, así como de los métodos de dirección involucrados en la ejecución de las leyes políticas de las autoridades gubernamentales. La administración pública es más que una técnica y dirección eficientes, debido a que se interesa por los problemas de la sociedad. Por lo que la asociación de voluntades para la solución de un problema en común forja de forma inmediata a la administración pública. Cuando un gobierno es organizado para la concesión de los negocios de la comunidad, tenemos lo que ha sido llamada la administración pública. Dimock sostiene que la administración pública no es un fin en sí mismo, sino un instrumento del gobierno y un servicio a la comunidad.

Para Dimock desde sus orígenes —La administración pública no es meramente una máquina inanimada que ejecuta irreflexiblemente el trabajo del gobierno. Si la administración pública tiene relación con los problemas del gobierno, es que está interesada en conseguir los fines y los objetivos del Estado.”<sup>30</sup>

Las diversas perspectivas en torno a la Administración Pública demuestran indudablemente la relación entre el Estado, el Gobierno y la Administración Pública. De estos autores se deduce que las actividades del Estado, como es el caso de la política educativa debe orientar sus acciones en beneficio de la sociedad. En éste sentido la administración pública como instrumento del Estado que lleva a cabo la función pública debe orientarse en función de un gobierno y de nueva política de Estado con sentido humanista que base su actuación en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, como el desarrollo sustentable.

### 1.3. El desarrollo y el desarrollo sustentable.

La noción de desarrollo se ha empleado de manera distinta con respecto a determinados ámbitos.

#### *El concepto de desarrollo.*

El concepto de desarrollo ha sido ampliamente estudiado, sin embargo, no se ha llegado a algún acuerdo que lo defina en un sentido único. Para comprender su definición es necesario revisar sus antecedentes históricos y utilización en distintos periodos de tiempo.

Según Gustavo Esteva, —El desarrollo describe un proceso a través del cual se liberan las potencialidades de un objeto u organismo, hasta que alcanza su forma natural, completa, hecha y derecha. De aquí se deriva el uso metafórico del término para explicar el crecimiento natural de plantas y animales. Por medio de

---

<sup>29</sup> Cfr. DIMOCK, Marshall E, The meaning and scope of public administration, en Gaus John (1947), The frontiers of public administration, Russell and Russell, New York.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 12.

esta metáfora, se hizo posible mostrar la meta del desarrollo y, mucho después, su programa. El desarrollo o evolución de los seres vivos, en biología, se refirió al proceso a través del cual los organismos logran realizar su potencialidad genética: la forma natural del ser prevista por el biólogo. El desarrollo se frustra siempre que la planta o el animal no logran cumplir su programa genético, o lo sustituyen por otro. En tales casos de fracaso, su crecimiento no es desarrollo, sino más bien una anomalía: comportamiento patológico, e incluso antinatural. El estudio de estos 'monstruos' adquirió importancia crítica para la formulación de las primeras teorías biológicas."<sup>31</sup>

Entre 1759 y 1859, el desarrollo evolucionó de una noción de transformación que supone un avance hacia la forma apropiada de ser a una concepción de cambio que implica encaminarse hacia la perfección. Durante este periodo, evolución y desarrollo llegaron a emplearse como términos intercambiables entre los científicos.

El desarrollo es un concepto que involucra juicios de valor, que expresa el deseo por una mejor sociedad en todos los ámbitos. Lo anterior implica definir qué es lo mejor para la sociedad; y por ende, cuáles serán sus referentes. Es importante recordar que el tema del desarrollo se vincula con problemas complejos. Por otra parte, en su análisis uno de los enfoques más frecuentes es el que se orienta a las premisas economicistas.

El término cobró vigencia al finalizar la Segunda Guerra Mundial y, particularmente, a partir de los desafíos globales que se presentaron para la humanidad a consecuencia de la guerra; a raíz de este escenario se propició una serie de compromisos entre las naciones más poderosas para erradicar problemas relacionados con la paz, la seguridad internacional y la igualdad, entre otros.

El resultado de acuerdos, declaraciones, principios y estructuras de estos compromisos conformaron una visión de desarrollo vinculada al proceso de reconstrucción europea donde el crecimiento económico y la industrialización eran sus componentes; por lo que en la década de 1950 a 1960, según Felipe Herrera la idea de desarrollo "...se limitaba a las realidades económicas y se aplicaba casi exclusivamente a la elucidación de los problemas de los países tecnológica y económicamente atrasados, esto es, los países que según esta perspectiva se han venido llamando desde entonces subdesarrollados"<sup>32</sup>, la cual no incluía aspectos relacionados con las necesidades y particularidades locales, nacionales o regionales que debía atender un proceso de desarrollo integral.

---

<sup>31</sup> ESTEVA, Gustavo, Desarrollo en SACHS, W., (editor) (1996), Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder, 1ª Edición en inglés en 1992, PRATEC, Perú, p. 399.

<sup>32</sup> HERRERA, Felipe (1983), Aspectos culturales de la integración latinoamericana, Integración Latinoamericana, INTAL, N° 79, Año 8, Buenos Aires, citado por RADL, Alejandra (2000) en La dimensión cultural, base para el desarrollo de América Latina y el Caribe: desde la solidaridad hacia la integración, Documento de Divulgación número 6, Buenos Aires. Recuperado el 20 de marzo de 2009 de <http://www.iadb.org/intal>, p. 4.

Para la Organización de los Estados Americanos (OEA) "...el desarrollo integral abarca los campos económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico, en los cuales deben obtenerse las metas que cada país defina para lograrlo."<sup>33</sup>

En la década de 1960 a 1970, el concepto presentó una evolución significativa, los aspectos puramente económicos del mejoramiento de la condición humana comenzaban a ser superados, otorgándole importancia a los aspectos sociales, tales como salud, educación, empleo y vivienda. Herrera Álamos sobre esta década apuntaba que "...ya no basta sólo con tener más bienes y servicios disponibles para la satisfacción de determinadas necesidades, sino que también es necesario asumir estas últimas en función de requerimientos reales y legítimos, en solidaridad con las actuales y futuras generaciones, en armonía con la naturaleza y tomando siempre en consideración la especial dignidad del hombre y su destino trascendente."<sup>34</sup>

A partir de la década de los años 70 y de los 80, la tendencia fue redefinir las relaciones de cooperación para el desarrollo, enfatizando que las necesidades debían comenzar a ser definidas por los gobiernos locales en lugar de agencias de cooperación u otros países. El objetivo era mejorar la capacidad de los pueblos para lograr su propio desarrollo.

La década de los años 80 representó un revés para la comunidad internacional como resultado de la crisis petrolera a fines de los años setenta, aumentando la brecha entre los países industrializados y en desarrollo. En este marco se sustentaron las teorías económicas neoliberales.

El decenio de los noventa confirmó el capitalismo de mercado como sistema económico prevaleciente. Sin embargo, en la misma década, las Naciones Unidas se basaron en un concepto de desarrollo centrado en el ser humano, sus necesidades, derechos y aspiraciones, fomentado por el crecimiento económico global y sostenible, y apoyado por un sistema de cooperación multilateral revitalizado y equitativo.

El concepto de desarrollo de acuerdo con Guillermo Michel debe —considerar variables que incluyan el desarrollo ético y social, la estructura política, el proceso de urbanización, los efectos ecológicos de la industrialización, la calidad de vida tanto en poblaciones rurales como urbanas, etc., debe entenderse por desarrollo un avance socio-cultural, económico, político y ético; porque más allá de la capacidad de producción, de elevados índices de productividad y de niveles de

---

<sup>33</sup> Cfr. 1948. Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Novena Conferencia Internacional Americana.

<sup>34</sup> HERRERA Álamos, C. (1990), Reflexiones generales sobre desarrollo, cultura e integración en América Latina, Integración Latinoamericana. INTAL, N° 155, Año 5, Buenos Aires, citado por RADL, Alejandra, *op.cit.*, p. 5.

consumo, está la posibilidad (o imposibilidad) concreta que se ofrece a cada ser humano, a cada sociedad, de llegar a ser y no de llegar a tener.”<sup>35</sup>

El desarrollo demanda entonces, la proliferación y el crecimiento de personalidades, organismos, países, y regiones libres y capaces de autodeterminación.

Según Karla Valverde<sup>36</sup>, las diferentes nociones y usos sociales del concepto de desarrollo que se han empleado a lo largo de la historia, dependen de ésta y de las condiciones en que se construye. De esta manera el concepto adquiere diversas dimensiones.

El concepto puede entenderse en por lo menos en dos dimensiones. En el campo de las ciencias sociales, dentro del ámbito académico se utiliza como una herramienta teórica y conceptual, empleada como elemento de análisis, sanción y legitimación; asimismo, se utiliza para construir un andamiaje teórico cualitativo y cuantitativo que dota de atributos a las aproximaciones teóricas ayudando a definir parámetros y criterios de análisis.

Dentro de este mismo campo, el concepto de desarrollo fue adoptado como un proceso que implica la participación de los individuos que conforman y determinan su devenir. Sin embargo, disciplinas como la economía, ha empleado la noción de desarrollo desde el punto de vista económico, con aspiraciones de expansión, acumulación del capital y de cooperación de los individuos para lograrlo, proponiendo una visión distinta del concepto.

En un sentido práctico, el concepto de desarrollo se emplea en acciones concretas dentro de proyectos políticos que buscan hegemonía social y política; usándolo como expresión de gobiernos, administraciones públicas y grupos hegemónicos, para la asignación de recursos o la defensa de programas políticos, culturales o ideológicos.

Tanto en el campo social, económico, político y cultural, la noción de desarrollo y su uso han seguido la lógica particular propia de la dinámica y la función de cada campo.

Sobre el término se logran identificar además tres grandes ideas: “...*el desarrollo entendido como crecimiento económico; el desarrollo como impulso del ser humano; y las nuevas tendencias que intentan proporcionar una noción integral.*”<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> MICHEL, Guillermo (1978), Por una revolución educativa, Ediciones Gernika, México, p 43.

<sup>36</sup> VALVERDE Viesca, Karla y Alejandra Salas-Porras (Coord.) (2005), El Desarrollo. Diversas perspectivas, Editorial Gernika, México.

<sup>37</sup> *Ibidem.*, p. 108.

### *El desarrollo como crecimiento económico.*

En el periodo comprendido entre la Segunda Guerra Mundial y la década de los años setenta, derivado del contexto y la transformación mundial, el concepto de desarrollo se interpretó como sinónimo de crecimiento económico.

Para precisar el término es posible distinguir dos formas: la primera centrada en agregados económicos y, la segunda dirigida hacia indicadores microeconómicos. Ambas perspectivas centran su atención en indicadores diferentes, y se vinculan con la expresión de crecimiento económico pues tuvieron lugar durante los años en que el desarrollo fue entendido como incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y en algunos casos, como el PIB *per capita*, en donde éste se asocia con el aumento de la industrialización.

El desarrollo se puede entender también como aquel que intenta remediar las insuficiencias de la primera orientación, enfatizando el análisis en los índices de nivel de vida, como la pobreza, la distribución del ingreso, la nutrición, la mortalidad infantil, la esperanza de vida, el grado de alfabetización, la educación, el acceso al empleo, la vivienda y el abastecimiento de agua, indicadores que se utilizan para determinar el avance de un país.

Sin embargo, esta perspectiva no logró modificar la tendencia de resaltar los indicadores económicos y sociales por encima de los grupos sociales, bajo la influencia de una relación vertical entre el Estado y la sociedad.

### *El desarrollo como impulsor del desarrollo humano.*

De las discrepancias referentes a los conceptos de desarrollo y crecimiento económico, y la preocupación en torno a los niveles de pobreza alrededor del mundo, se comenzó a perfilar un interés por impulsar las áreas de salud, educación y alimentación, principalmente.

El concepto de desarrollo se relacionó con las tareas del Banco Mundial (BM), institución que reestructuró sus programas con la intención de instrumentar proyectos de infraestructura encaminados a aumentar los índices en áreas relacionadas con el bienestar y el nivel de vida de la población.

Posteriormente, frente a los problemas de pobreza y desigualdad en el mundo, en la década de los años noventa, emergieron algunas contribuciones que arrojaron nuevos indicadores, permitiendo definir el desarrollo y precisar las políticas que lo impulsan, el resultado es la incorporación del concepto *desarrollo humano*.<sup>38</sup>

El economista Amartya Sen propuso un concepto de desarrollo humano el cual se encuentra relacionado estrechamente con el concepto de libertad.<sup>39</sup> Éste enfoque

---

<sup>38</sup> Concepto promovido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD).

<sup>39</sup> Cfr. SEN, Amartya (2000), Desarrollo y Libertad, Planeta, México.



abarca dos categorías básicas: las oportunidades y el nivel de vida; e incluye dos etapas sustantivas: la formación de las capacidades humanas como la salud, el conocimiento, y el desarrollo de las mismas como el trabajo. La primera etapa supone contar con herramientas cognoscitivas que contribuyan a fomentar las capacidades del hombre, mientras que la segunda etapa permite su aplicación.

Con frecuencia el término de desarrollo se sigue confundiendo, con el concepto de crecimiento económico y con el concepto de capital humano, a pesar de que el crecimiento económico puede existir sin que haya desarrollo humano. Por su parte, el concepto de capital humano se diferencia del concepto de desarrollo humano, en cuanto a que el primero ve al trabajo del hombre como un producto, y el segundo considera al trabajo del hombre como instrumentación de la capacidad adquirida en una etapa previa de formación.

Para lograr que cada individuo mejore la vida que lleva y las libertades que disfruta, Sen destaca la necesidad de centrar la atención en los fines que persigue el desarrollo más que en los medios que utiliza.

El concepto de desarrollo aparece estrechamente vinculado al tema de la pobreza, que puede entenderse como la privación de capacidades básicas y no sólo como la falta de ingresos, sin embargo, es importante reconocer la falta de ingresos como un medio importante para obtener capacidades, pero no el único medio.

El desarrollo como libertad se fundamenta entonces, como un proceso de desarrollo humano, el cual consiste en ampliar las opciones para las personas, a través del impulso de la capacidad humana y su funcionamiento.

El desarrollo humano descrito por Amartya Sen se apoya en un enfoque que sugiere romper con la visión del desarrollo como crecimiento, y por lo tanto propone evaluar el desempeño, logros y las realizaciones humanas a partir del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este índice conjuga indicadores de tipo económico, político y social, el cual se institucionalizó en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El IDH se propone evaluar el desarrollo, concebido como una gama de elementos que amplía las opciones de las personas en torno a educación, atención médica y seguridad alimentaria, así como las diferentes oportunidades que abarcan el entorno social, económico y el entorno político, éste índice se calcula con base en variables relativas al nivel educativo, la esperanza de vida y el ingreso, cuyo resultado de estos elementos constituye el desarrollo humano.

Definir las capacidades y las necesidades básicas, e identificar cuáles son los componentes fundamentales del desarrollo, ha permitido que diferentes teorías filosóficas aborden desde su perspectiva esta tarea.

Por ejemplo, la corriente universalista se refiere principalmente a la búsqueda de un elemento común que identifique al desarrollo humano, el cual no varíe en tiempo ni espacio; la corriente relativista por su parte, sustenta que las

capacidades y las necesidades para identificar el desarrollo humano, varían en torno al contexto histórico y cultural. Estas corrientes han dado la pauta a seguir para encontrar el elemento que se convierta en el común denominador; entre ellas, el desarrollo sustentable.

### *El desarrollo sustentable.*

Como referencia inicial la idea de Desarrollo Sustentable se inició en la década de los años setenta y adquirió patente internacional a raíz de la publicación del Informe **Nuestro Futuro Común** o Informe Brundtland a finales de la década de los ochenta. Dicho Informe fue elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, creada por la Organización de Naciones Unidas y presidida por Gro Harlem Brundtland, quien fuera Primer Ministro de Noruega.

En el Informe Nuestro Futuro Común de 1987, el *desarrollo sustentable* se define como: —...el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”<sup>40</sup>; a partir de esta definición, el desarrollo sustentable se concibe como un concepto que engloba múltiples dimensiones con elementos económicos, sociales y políticos, además de los elementos relacionados con el uso de los recursos naturales y su impacto sobre el medio ambiente.

La definición de desarrollo sustentable implica definir que son las necesidades. Una necesidad es algo que es imprescindible para el desarrollo y el buen funcionamiento del ser humano, es algo que se necesita satisfacer, ya sea de manera física, psicológica o espiritual, lo cual depende del tipo de necesidad que el hombre desee satisfacer.

Existen diversas posturas en torno a la definición y clasificación de las necesidades. Leonardo Meza<sup>41</sup> proporciona un gran aporte a esta cuestión a partir de las conclusiones en las mesas de trabajo de la ONU. En ellas destaca lo siguiente: la persona es un ser de necesidades múltiples e interdependientes, por lo tanto, las necesidades humanas deben entenderse como un sistema en que las mismas se interrelacionan e interactúan; la dinámica del proceso de satisfacción de necesidades se caracteriza por la simultaneidad, la complementariedad y la compensación.

Las necesidades humanas pueden desagregarse conforme a múltiples criterios, y las ciencias humanas por su parte, ofrecen en este sentido una amplia gama de posibilidades. Entre los criterios posibles de desagregación de las necesidades existen dos categorías de clasificación: según las categorías existenciales que

---

<sup>40</sup> 1987 Informe Nuestro Futuro Común, Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD).

<sup>41</sup> MEZA, Leonardo (Comp.) (1993), Medio ambiente y desarrollo sustentable, Fundación Friedrich Ebert, México, pp.13-15.

incluyen las necesidades de Ser, Tener, Hacer y Estar; y, según categorías axiológicas que comprende las necesidades de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad; y ambas categorías pueden combinarse con ayuda de una matriz.

Por otra parte es importante diferenciar entre necesidades y satisfactores. Un satisfactor puede contribuir simultáneamente a la satisfacción de diversas necesidades o, a la inversa, una necesidad puede requerir de diversos satisfactores para ser satisfecha, sin embargo, estas relaciones no son fijas pues pueden variar según el tiempo, el lugar y las circunstancias. Por ejemplo, la alimentación y el abrigo no deben considerarse como necesidades, sino como satisfactores de la necesidad fundamental de subsistencia.

A partir de la diferencia entre éstos dos elementos es posible además formular dos postulados: 1) las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables y 2) las necesidades humanas fundamentales como las contenidas son las mismas en todas las culturas y en todos los periodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades.

Uno de los aspectos que define una cultura es la elección de la cantidad y calidad de los satisfactores y la posibilidad de obtenerlos; sin embargo, –as necesidades humanas fundamentales son las mismas en una sociedad consumista que en una sociedad ascética; por otra parte, cada sistema económico, social y político adopta diferentes estilos para satisfacer las diferentes necesidades humanas fundamentales y en cada uno éstas se satisfacen –o no se satisfacen– a través de la generación –o no generación– de diferentes tipos de satisfactores.”<sup>42</sup>

Cabe mencionar que cada necesidad puede satisfacerse a niveles diferentes y con distintas intensidades, y en tres contextos distintos: a) en relación con uno mismo; b) en relación con el grupo social y c) en relación con el medio ambiente; asimismo, tanto la calidad, intensidad y el contexto dependerá del tiempo, lugar y circunstancia. Lograr un cambio cultural entre otras cosas implica abandonar los satisfactores habituales a nuestras necesidades y reemplazarlos por otros nuevos y diferentes.

Las expectativas del enfoque de desarrollo sustentable invitan a una reflexión del pensamiento de Maquiavelo y de Hobbes:

- El primero en su obra *El Príncipe* dice: –Hay que preocuparse por los desordenes presentes, pero también por los futuros.”<sup>43</sup>
- Y el segundo en su libro *El Leviatán*: –En ese modo, considera que la vida del hombre en estado de naturaleza es una búsqueda constante de los medios para conservar su existencia donde, la búsqueda es limitada ya que

---

<sup>42</sup> *Ibidem.*, p. 14.

<sup>43</sup> MAQUIAVELO, Nicolás, *op.cit.*, p. 234.

el hombre debe garantizar no sólo su seguridad presente, sino que debe anticipar y prever los medios para asegurar su existencia futura. De ahí que el hombre tenga una tendencia permanente a buscar el poder ya que éste es el medio que le garantiza la propia conservación.”<sup>44</sup>

El desarrollo sustentable plantea algunos temas centrales, indispensables para entender aproximaciones, campos y dimensiones educativas **interdisciplinarias**, que contribuyan a redefinir y cambiar sustancialmente el proceso civilizatorio, dichos temas se derivan de la Conferencia Cumbre de la Tierra (Rio 1992):

- Un sistema político-democrático que asegure a sus ciudadanos, una participación efectiva en la toma de decisiones.
- Un sistema económico capaz de crear excedentes para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad.
- Un sistema social que evite las tensiones provocadas por un desarrollo desequilibrado.
- Un sistema de ambiental que cumpla con el imperativo de preservar el medio ambiente.
- Un sistema tecnológico capaz de investigar constantemente nuevas soluciones de largo plazo de acuerdo a las características productivas de cada región y a los requerimientos de la sociedad.
- Un sistema internacional que promueva modelos duraderos de comercio y finanzas, bajo principios de cooperación y solidaridad.
- Un sistema administrativo flexible que contribuya a la gobernabilidad.

Pretende construir una visión integral con la posibilidad de acotar el crecimiento económico y al mismo tiempo aportar mayor relevancia a los elementos sociales y ambientales; se presenta ya sea como una acotación al mismo o como un elemento que pone en tela de juicio el crecimiento económico permanente.

El desarrollo sustentable no disocia a los actores económicos, sociales y ambientales, implica más bien el desarrollo de cada uno enmarcado en las interacciones existentes entre ellos. No se puede hablar de desarrollo sustentable desde la perspectiva de alguno de sus componentes, sin considerar el desarrollo de los otros dos elementos. Garantizar la sustentabilidad de este modelo de desarrollo exige conservar un balance entre las fuerzas económicas, sociales y ambientales.

Para Guillermo Foladori<sup>45</sup>, la discusión sobre el desarrollo sustentable ha tenido ciertas barreras, que se presentan tanto en las políticas que impulsan el desarrollo como en la política educativa; es en la articulación de las políticas donde se

---

<sup>44</sup> HOBBS, Thomas (1984), *op. cit.*, p. 145.

<sup>45</sup> FOLADORI, Guillermo (2002), *Avances y límites de la sustentabilidad social* [en línea] en Revista Economía, Sociedad y Territorio, Vol. III, Núm. 12, El Colegio Mexiquense, A.C., México. Recuperado el 18 de octubre de 2009 de [http://www.cmq.edu.mx/revista\\_EST.htm](http://www.cmq.edu.mx/revista_EST.htm), p. 621-637.

comprende realmente el significado de la sustentabilidad económica, social y ecológica.

Para Foladori aunque difícil de medir define la sustentabilidad ecológica como la que resulta de menores desacuerdos; la sustentabilidad ecológica se refiere a un cierto equilibrio y mantenimiento de los ecosistemas, la conservación y el mantenimiento de un caudal genético de las especies, que garantice la resiliencia frente a los impactos externos. La sustentabilidad ecológica incluye el mantenimiento de los recursos naturales abióticos y lo que se denomina integridad climática, es decir, un clima con la menor interferencia humana posible; en su conjunto, corresponde al concepto de conservación de la naturaleza externa al ser humano. El criterio para medir la sustentabilidad ecológica, aunque es técnicamente imposible, está dado por el concepto de integridad, o naturaleza sin modificaciones hechas por el ser humano.

Otro aspecto esencial para explicar la sustentabilidad es el concepto de sustentabilidad económica el cual complica el análisis de la sustentabilidad. Si ese concepto se restringe al crecimiento económico y a la eficiencia productiva, surge la pregunta de si un crecimiento ilimitado –como aquel encabezado por el sistema capitalista– es congruente con la sustentabilidad ambiental. Para los representantes de la más ortodoxa economía ecológica, el crecimiento no puede ser ilimitado; de manera que, para ser viable, el capitalismo debería convertirse en un proyecto de crecimiento cero.

No obstante, como el crecimiento ilimitado es intrínseco a la dinámica capitalista, dicha tesis sería equivalente a negar el capitalismo sin tener nada que colocar en su lugar. Para las vertientes más blandas de la economía ecológica, y para los economistas ambientales, bastaría corregir los procesos productivos para obtener un desarrollo capitalista sustentable. Básicamente, se trataría de sustituir crecientemente los recursos naturales no renovables por los renovables, y también de disminuir tendencialmente la contaminación.

Por último, el concepto de sustentabilidad social, es el concepto que ha generado mayores discusiones y el que más ha cambiado su contenido durante los últimos treinta años.

Hasta la década de los noventa, en torno a la sustentabilidad social dos temas eran el eje de la discusión: la pobreza y el incremento poblacional. No obstante, desde esta perspectiva no es simple distinguir la cuestión social de la ecológica. S.M. Lélé<sup>46</sup> describía que la erosión del suelo podía ser considerado un problema de insustentabilidad ecológica, pero si aquella fuese causada por cultivar en tierras marginales y por comunidades pobres sin recursos sería simultáneamente un problema de insustentabilidad social.

---

<sup>46</sup> Cfr. LÉLÉ, S. M. (1991), Sustainable Development: a critical review. World Development, Pergamon Press, Great Britain, pp. 607-621.

En el año 2000 Guillermo Foladori y Humberto Tommasino<sup>47</sup> argumentaban que hasta esa misma década, el concepto de sustentabilidad social no era utilizado con fines auténticos; sino que su utilización tenía la finalidad de encubrir el interés por la sustentabilidad ecológica. Puesto de otra forma: para las instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o el Banco Mundial entre otras, la pobreza o el incremento poblacional no eran considerados como un problema de insustentabilidad en sí mismo, sino en la medida en que causarían insustentabilidad ecológica.

El crecimiento poblacional es un claro ejemplo que ayuda a dilucidar ésta afirmación, siendo que son los estratos pobres de la población los que se reproducen superlativamente con respecto a otros, el problema de insustentabilidad social en sí es la proliferación y aumento de la pobreza al incrementarse este sector de la población. El interés explícito –aunque no evidente– es que el aumento de la población presiona sobre los recursos e incrementa los residuos. En estos casos, la insustentabilidad social es utilizada en la medida en que se constituye como el elemento que afecte la sustentabilidad ecológica. Por lo tanto se trata, de una sustentabilidad social limitada. Foladori y Tommasino llamaban a esa forma de entender la sustentabilidad social como *punte*, en la medida en que el interés por la sustentabilidad social era simplemente el alcanzar una meta ecológica para la cual la sustentabilidad social se establece en un instrumento o medio.

Sudhir Anand y Amartya Sen<sup>48</sup> también en el año 2000, descubrieron que el Banco Mundial consideraba a la sustentabilidad social solamente un medio para alcanzar la ecológica. Por lo tanto, es indispensable, no confundir las palabras pobreza, migración, hambre, etc., con sustentabilidad social, ya que, en muchos casos esas palabras son utilizadas para esconder el verdadero interés que son los recursos naturales. Muchas veces, las capacidades humanas y las relaciones sociales, que se refieren a la forma en que se genera la pobreza, o el desempleo, no están en discusión, sino solamente sus consecuencias como contaminación y degradación de los ecosistemas. Esto ha sido denunciado en varios discursos, e incluso por un ex Vice presidente del Banco Mundial. En febrero de 1999, el economista Joseph Stiglitz hablaba sobre el papel de la participación social como un fin en sí mismo, además de un medio para incrementar el crecimiento económico.<sup>49</sup>

En términos teóricos pueden distinguirse dos fases en la concepción de la relación entre pobreza y degradación ambiental. La primera comienza con el surgimiento

---

<sup>47</sup> Cfr. FOLADORI, Guillermo y Humberto Tommasino (2000), El concepto de desarrollo sustentable 30 años después. Cuadernos de Desarrollo e Meio Ambiente, núm. 4, UFPR, Curitiba, Paraná, pp. 41-56.

<sup>48</sup> Cfr. ANAND, Sudhir y Amartya Sen (2000), Human Development and Economic Sustainability, World Development, Vol. 28, Núm. 12, Elsevier Science Ltd., Pergamon, Great Britain, pp. 2029-2049.

<sup>49</sup> Cfr. STIGLITZ, Joseph (1999), Participation and Development. Perspectives from the Comprehensive Development Paradigm, Remarks at the International Conference on Democracy, Market Economy and Development, February 27, The World Bank Group, Seoul.

de la conciencia sobre la problemática ambiental en la década de los años sesenta hasta mediados de la década de los noventa. Durante esa fase, para instituciones como el Banco Mundial y la ONU, la hipótesis era conocida como la —espiral descendente” o del —círculo vicioso”.

En dicha hipótesis los pobres son tanto agentes como víctimas de la degradación ambiental, son agentes porque la falta de capital provoca que utilicen más intensivamente los recursos naturales y, consecuentemente, los depreden. Ante tal situación no disponen de condiciones para pensar en el futuro, sino que deben pensar en la sobrevivencia cotidiana, quedando gradualmente con menores recursos naturales para sobrevivir. Y son víctimas porque la escasez de dinero los obliga a migrar hacia áreas degradadas y en consecuencia más baratas. Por último, la falta de capital los obliga a compensar con más hijos que, a su vez, presionan sobre los mismos recursos naturales.

Por tanto la alternativa para romper el —círculo vicioso” sería el desarrollo económico, entendido como la distribución más equitativa de los recursos, bienes y servicios que genera la sociedad, y no sólo como crecimiento económico.

La segunda fase de la discusión sobre la sustentabilidad según Foladori puso el acento en la necesidad de legar a las futuras generaciones una naturaleza mejor, sin embargo, prevalece la preocupación por aumentar la calidad de vida como medio para alcanzar aquella meta, para finales del siglo XX la comunidad internacional comenzó a comprender que el objetivo debía ser el incremento de las capacidades humanas, por consiguiente, el aumento de la calidad de vida debe ser el objetivo y no el puente o el medio para una naturaleza más saludable. —El desarrollo humano, como aumento permanente de la cualidad humana en forma equitativa y, entonces, como objetivo propio, se coloca en primer lugar, y en la medida del desarrollo humano se alcanzaría una mejor relación con el ambiente externo.”<sup>50</sup>

#### 1.4. Educación ambiental y Educación para el Desarrollo Sustentable.

Durante el proceso de construcción y definición del Desarrollo Sustentable diversas instituciones como la UNESCO emplearon grandes esfuerzos para encontrar la herramienta idónea a través de la cual adquirir conocimientos, habilidades y conductas que contribuyan a la construcción de nuevas sociedades preocupadas por resolver de forma integral los problemas que permean en su realidad; ésta herramienta es la educación, la cual enmarcada dentro del contexto de la temática ambiental y del desarrollo sustentable contribuye al análisis de la realidad a partir de un método integrador capaz de proponer soluciones. En éste apartado se abordan algunas de las principales controversias conceptuales entre Educación Ambiental, Educación para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo Sustentable.

---

<sup>50</sup> FOLADORI, Guillermo, *op.cit.*, p. 629.

## *Educación ambiental.*

—El concepto y propósito de la educación ambiental se centraba en un principio en la ecología como materia separada.”<sup>51</sup> Sin embargo, desde la perspectiva ecologista ésta no genera los cambios suficientes en la evolución de los problemas, sino que se enfrenta a ramas de la ecología desde un punto de vista activista, pasando por los intereses de tipo educativo y por los intereses de los individuos, lo que evita convertirse en un proceso dinámico e integral. Tiene sus orígenes en inclinaciones de tipo conservacionista las cuales proponían que la inafectabilidad de los recursos condenaba a un desarrollo nulo a los países del sur.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la definición incluía que algunas de las necesidades de la educación ambiental debían ser reconocer valores, aclarar los conceptos y fomentar las actitudes y aptitudes con el fin de comprender y apreciar la interrelación existente entre el hombre, la cultura y el medio.

En 1971 la Organización de los Estados Americanos (OEA), propuso que una de las funciones de la educación ambiental consistía en enseñar juicios de valor y razonar problemas complejos. Pedro Cañal<sup>52</sup> en 1981, complementó esta idea sugiriendo la necesidad de comprender y enjuiciar las relaciones de interdependencia entre las estructuras de poder, los modos de producción, el medio biofísico y la ideología.

Más tarde, en 1992 una de las conclusiones de la Cumbre de la Tierra es que la educación ambiental es un proceso de aprendizaje permanente en el que se manifiesta un respeto a todas las formas de vida, y que propone sociedades socialmente justas y ecológicamente equilibradas.

Existe un consenso generalizado en que la educación ambiental debe desempeñar un papel importante en la construcción del desarrollo sustentable, y su misión debe transmitir valores culturales que contribuyan en la prevención, mitigación y solución de la problemática ambiental del desarrollo, propiciando prácticas adecuadas de consumo, y desarrollando conocimientos sobre la interdependencia de los procesos naturales y sociales.<sup>53</sup>

---

<sup>51</sup> GONZÁLEZ Gaudiano, Édgar y Fedro Carlos Guillén Rodríguez (Coords.) (1998) *¿Profesionalizar la educación ambiental?*, Universidad de Guadalajara, SEMARNAT–CECADESU, UNIFEC, México, p. 112.

<sup>52</sup> GUILLÉN Rodríguez, Fedro Carlos (1996), *Educación, medio ambiente y desarrollo sostenible* [en línea] cita a Pedro Cañal en Revista Iberoamericana de Educación, Educación ambiental: Teoría y Práctica, Núm. 11. Recuperado el 2 de octubre de 2009 de <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie11.htm>, p. 106.

<sup>53</sup> GALANO, Carlos (2002), *Educación ambiental y la transición a la sustentabilidad en Ética, Vida, y Sustentabilidad*, PNUMA, PNUD, CEPAL, México, p. 243.



Actualmente, la educación ambiental está en constante cambio y reformulación, ampliando su campo de acción, sin limitarse a las actividades de conservación de recursos naturales, de modo que ahora incluye aspectos como los derechos humanos, la salud pública, estudios de género y cultura indígena, por mencionar algunos. De este modo, la educación se convierte en una cadena que vincula a los individuos con su propia visión de medio ambiente.

Diversos autores han discutido sobre la idea de considerar a la educación ambiental como un eje que permita unir diversas disciplinas. Aunque por otro lado, resulta claro que el ejercicio no puede consistir en tomar fragmentos de cada disciplina e integrarlos forzosamente, sin embargo, existen ya propuestas en marcha.

Consideraciones de este tipo han incorporado diversas líneas de acción en educación ambiental, que propician estrategias preventivas como reorientar los patrones de consumo, promover la corresponsabilidad y la participación social, por lo tanto, la formación de los individuos tiene que encaminarse a modificar su sistema de valores e introducirlos en un esquema social de relaciones solidarias, cooperativas y autónomas, que promueva valores esenciales como la tolerancia, la pluralidad y el compromiso social.<sup>54</sup>

La educación ambiental se convirtió en una recomendación imprescindible frente a los grandes problemas ambientales de la sociedad contemporánea. Ante esta recomendación, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente consideró la incorporación de contenidos ecológicos en los círculos educativos, y contempla que las instituciones de educación superior y grupos de investigación ambiental, deben desarrollar planes y programas que formen especialistas en fenómenos ambientales.

Propuestas como ésta son expresión calificada de una toma de conciencia institucional sobre la gravedad de los problemas ambientales y la necesidad de la educación para mitigarlos, interviniendo con medidas que aporten soluciones viables a los problemas de deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente sugiriendo reforzar los contenidos y ampliar la cobertura, para que las nuevas generaciones incorporen en su formación una actitud de respeto hacia la naturaleza.

Un desarrollo sano y ecológicamente equilibrado con base en la formación de una sólida cultura ecológica forma un propósito distinto que es resultado de brindar a la educación un enfoque ecologista, sin embargo este enfoque implica riesgos como:

- Disociar los contextos ecológico, social político y económico interdependientes.
- Centrar y reducir el conocimiento a aspectos técnicos de planeación y manejo ambiental.

---

<sup>54</sup> GUILLÉN Rodríguez, Fedro Carlos, *op.cit.*, p. 107.

- Minimizar la diversidad de aspectos económicos y políticos involucrados en el enfoque del desarrollo sustentable.
- Fragmentar el proceso cognoscitivo de temas ambientales y de aspectos más amplios de gobernabilidad y regulación de las economías locales.
- Cancelar medidas que aporten soluciones con visión de desarrollo, en donde los factores sociales, ecológicos y económicos se interrelacionan.

Estos riesgos efectuados de una educación con cimientos ecologistas afecta especialmente el enfoque de la educación ambiental en América Latina donde los problemas ambientales están vinculados con los desequilibrios sociales.

### *Evolución conceptual de la educación ambiental.*

El concepto ha evolucionando de manera positiva, pasando de planteamientos conservacionistas a visiones integrales de largo plazo; en tal sentido desde el punto de vista pedagógico y didáctico la evolución del concepto de la educación ambiental se enmarca dentro del campo institucional. Así por ejemplo destacan las siguientes:

- Conferencia de la Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, Estocolmo, 1972.

Insta a establecer un programa internacional de educación sobre el medio ambiente, con un enfoque interdisciplinario, de carácter escolar y extraescolar, dirigido a todos los niveles de enseñanza y al público en general, que enseñe medidas sencillas que, dentro de sus posibilidades, pueda tomar para ordenar y controlar su medio.

- Seminario Internacional sobre Educación Ambiental, Belgrado, 1975.

La meta global de la educación ambiental está dirigida a mejorar las relaciones ecológicas incluyendo la relación entre el ser humano y la naturaleza y la relación entre los individuos.

- Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, Tbilisi, 1977.

La educación ambiental resulta ser una dimensión del contenido y de la práctica de la educación, orientada a la prevención y a la resolución de los problemas concretos planteados por el medio ambiente, gracias a un enfoque interdisciplinario y la participación activa y responsable de cada individuo y de la colectividad.

- Agenda XXI, Río de Janeiro, 1992.

Para ser más eficaz, la educación en materia de medio ambiente y desarrollo debe ocuparse de la dinámica del medio físico-biológico, así como del medio

socioeconómico y del desarrollo humano, integrarse en todas las disciplinas y utilizar métodos académicos y no académicos y medios efectivos de comunicación.<sup>55</sup>

Por otra parte, la educación ambiental presenta en sus planteamientos problemas de tipo conceptual al proponer una pedagogía ecológica, confundir medio ambiente<sup>56</sup> con ecología y considerar que la formación de nuevos hábitos y actitudes hacia el ambiente puede lograrse con la incorporación de contenidos ecológicos en los programas educativos y materiales de enseñanza.

### *Educación para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo Sustentable.*

Debido a la complejidad del concepto es conveniente distinguir entre las características de la Educación para el desarrollo y la Educación para el Desarrollo Sustentable.

### *Educación para el desarrollo.*

En el año de 1974, por primera vez, un organismo internacional como la UNESCO instó a los Estados y al conjunto de organizaciones que ejercían una actividad educativa entre jóvenes y adultos a considerar a la educación como un medio para contribuir a la solución —de los problemas fundamentales que condicionan la supervivencia y el bienestar de la humanidad— desigualdad, injusticia, relaciones internacionales basadas en el uso de la fuerza— y hacia medidas de cooperación internacional que puedan facilitar su solución.”<sup>57</sup>

Educación para el desarrollo se refiere la actuación educativa, que puede tener lugar en distintos espacios ya sean de índole formal, no formal o informal, y que acontece entre personas y/o grupos que han tenido múltiples opciones para realizarse en la vida que la mayoría de la humanidad.

---

<sup>55</sup> PARDO Díaz, Alberto (1995), La educación ambiental como proyecto. Cuadernos de educación, Núm. 18, Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Barcelona, pp. 53-66.

<sup>56</sup> El medio ambiente es el medio natural y humano, o sea, el medio global: El entorno natural, los objetos— artefactos de la civilización y el conjunto todo de fenómenos sociales y culturales que conforman y transforman a los individuos y a los grupos humanos. Cfr. SOSA, Nicolás M. (1997), Ética ecológica y movimientos sociales en Sociedad y medio ambiente, Editorial Trotta, España. p. 13.

El término ambiente considera la gama de interacciones que abarcan las perspectivas sociológicas psicológica, histórica, geográfica, ecológica, jurídica, ético-filosófica, pedagógica, político-económica, antropológica y de la salud. Cfr. ROJAS Orozco, Cornelio (2003), El Desarrollo Sustentable: Nuevo Paradigma para la Administración Pública, Senado de la República, INAP, México, p. 1.

<sup>57</sup> ORTEGA Carpio, Luz María (2008), Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, [en línea], Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Madrid, España. Recuperado el 20 de marzo de 2010 de <http://www.maec.es>, p.17.

Al igual que la Educación Ambiental, la evolución conceptual de la *Educación para el desarrollo*, ha ido determinando algunas de las características que definen su naturaleza; entre ellas destacan las siguientes:

- Se aborda como una educación global que, desde una perspectiva interdisciplinar, intenta relacionar lo local con lo global resaltando el carácter interdependiente de ambas dimensiones, además de insistir en las interconexiones entre pasado, presente y futuro. —~~P~~ pretende, aumentar el conocimiento sobre la realidad del Sur y la realidad del Norte, facilitando el que las personas puedan conocer las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad, la opresión y condicionan nuestras vidas como individuos pertenecientes a cualquier cultura del planeta. De esta manera, se promueve la comprensión global, la formación de la persona, y el compromiso en la acción participativa (pensar globalmente, actuar localmente)<sup>58</sup>, además de ser una educación permanente.
- Es una educación de carácter integral, que forma conocimientos, habilidades, valores y actitudes. Sus prácticas pedagógicas son participativas y cuenta con experiencia, promueven la adquisición de conocimiento significativo, y fomenta habilidades cooperativas, además promueve las prácticas verdaderamente democráticas. Éste tipo de educación conduce a la ciudadanía políticamente alerta en lo local y en lo global.
- Es una educación basada en mostrar los problemas y sus causas, pues expone los intereses, contradicciones y conflictos de los discursos económicos, sociales, científicos, políticos, culturales y éticos relacionados con el desarrollo, buscando el compromiso y la acción para favorecer el desarrollo humano sustentable desde la dimensión individual, local e internacional.
- Es una educación de valores, que retoma los valores presentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. —~~E~~sta basada en la razón dialógica, el respeto y la aceptación de la diferencia y el principio de alteridad. Mediante este proceso educativo se desarrollan valores, actitudes y destrezas que incrementan la autoestima de las personas, y las capacita para ser más responsables de sus actos; favorece la creación de una ciudadanía éticamente solidaria, consciente de que sus decisiones afectan a sus propias vidas y también a las de los demás.<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> *Ibidem.*, p. 18.

<sup>59</sup> *Ibidem.*, p. 18.

### *Educación para el Desarrollo Sustentable.*

La Educación para el Desarrollo Sustentable, ha sido definida como un proceso de aprendizaje basado en los ideales y principios en que se apoya la sustentabilidad y relacionada con todos los tipos y niveles de educación. Propicia cinco tipos fundamentales de aprendizaje para suministrar educación de calidad y promover el desarrollo sustentable: 1) aprender a conocer, 2) aprender a ser, 3) aprender a vivir juntos, 4) aprender a hacer y 5) aprender a transformarse a sí mismo y a la sociedad.<sup>60</sup>

Para la UNESCO de acuerdo con Carol Salgado y Eloísa Tréllez<sup>61</sup>, debe ser considerada un instrumento amplio para una educación y aprendizaje de calidad que integra cuestiones cruciales tales como la reducción de la pobreza, los medios de vida sustentables, el cambio climático, la igualdad entre hombres y mujeres, la responsabilidad social empresarial y la protección de las culturas originarias, por mencionar algunas.

La Educación para el Desarrollo Sustentable se basa en los ideales y principios de del desarrollo sustentable, como la equidad intergeneracional, la igualdad de género, la no discriminación, la superación de la pobreza, la recuperación del ambiente, la conservación de los recursos naturales y la construcción de sociedades justas y pacíficas.

De acuerdo a estas características, la diferencia entre la Educación para el desarrollo y la Educación para el Desarrollo Sustentable, es la preeminencia del factor medio ambiente en la construcción categórica del desarrollo sustentable, el cual permea en la educación con este enfoque, al basarse en los principios de sustentabilidad que comprende la interrelación entre los factores ambientales, sociales y económicos. Si bien el concepto de Educación para el desarrollo ha tenido múltiples visiones en su conceptualización, predomina la falta del medio ambiente como parte de sus contenidos conceptuales.

Las características de la Educación para el Desarrollo Sustentable así como sus objetivos y valores, se abordan ampliamente en el Capítulo III de esta investigación.

---

<sup>60</sup> Cfr. DELORS, Jacques (2006), La educación encierra un tesoro, Informe a la UNESCO sobre educación en el siglo XXI, Correo de la Unesco, Paris, p. 32.

<sup>61</sup> Cfr. SALGADO, Carol y Eloísa Tréllez (2009), Políticas, estrategias y planes regionales, subregionales y nacionales en educación para el desarrollo sostenible y la educación ambiental en América Latina y el Caribe. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014, [en línea], UNESCO. Recuperado el 2 de octubre de 2009 de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001819/181906S.pdf>.

## Capítulo II El debate sobre la educación.

De acuerdo con Julio César Schara<sup>62</sup>, el umbral del siglo XXI se encuentra marcado por profundas transformaciones en todos los ámbitos de la vida social. En el nuevo contexto internacional, México se ha visto obligado a rediseñar nuevas políticas educativas tendentes a articular las necesidades nacionales con las surgidas de la globalización, las primeras políticas que se iniciaron trajeron como consecuencia la fractura del sistema educativo, creando un desajuste entre la educación y el mercado laboral, y poniendo de manifiesto la desvinculación entre la investigación y las actividades de enseñanza. La entrada de México a la economía abierta y la consiguiente globalización, hizo inminente la reestructuración de los principales centros públicos de calificación profesional y transmisión de conocimientos: las universidades; conduciendo así a la creación de un mercado de trabajo intelectual, que demanda que tipo y cuantos especialistas necesita para el crecimiento económico nacional e internacional del país.

### 2.1. Etapas y enfoques de la educación.

La educación ha variado muchísimo a través de los tiempos y según los países. En las ciudades griegas y latinas, la educación enseñaba al individuo a subordinarse ciegamente a la colectividad, a convertirse en esclavo de la sociedad. Hoy en día, se esfuerza en hacer del individuo una personalidad autónoma. En Atenas, se trataba de formar mentes delicadas, cautas, sutiles, amantes de la mesura y armonía, capaces de apreciar la belleza y placeres de la pura especulación; en Roma, se deseaba ante todo que los niños se hiciesen hombres de acción, entusiastas de la gloria militar, indiferentes a todo cuanto concernía a las artes y las letras. En el Medioevo, la educación era ante todo cristiana; en el transcurso del Renacimiento, adopta un carácter más laico y más literario; hoy en día, la ciencia tiene tendencia a ocupar en la educación el puesto que el arte tenía en antaño. ¿Acaso se dirá que esto no es lo ideal? ¿Qué si la educación ha variado, es porque los hombres se han equivocado acerca de lo que deba ser ésta? Pero, si la educación romana hubiese llevado el sello de un individualismo comparable al nuestro, Roma no hubiese podido mantenerse; la civilización latina no hubiese podido gestarse ni, más adelante tampoco nuestra civilización moderna, que procede en gran parte de ella. Las sociedades cristianas de la Edad Media no hubiesen podido sobrevivir, hubiesen concedido al libre examen el lugar que le otorgamos hoy en día. Así pues, existen a este respecto exigencias ineludibles de las que nos es imposible hacer abstracción. ¿De qué puede servirnos el imaginar una educación que resulta funesta para la sociedad que pudiese en práctica?<sup>63</sup>

Cuando se estudia históricamente la manera en que se han formado y desarrollado los sistemas educativos, se percata uno de que influye estrechamente la religión de la organización política, el nivel de desarrollo de las ciencias, del estado de la industria, etc. Si se les separa de todas esas cuantas históricas, se tornan incomprensibles. ¿En qué forma, pues, puede el individuo

---

<sup>62</sup> SCHARA, Julio César (2002), Educación y Cultura: Políticas Educativas, 1ª Edición, Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), Plaza y Valdés Editores, México.

<sup>63</sup> DURKHEIM, Emile, *op.cit.*, pp. 41 y 42.

pretender reconstruir por el solo esfuerzo de su reflexión propia, lo que no es obra del pensamiento individual? Por lo que se puede deducir que históricamente la educación ha sido objeto de numerosos debates.

Cada época ha tenido su propia concepción del mundo, muchas veces condicionada por el alcance y desarrollo del conocimiento, concepción que se transforma cada vez que el conocimiento se reinventa. Para Schara: —En la transformación del conocimiento en patrimonio de la humanidad hay grandes distancias y épocas.”<sup>64</sup>

La explosión de conocimiento<sup>65</sup> ha transformado profundamente el mundo, creando nuevas perspectivas acerca de nuestro entorno, la transmisión del mismo como parte de la riqueza de la humanidad es la mejor forma de descubrir la realidad.

Julio César Schara retoma algunos de los principales acontecimientos históricos en la ciencia y el conocimiento que han contribuido a construir, percibir y pensar nuestra realidad. Por ejemplo: los griegos estudiaron las formas del conocimiento y ejercieron durante siglos una gran influencia en la evolución del pensamiento universal, aportaron a la cultura universal su filosofía, la medicina, el teatro mágico, la poesía y la historia. En la base de la cultura occidental se encuentran dos corrientes significativas, ambas del mundo helénico: la metafísica-idealista de Platón y la científico-tecnológica de Aristóteles, quien además sentó las bases de nuestra ciencia, y que perduro hasta el Renacimiento.

El platonismo por su parte, penetró en el mundo helenístico como fuerza creadora y principio de armonía y belleza. La ciudad egipcia de Alejandría, centro de la cultura helenística, fue la capital de ciencias como la medicina, las matemáticas y la astronomía y de la poesía hasta el final del Helenismo, que tuvo una duración de tres siglos (s IV-I a de C.). El neoplatonismo fue fundado, precisamente, por dos egipcios Amonio Saccas y Plotonio.

Con el Renacimiento se cargó el acento sobre el valor del hombre, sus capacidades y su dignidad. El pensador artista y hombre de ciencia se apartaron de las órdenes medievales y la ciencia dejó de pertenecer a la iglesia. Las premisas renacentistas condujeron gradualmente, a una interiorización crítica, que tuvo expresiones religiosas (la reforma protestante), literaria (conceptismo español Barroco) y filosófica (Cartesianismo).

Por su parte, Descartes puso al descubierto la contradicción de los dos elementos más característicos del Renacimiento: el idealista y el naturalista; por otra parte,

---

<sup>64</sup> SCHARA, Julio César, *op.cit.*, p. 80.

<sup>65</sup> El conocimiento se contempla como un conjunto organizado de proposiciones de hecho o ideas, que presentando juicios razonados o resultados experimentales, se transmiten a otros a través de algún medio de comunicación y de alguna forma sistémica. *Cfr.* BELL, Daniel (1984), La revolución tecnológica de las comunicaciones, Cuadernos de Comunicación, Núm. 94, diciembre, p. 20.

preparó el camino para el descubrimiento científico ulterior y puso en manos de la investigación una poderosa herramienta con un nuevo método, el de las matemáticas definido por él, en el Discurso del Método. Tiempo antes, Copérnico había publicado su obra sobre el sistema solar; y, Vesalio su tratado de anatomía humana, que provocaron una revolución de las ideas sobre la naturaleza del universo y del hombre. Las puertas a la ciencia moderna, se abrieron con Bruno, Galileo Galilei, Johannes Kepler, el propio René Descartes y Francis Bacon, con ellos se crearon los nuevos métodos científicos de la modernidad, siendo este último quien fundó la ciencia experimental moderna.

El hombre se lanzó al dominio de la naturaleza, debido a que sabía que carecía de proyectos y orientación, y que eran cosas humanas, por lo que se dio cuenta que él era el creador y responsable de su propia conducta.

El movimiento científico quedó coronado con Isaac Newton, que estableció las leyes de la gravitación universal. El universo de Newton, tiempo y espacio en un esquema absoluto, funcionó cerca de 200 años. Con él se inició una época de ascenso científico que llega hasta nuestros días y que pasa por Miguel Servet, Evangelista Torricelli y Blaise Pascal.

Hoy en día las diversas formas de abordar el conocimiento están enfrentando una revolución. Desde el descubrimiento de Einstein de la teoría de la relatividad y los descubrimientos de la física cuántica de N. Borh y W. Heisenberg, es otra la forma de conseguir y conceptuar el conocimiento.

El cambio fundamental de la ciencia, según E. Schumacher, arranca precisamente de Francis Bacon que convierte la ciencia de comprensión en ciencia de la manipulación, es decir, de ciencia de sabiduría pasa a ser ciencia de poder y manipulación de la naturaleza del hombre. Al restarle la sabiduría a la ciencia, la acumulación de conocimientos se perfila como una amenaza grave para la humanidad. Este hecho se debe a que en la civilización occidental, la creencia es que ciencia y verdad son sinónimos, y la ciencia de acuerdo con Schumacher se interesa primordialmente por los conocimientos útiles para la manipulación.<sup>66</sup>

En el transcurso de nuestra historia, se ha ido constituyendo todo un conjunto de ideas sobre la naturaleza humana, la importancia respectiva de nuestras diversas facultades sobre el derecho y el deber, sobre la sociedad y el individuo, sobre el progreso, la ciencia y el arte, etc., que constituyen la base misma de nuestro espíritu nacional; toda educación tiene por objeto el de grabarlas en las conciencias.

De todos esos hechos resulta que cada sociedad se labra un cierto ideal del hombre, de lo que debe ser éste tanto al punto de vista intelectual, físico y moral; ese ideal es, en cierta medida, el mismo para todos los ciudadanos de un país;

---

<sup>66</sup> Cfr. SCHUMACHER, Ernst Friedrich, (1973), *Small is Beautiful*, Harper and Row, Nueva York, Versión castellana: *Lo pequeño es hermoso*, H. Blume, Madrid, 1987, citado por SCHARA, Julio César, *op.cit.*, p.83.



que a partir de un determinado punto se diferencia según las características de los distintos segmentos de la sociedad.

Este ideal que se espera para el conjunto de la sociedad, ha sido el elemento fundamental para la construcción de un nuevo individuo y de la sociedad poseedores del conocimiento y la educación necesarios como el mejor medio para contribuir al progreso del conjunto social. Por tanto educación y conocimiento, son el instrumento para capacitar a la sociedad y hacer frente a la realidad, instrumentos cargados como se dijo anteriormente de un ideal filosófico y de vida, en congruencia con las necesidades propias de cada país.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contiene los ideales que han de inculcarse en la sociedad. El Artículo Tercero, por su parte plantea la orientación filosófica de la educación nacional, por lo tanto, su trayectoria ofrece un panorama acerca de los ideales que condujeron al país en materia educativa.

#### 2.1.1. Trayectoria del Artículo Tercero Constitucional.

El texto original establecido en la Constitución de 1917<sup>67</sup> dice:

—La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.”

#### *Reformas constitucionales*<sup>68</sup>

Abelardo L. Rodríguez, 3-IX-32/30-XI-34.

—Contenido de la primera reforma contenida en el Diario Oficial del 13-XII-1934. La educación que imparte el estado será socialista. El estado tiene la facultad de impartir, de manera exclusiva educación primaria, secundaria y normal. Los particulares sólo mediante autorización, podrán impartir los mismos niveles de enseñanza con sujeción a las normas específicas.”

---

<sup>67</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2006), La Constitución del Pueblo Mexicano, LIX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, México, p. 28.

<sup>68</sup> Contendidas en La Constitución del Pueblo Mexicano, pp. 28-29.

Manuel Ávila Camacho, 1-XII-40/30-XI-46.

—Contenido de la segunda reforma contenida en el Diario Oficial del 30-XII-1946. La educación impartida por el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y a fomentar en él a la vez, el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y en la justicia. La educación será democrática, nacional y que contribuya a la mejor conveniencia humana. Se mantiene el requisito de autorización previa y expresa para que los particulares impartan la educación en todos sus tipos y grados; se excluyó a las corporaciones religiosas para intervenir en los planteles de la educación primaria, secundaria y normal así como la que se destine a obreros y campesinos. Se mantiene el concepto de obligatoriedad de la enseñanza primaria y se extiende el de gratuidad a toda la educación impartida por el Estado.”

José López Portillo, 1-XII-76/30-XI-82.

—Contenido de la tercera reforma contenida en el Diario Oficial del 9-VI-1980. Se instituye y define la autonomía para las universidades y demás instituciones de educación superior y se norman las relaciones laborales de su personal académico y administrativo.”

Carlos Salinas de Gortari, 1-XII-88/30-XI-94.

—Contenido de la cuarta reforma contenida en el Diario Oficial del 28-I-1992. Se establece que la educación impartida por el Estado será laica, con lo cual se deroga la obligación que en el mismo sentido tenían los particulares; se conserva el requisito de la autorización previa y expresa para que estos últimos puedan impartir la educación en todos sus tipos y grados. Se deroga la fracción IV para darle un nuevo contenido en donde se prescribe que los planteles particulares destinados a la educación deberán ajustarse a los fines y criterios previstos en el proemio y en la fracción II del propio artículo, así como a los planes y programas oficiales.”

Carlos Salinas de Gortari, 1-XII-88/30-XI-94.

—Contenido de la quinta reforma contenida en el Diario Oficial del 5-III-1993. Fe de erratas a la quinta reforma publicada en el Diario Oficial del 9-III-1993. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. Se instituye la obligatoriedad de la educación secundaria.

El Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República.

Para tales efectos, el Ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

El Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas – incluyendo la educación superior– apoyará la investigación científica y tecnológica, atenderá el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

La antigua fracción I se dividió en dos conservando el mismo sentido. La antigua fracción II pasó a ser la VI.

Se suprimió la fracción VI.

La fracción V quedó contenida en la nueva fracción VI. La fracción VII pasó a ser la IV. La fracción VIII pasó ser la VII. La fracción IX quedó contenida en la nueva fracción VIII.”

Vicente Fox Quesada, 1-XII-2000/30-XI-2006.

—Contenido de la sexta reforma contenida en el Diario Oficial del 12-XI-2002.

Se adiciona el precepto en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, para el efecto de establecer en el texto constitucional la obligatoriedad de la educación preescolar.”

En el texto actual del artículo Tercero, las fracciones V y VII contemplan específicamente la educación superior<sup>69</sup> y señalan:

—VAdemás de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.”

---

<sup>69</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *op.cit.*, pp. 26-27.

Las reformas constitucionales al Artículo Tercero modificaron sustancialmente la política educativa del país a lo largo de la historia, resultado de luchas ideológicas y ajustes acordes con el ordenamiento internacional; sus transformaciones tuvieron efectos tanto en el nivel de educación básica como en los niveles medio superior y superior; cabe señalar que el nivel de educación superior ha tenido un largo desarrollo histórico y múltiples factores han determinado su organización, estructura y propósitos, este desarrollo histórico se aborda a continuación.

### 2.1.2. Búsqueda de estrategias en la educación superior.

La educación superior se refiere a los procesos educativos consistentes en la formación profesional, especializada y sistemática en diversos campos de conocimiento; tiene como finalidad incorporar a los individuos a los procesos sociales, económicos, políticos, culturales, en las actividades y funciones de dirección, concepción y gestión, los cuales tienen lugar en diversos campos de conocimiento.

Históricamente algunas instituciones de educación superior, encuentran sus primeros antecedentes en las Universidades coloniales y los Seminarios conciliares creados en los siglos XVI y XVII, otras en los Institutos científicos y literarios del siglo XIX, y otras más en los Colegios civiles y escuelas de oficios e industriales de principios del siglo XX.

En el sistema de educación superior mexicano coexisten, cooperan y compiten toda una diversidad de instituciones, estructuras de organización, gobierno, calidad educativa y prácticas curriculares, características que distinguen a las diversas instituciones públicas y privadas. El sistema está conformado por universidades públicas y privadas, institutos tecnológicos públicos y privados, institutos, colegios y escuelas de formación profesional e investigación públicos y privados, instituciones autónomas, libres, incorporadas y dependientes.

En lo que se refiere a la educación pública, los cambios han estado ligados al desarrollo de dos tipos de políticas públicas:

1. Las políticas mediante las cuales el Estado posrevolucionario impulsó el desarrollo social y cultural de la población, entendiendo este desarrollo como la difusión de la visión científico-técnica del mundo y de los valores de la modernidad democrática, así como el combate al fanatismo y la superstición.
2. Aquellas otras políticas, de ese mismo Estado, encaminadas al desarrollo y fortalecimiento del aparato productivo, pensando en la educación superior como una estrategia fundamental de modernización de la economía.<sup>70</sup>

---

<sup>70</sup> TORRE Gamboa, Miguel De la (2002), *Educación superior en el siglo XXI*, en *Diccionario de Historia de la Educación en México*, [en línea], UNAM, CIESAS, CONACYT, México. Recuperado el 30 de abril de 2010 de <http://biblioweb.dgsc.unam.mx>, p. 3.

Cabe señalar que las políticas públicas se definen como «un fenómeno social, administrativo y político específico, resultado de un proceso de sucesivas tomas de posición, que se concentran en un conjunto de decisiones, acciones u omisiones, asumidas fundamentalmente por los gobiernos, mismas que se traducen, en un lugar y periodo determinado, la respuesta preponderante del mismo frente a los problemas públicos vividos por la sociedad civil.»<sup>71</sup>

En México las políticas públicas en educación han experimentado diversas transformaciones, éstas se convirtieron en referente de concreción de los proyectos educativos, y permitieron entender los cambios en la educación como parte del contexto de la vida política y cultural del país. Históricamente se puede hablar de tres proyectos en la educación superior mexicana durante el siglo XX, que se encuadran en el marco de las políticas públicas antes mencionadas estos son: *el Proyecto educativo liberal-revolucionario-popular*, *el Proyecto educativo modernizador* y *el Proyecto neoliberal*.

El desarrollo histórico de estos proyectos educativos tuvo como antecedente el liberalismo, el cual se constituyó desde sus orígenes en Europa en el siglo XVIII como un movimiento fundamentalmente anti-autoritario, anti-monárquico y anti-clerical. El liberalismo clásico reivindicaba la libertad en todos los campos de la acción humana como la libertad de pensamiento, asociación, tránsito, comercio, y la libertad de expresión de las ideas, en contra del control de las monarquías y de la iglesia católica en todos los ámbitos de la vida social.

El liberalismo intentó ligar la educación a los procesos sociales, articulando así el trabajo, la política y la cultura; y, hacer de la ciencia el instrumento de transformación de la vida social. A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, las ideas de la Ilustración, el Liberalismo político y económico, y las corrientes universalistas, científicas y democráticas tuvieron amplia difusión en México, lo que dio paso a la adopción del liberalismo como visión de Estado y base filosófica en la formulación de políticas públicas.

En la segunda mitad del siglo XIX, comenzó a consolidarse el Estado liberal mexicano, como articulación social formal que supone individuos libres y asociados voluntariamente, sujetos a un régimen de derecho establecido bajo una Constitución votada universalmente, integrados en partidos políticos para competir por el poder público y con organizaciones sociales activas.

Debido a la necesidad de formar nuevos cuadros para el desarrollo nacional, difundir la visión científico-técnica y acabar con el predominio de la iglesia tanto en la cultura como en la educación superior, el pensamiento liberal se convirtió en una alternativa frente a la crisis de la educación superior y particularmente de la Universidad colonial.

---

<sup>71</sup> CARDOZO Brum, Myriam (2006), *La Evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social*, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, pp. 25-26.

El Estado impulsó la creación de Institutos científicos-literarios y la creación de Colegios civiles que se opusieron a las escuelas, colegios y seminarios eclesiásticos, abriendo el espacio para insertar la orientación liberal en la educación superior, incorporando al currículum nuevas disciplinas científicas, lenguas modernas y disciplinas económicas.

El Estado liberal, comprometido con la educación asumió como responsabilidad la instrucción de la población, y partió de la idea de que la educación significaba la superación de los fanatismos religiosos, fomenta la integración nacional y la participación democrática.

A partir de las reformas juaristas inició la diversificación de la educación superior, lo que impulsó fuertemente la formación de escuelas de artes y normales, los institutos científico-literarios y las escuelas de oficios.

En el siglo XIX la educación superior y la institución universitaria fue renovándose experimentando algunos cambios, por ejemplo, la Teología fue desplazada por la Filosofía como saber fundamental y superior; se fundaron facultades de ciencias políticas y económicas; y finalmente, las artes mecánicas se incorporan a los estudios universitarios estableciendo así facultades de ingeniería, arquitectura y diversas tecnologías. Posteriormente, se desarrollaron en las facultades ciencias como sociología, psicología, antropología y lingüística, dejando atrás la universidad tradicional.

Con el aumento de la articulación entre la educación y la actividad económica, se impulsaron las áreas de formación técnica, de ciencia aplicada y de estudios sociales con mayor importancia que las disciplinas humanísticas. Posteriormente se inició la consolidación de un nuevo modelo de universidad, ligado a las necesidades de desarrollo del aparato productivo y a la difusión y reproducción de la visión del mundo, sentando así las bases de formación de una universidad con carácter nacional, a cargo del Estado en cuanto a su financiamiento, difusión de la cultura y compromiso con la formación de los cuadros administrativos y profesionales que el desarrollo nacional demanda.

*El proyecto educativo liberal-revolucionario-popular.*<sup>72</sup>

La Revolución Mexicana exacerbó la confrontación iniciada desde el siglo XIX entre la concepción escolástica, tradicionalista y católica, y la interpretación liberal de las finalidades de la educación superior. La primera concepción representada por los sectores católicos y más conservadores de la sociedad, quienes realizaron grandes esfuerzos por mantener la presencia de la Universidad Real y Pontificia, y conservar su proyecto educativo a pesar de las clausuras realizadas por parte Valentín Gómez Farías, Ignacio Comonfort, Benito Juárez y Maximiliano de Habsburgo.

---

<sup>72</sup> TORRE Gamboa, Miguel De la, *op.cit.*, p. 8.

Por su parte la concepción liberal, laicista y científicista, iniciada en los primeros años del siglo XIX, tuvo sus primeras expresiones con la creación de los institutos científicos y literarios establecidos por liberales motivados por la apertura de instituciones educativas con una orientación no clerical, con el propósito de concebir una formación que integrara la concepción positivista del mundo.

La Revolución Mexicana, como momento de la historia nacional, ha sido caracterizada por Arnaldo Córdova<sup>73</sup> en términos de una revolución política, la que a diferencia de una revolución social, no transformó radicalmente el sistema de relaciones de propiedad sino que tan sólo significó la abolición de un modo de ejercicio del poder, fue principalmente una modificación en las formas de apropiación y explotación de la tierra.

Para Córdova no se trató de una revolución popular y obrera, ya que quienes consumaron la revolución fueron las clases medias rurales y urbanas que aspiraban a un desarrollo capitalista independiente, sensibles a plasmar en la Constitución los ideales de los movimientos campesino y obrero, en la medida en que ello contribuía a evitar un estallido social contra el modelo capitalista de desarrollo que se venía impulsando.

Los sucesivos gobiernos posrevolucionarios se integraron por caudillos, militares, antiguos intelectuales y funcionarios, líderes obreros, caudillos regionales, y caudillos campesinos; asumiendo el poder no una clase social o un sector de clase, sino un conjunto de intereses por conciliar, lo que instauró una práctica de poder fundada en la represión, concesión, negociación y el convenio, prevaleciendo siempre la lógica del poder, que buscaba garantizar el poder a través de los otros, formándose un Estado corporativo y autoritario que consiguió disipar a los sectores que no tenían un papel predominante en el nuevo modelo capitalista de acumulación.

Consecuentemente no hubo un proyecto claro para impulsar la educación superior en el país, ya que el papel educador que el Estado había asumido se transformó como consecuencia de las exigencias de conciliación y concesión, que imponían los compromisos asumidos por el gobierno con los distintos sectores y clases sociales.

De acuerdo con Antonio Carrillo, tanto la universidad como la intelectualidad que en ella se formaba carecía de los sectores sociales comprometidos con la revolución, y consideraba que existía desconfianza en la Universidad por lo que el motivo central de la reforma educativa no era la educación universitaria sino la

---

<sup>73</sup> Cfr. CÓRDOVA, Arnaldo (1985), La formación del poder político en México, Editorial Era, México, pp.62-76.

popular lo que supuso que era "necesario capacitar a la Universidad Nacional de México dentro del ideal democrático revolucionario."<sup>74</sup>

El elemento predominante de la concepción liberal en la educación superior fue el proyecto de la Universidad Nacional, propuesto por Justo Sierra. Este proyecto reivindicaba la necesidad de una orientación liberal y positivista en los estudios superiores, la orientación democrática y la promoción de una institución independiente del Estado.

En 1910 los liberales lograron la fundación de la Universidad Nacional de México, que representó la reivindicación, complemento y refuerzo de la formación científico-positivista promovida en los Institutos Científicos y Literarios con la enseñanza de las humanidades y la filosofía, misma que anteriormente se descalificaba considerando que se trataba de un conocimiento falto de valor porque procedía de la subordinación de la imaginación a la observación.

Justo Sierra en su discurso inaugural declaraba la necesidad de aunar el espíritu filosófico a la institución de la ciencia, la declaración decía: "La universidad no podrá olvidar, a riesgo de consumir, sin renovarlo, el aceite de su lámpara, que le será necesario vivir en íntima conexión con el movimiento de la cultura general; que sus métodos, que sus investigaciones, que sus conclusiones no podrán adquirir valor definitivo mientras no hayan sido probados en la piedra de toque de la investigación científica que realiza nuestra época, principalmente por medio de las universidades. La ciencia avanza, proyectando hacia adelante su luz, que es el método, como una teoría inmaculada de verdades que va en busca de la verdad; debemos y queremos tomar nuestro lugar en esa divina procesión de antorchas (...). Más la nueva Universidad para merecer el epíteto de Nacional, no ha de ser una simple productora de ciencia, una intelectualizadora que sólo sirve para formar cerebrales, un adoratorio en torno al cual se formase una casta de la ciencia, cada vez más alejada de su función terrestre, del suelo que la sustenta e indiferente a las pulsaciones de la realidad social que la circunda..."<sup>75</sup>

Este proyecto necesitaba de autonomía, sin embargo, Sierra consideraba que a pesar de nacer como un interés del Estado, éste debía darle su protección tanto en el ámbito financiero, político y moral, pero el Estado no debía ejercer el dominio sobre la propia educación superior.

Entre 1910 y 1933 la constante fue la confrontación entre la institución y los gobiernos surgidos de la revolución, respecto de la autonomía universitaria, ya que, desde la perspectiva del gobierno significaba otorgar a la universidad el derecho a tomar distancia respecto del proyecto revolucionario. En las Leyes Orgánicas de la Institución durante ese periodo, estaba ausente el carácter

---

<sup>74</sup> CARRILLO Flores, Antonio (1979), *Testimonio sobre la Universidad Nacional Autónoma de México en La Autonomía Universitaria en México*, UNAM, México, p. 26.

<sup>75</sup> TORRE Gamboa, Miguel De la. *op.cit.* p.13.



autónomo absoluto, debido a que en ellas se encontraban instancias dependientes del gobierno con capacidad de decisión sobre los asuntos universitarios.

Uno de los movimientos más importantes en el caso de la autonomía universitaria fue la Ley de 1929 que, como resultado de la huelga en la Facultad de Jurisprudencia proclamaba la autonomía de la institución, sin embargo, entre sus postulados se encontraba lo siguiente: la obligación de rendir informes anuales al gobierno, la atribución del gobierno para crear escuelas y dependencias universitarias al margen del Consejo, la presencia de un delegado de la Secretaría de Educación Pública al interior del Consejo Universitario, derecho de veto del Presidente respecto de las decisiones del Consejo y la atribución del Presidente para designar la terna de candidatos con base en la cual el Consejo Universitario nombraría rector.

En la Ley se aclaraba que el gobierno se desentendía del destino de la institución y retiraba a ésta su carácter de Universidad Nacional, lo que significaba retirar el soporte económico, sin embargo, la ley también otorgaba, por única vez una aportación de diez millones de pesos al patrimonio universitario. El Gobierno por su parte, asumía como otro su proyecto educativo ligado a los fines del proyecto revolucionario, reservándose para el Estado el derecho de impartir educación técnica y establecer otras instituciones de educación superior.

Ante estas condiciones Manuel Gómez Morín asumió la rectoría de la Universidad ya sin el respaldo económico del gobierno, quien no consiguió resolver el conflicto por la orientación socialista de la educación, renunciando un año después. En noviembre de 1934 fue designado rector el Dr. Fernando Ocaranza, quien inició un nuevo acercamiento con el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas ante el deterioro de la institución provocado por la renuncia de un amplio grupo de catedráticos quienes simpatizaban con la orientación socialista de la reforma al Artículo Tercero Constitucional en 1934.

En 1938 el Gobierno asumió el respeto del Estado a la libertad de cátedra en la institución, la comunidad universitaria por su parte abandono su actitud de distanciamiento respecto de los proyectos sociales del gobierno revolucionario, respaldando la expropiación petrolera.

Bajo los rectorados del Dr. Gustavo Baz, y el Lic. Mario de la Cueva, la universidad vivió un periodo de calma, éste último con base en los nuevos subsidios federales y las cuotas estudiantiles logró en 1942 una importante modernización de la Universidad.

Entre 1942 y 1944, se hizo presente una nueva confrontación, entre los proyectos autonomista y científicista de Rudolfo Brito Foucher y el humanista y comprometido con el proyecto revolucionario de Salvador Azuela; el conflicto llegó al punto en que se tenían dos rectores en funciones dentro de la Universidad. Posteriormente la intervención del Presidente Manuel Ávila Camacho, condujo a la designación de un nuevo rector: Alfonso Caso, quien procedió a elaborar un

proyecto de nueva Ley Orgánica, aprobada el 30 de diciembre de 1944, que definía a la institución como una corporación pública –organismo descentralizado del gobierno– dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, permitiendo a la institución recuperar tanto el apoyo económico y político como su carácter nacional.

El proyecto socialista en educación superior también fue decididamente impulsado por algunos gobernadores, entre los que destacan los Estados de Michoacán, Durango, Jalisco y Nuevo León, sin embargo, el proyecto enfrentó, la resistencia de la comunidad universitaria y de los sectores clericales y conservadores en dichos Estados, sucumbiendo ante ella.

En la tesitura de las acciones educativas de corte socialista, el Gral. Lázaro Cárdenas apoyó la creación del Instituto Politécnico Nacional (IPN), como respuesta a las necesidades de formación de un proletariado, eficiente y comprometido con las ideas de la Revolución Mexicana y ante la falta de compromiso de los universitarios con las tareas de la nueva sociedad. El IPN se estableció también como respuesta al compromiso del gobierno de dar —...preferencia a las enseñanzas técnicas que tiendan a capacitar al hombre para utilizar y transformar los productos de la naturaleza a fin de mejorar las condiciones materiales de la vida humana.”<sup>76</sup>

Su creación fue en el año de 1937, era —...un proyecto que claramente rompía con la tradición dominante en educación superior en el país, esto en varios sentidos: era un *Instituto*, no una universidad, el instituto era la opción europea que significaba difusión y creación de la ciencia: producción de conocimiento y no reproducción de ideas fijas. Un instituto *Politécnico*, por lo tanto una institución dedicada a la formación de cuadros profesionales, para el trabajo en la moderna industria maquinizada y tecnificada y no a la reproducción y conservación de una cultura superior aislada de la práctica económica. Un instituto *Nacional*, lo que dejaba claro el compromiso con la nación y con los ideales de las concepciones de la modernidad, aunque en su vertiente socialista.”<sup>77</sup>

La finalidad del IPN no sólo era la capacitación de tipo técnica e incluso científica, sino intervenir en el proceso de producción y formación de especialistas en diversas ramas científicas y técnicas que contribuyeran al impulso de la economía nacional, y respuesta a las necesidades nacionales a través de la formación de profesionistas y técnicos en general. El nacimiento del IPN significó la consolidación de uno de pilares del sistema de educación tecnológica, el cual cumpliendo sus finalidades sociales atendió la demanda educativa de distintos

---

<sup>76</sup> LEÓN Pérez, Enrique (1986), Instituto Politécnico Nacional. Origen y evolución histórica. Segunda Edición, Instituto Politécnico Nacional, México, p. 25.

<sup>77</sup> *Ibidem.*, p.30.

sectores, formó cuadros profesionales para el desarrollo nacional y democratizó el acceso al conocimiento.

El IPN, además de ser el espacio adecuado para la formación y reclutamiento de los cuadros técnicos necesarios para la industria, combatía el carácter elitista de aquella, mediante la promoción del acceso de los hijos de los trabajadores a los estudios superiores.

Por otra parte el proyecto de la Revolución y la formación de cuadros técnicos profesionales para el trabajo, no era bien visto por algunos empresarios, aunado a esto el desarrollo del aparato industrial requería de cuadros profesionales y formaciones específicas en diversas áreas y regiones, razón por la cual asociaciones empresariales promovieron la creación de instituciones de educación tecnológica, acordes a los requerimientos de conocimiento necesarios para los puestos de trabajo.

El 14 de julio de 1943, la Asociación Civil de Enseñanza e Investigación Superior, cuyos fines eran promover y dirigir toda clase de actividades educacionales, de investigación y de difusión cultural creó en la ciudad de Monterrey el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), que inició sus actividades con estudios relativos a los campos de ingeniería industrial química, mecánica, eléctrica, administración y contaduría privada, bancaria, industrial y pública. Posteriormente en 1949 incorporó las carreras de Químico-biólogo y Químico Industrial; en 1961 creó en Mexicali, la primera escuela foránea; y en 1985 inició sus actividades en Humanidades con las carreras de Derecho y Ciencias de la Información y las maestrías en Periodismo Especializado y Educación.

Desde el punto de vista de la Iglesia católica, su compromiso con su propia visión del mundo y filosofía no atenuó el deseo de tener presencia en la educación superior en el siglo XX. En el contexto de las movilizaciones en contra de la reforma socialista al Artículo Tercero en 1933 diversos grupos católicos retomaron sus actividades en torno a un proyecto de educación superior comprometido con esa visión del mundo, debido a que la Fracción II del Artículo Tercero no excluía a las asociaciones religiosas de impartir la enseñanza en el nivel superior como en el caso de las escuelas normales.

*El proyecto modernizador.*<sup>78</sup>

Durante las décadas de los años veinte a los años cuarenta se presentaron frecuentes conflictos e inestabilidades en la educación superior mexicana, es durante la segunda mitad del siglo XX que se lleva a cabo la transformación de la educación superior en el país.

---

<sup>78</sup> TORRE Gamboa, Miguel De la. *op.cit.*, p.16.

En la década de los cuarentas, el Estado mexicano consiguió avanzar en el proceso de pacificación del país y romper los lazos que mantenía con la Iglesia y los antiguos terratenientes. En esta época nace el Partido Nacional Revolucionario que agrupó en una organización a todos los sectores sociales importantes en el desarrollo del nuevo proyecto de nación, inició también la época del llamado desarrollo estabilizador en el país, lo que significó la posibilidad y necesidad de crear instituciones educativas formadoras de cuadros profesionales que requería el nuevo modelo de crecimiento económico.

En ésta misma década se logró avanzar en la superación de la confrontación entre el Estado y los intelectuales con respecto a lo que debía ser la institución universitaria, ya que la idea de una institución universitaria dentro del espíritu liberal debía ser inseparable de la libertad de cátedra y la pluralidad de ideas, lo que garantizaba mantener a la institución ajena a la supervisión del Estado, a diferencia del proyecto de la Revolución que pretendía una institución al servicio del proyecto revolucionario-socialista, y mantener el control sobre la actividad académica.

El proyecto modernizador de la educación superior se inició con la integración paulatina de la comunidad universitaria al proyecto modernizador económico y social del gobierno. Las tareas de conciliación llevadas a cabo por el gobierno de Manuel Ávila Camacho, restituyeron en el carácter nacional a la Universidad, y fortalecieron su régimen de organismo público. La visión conciliadora de la educación superior la conceptualizaba como factor de progreso, elemento civilizador, vía para obtener la igualdad social y medio para la realización del individuo.

Con la llegada a México de todo un conjunto de cambios a causa de la Segunda Guerra Mundial, y el desarrollo de la industrialización del país, se consolidó un terreno propicio para una relación más estrecha entre las instituciones de educación superior y la industria. Aunado a esto, los cambios sociales e ideológicos impulsaron un nuevo discurso y una nueva práctica en la educación superior entre las décadas de 1940 a 1970, entre las que destacan las siguientes:

- La urbanización, industrialización, la secularización del saber y del poder y el desarrollo de una cosmovisión científica.
- La burocratización, es decir, la tendencia creciente a la organización racional de los procesos sociales y la creación de organizaciones para la administración pública o privada, basadas en reglas impersonales y orientadas a la eficiencia de los procesos.
- El apuntalamiento de una ética de resultados y no de principios. La acción humana había de ser evaluada a partir de la congruencia entre propósitos y resultados.
- La erosión de los sistemas de creencias que apoyaban la autoridad tradicional monárquica o religiosa.

- El desarrollo del Estado como una entidad omnisciente, producto de la razón, omnipotente y benévola, es decir, el crecimiento inexorable de las funciones económicas, políticas y sociales del gobierno.

Olac Fuentes<sup>79</sup> llamó a este periodo como la época dorada de las relaciones Universidad-Estado, durante el cual se inició la construcción de Ciudad Universitaria, apoyando la tendencia de creación de espacios especializados para la educación superior.

A partir de los años cuarentas se incrementó la demanda de educación superior dentro de los sectores medios urbanos, que buscaban en los espacios de formación profesional una vía para incrementar sus niveles de ingreso; asimismo, comenzó la profesionalización de las actividades económicas, el crecimiento de la investigación y el desarrollo tecnológico en el país. Para 1950 nacieron los primeros institutos tecnológicos regionales, como el Instituto Tecnológico de Monterrey y la Universidad Autónoma de Guadalajara, y se contaba con una matrícula amplia de estudiantes en el nivel superior.

Al término de los años cincuenta y hasta los primeros años del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, se gestó entre la comunidad universitaria y los intelectuales una inconformidad cada vez más grande en torno a:

- La insuficiencia de oportunidades en educación superior para sectores cada vez más amplios de la población urbana, ante el crecimiento de la demanda como resultado de la expansión del sistema de educación básica y media en el país y de la migración constante a las ciudades.
- La frustración de las aspiraciones de ascenso social con base en la educación por la falta de oportunidades de empleo y los bajos salarios, toda vez que el ciclo de expansión de la economía comenzaba a cerrarse.
- El atraso en los contenidos educativos y el autoritarismo de profesores y autoridades, combinado con el evidente desgaste del discurso oficial respecto del lugar de la educación en el proyecto revolucionario y, aún del proyecto mismo de sociedad.

Para los años setenta la matrícula se incrementó considerablemente dando lugar al crecimiento de las universidades públicas, en especial en ciertas áreas de formación profesional especializada, sin embargo no todas las universidades tuvieron el mismo desarrollo. La creación de nuevas instituciones de educación superior se convirtió también en un espacio de confrontación en cuanto a los modelos a seguir, algunos Estados continuaron con el modelo ya establecido respecto a la estructura organizativa, el funcionamiento y los objetivos de la formación; pero otras instituciones adoptaron el modelo estadounidense, diversificando las estructuras organizativas, objetos de estudio, niveles y grados otorgados por las instituciones.

---

<sup>79</sup> FUENTES, Olac (1988), *Las épocas de la Universidad Mexicana* en Investigación para evaluar el currículum universitario, UNAM, Porrúa, México, p. 96.

Los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo intentaron articular nuevamente a la Universidad con los proyectos estatales, aunque el gobierno no buscaba la recuperación absoluta del control sobre la Universidad, se orientó en el sentido de una educación superior que reforzara la profesionalización de los estudiantes y asegurara su incorporación productiva en los procesos económicos, a pesar de la posibilidad de alejarla de los fines de integración nacional y justicia social.

En esta década se intensificó la actividad reformadora en distintos aspectos del funcionamiento de las instituciones de educación superior como: el financiamiento, el currículum y las estructuras de autoridad, asimismo surgieron propuestas de articulación entre la reestructuración de la organización académica y administrativa, introduciendo ideas como el esquema departamental, el sistema de créditos, la sistematización de la enseñanza y la formación continua de los profesores, entre otras.

Durante este periodo, el Estado se concretó a desarrollar una política de impulso al crecimiento del sistema buscando la ampliación de las oportunidades de ingreso y promoviendo una racionalización del gasto educativo, mediante políticas de planeación y supervisión de la función universitaria a través de la creación de organismos intermedios, como la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica y la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica, dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, se crearon asociaciones que llevaron a cabo tareas de coordinación y cooperación, integradas por diversas instituciones como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que agrupa a diversas instituciones públicas y privadas; y, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) compuesta exclusivamente de instituciones privadas.

Esta gama de instituciones conforma el sistema de educación superior, compuesta además por prácticas, regímenes jurídicos, particularidades curriculares y modalidades de trabajo académico.

El sistema de educación superior está conformado por los subsistemas: universitario, compuesto por las instituciones públicas, autónomas y particulares; el subsistema tecnológico compuesto por el IPN, el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV) dependiente del IPN, institutos tecnológicos de tipo industrial, agropecuario y del mar, como dependencias federales y organismos descentralizados; el subsistema de universidades tecnológicas compuesto por instituciones que operan como organismos públicos descentralizados de los gobiernos estatales; y, el subsistema de educación normal integrado por escuelas normales públicas y particulares.

*El proyecto neoliberal.*<sup>80</sup>

Éste último proyecto llamado proyecto neoliberal comprende los cambios en la orientación de los procesos de educación superior surgidos a lo largo de los años ochenta y noventa del pasado siglo XX.

Los conflictos internos y las confrontaciones con la comunidad universitaria, condujeron al Estado a una revisión de la política en educación superior; los procesos de cambio que ocurrieron en los últimos años como la crisis del Estado de bienestar y el fracaso del sistema socialista causaron impacto en la orientación de la educación mexicana, afectaron las políticas públicas y en especial las referentes al desarrollo de la educación superior, cobrando mayor relevancia –al crisis del paradigma de aplicación y desarrollo del conocimiento que caracterizó al siglo XIX y conforme al cual la ciencia debía ser vista como instrumento de dominación de la naturaleza y de liberación para el hombre; y, la crisis de los modelos de organización del trabajo que caracterizaron al sistema fabril del siglo XIX y primera mitad del XX, con la consecuente generación de nuevos patrones y modelos que exigen y producen cambios drásticos en los mercados de trabajo, en los perfiles de desempeño profesional de los hombres y mujeres que habrán de incorporarse a ellos desde ahora y en el futuro.”<sup>81</sup>

En el proyecto educativo neoliberal, el argumento principal se centró en las exigencias de las nuevas empresas, la revolución de las comunicaciones, la constante innovación tecnológica, el sistema de producción basado en la reconversión continua de los conocimientos, el dinamismo en la movilidad de los trabajadores, horarios limitados, flexibles y tasados por hora o tarea, entre otros. Ésta nueva realidad planteó que las instituciones educativas debían transformarse respondiendo a la necesidad de adecuar sus procesos de formación de profesional, funcionamiento e inclusive la normatividad institucional a las nuevas condiciones de desempeño profesional, conocimiento, competencia profesional y a la mundialización de los procesos económicos y culturales.

Para asumir estos cambios el Estado mexicano, renunció paulatinamente a la orientación liberal que determinó las políticas educativas hasta los años ochenta. Las reformas del Artículo Tercero Constitucional en 1982 y 1993 y los programas de modernización del sistema educativo de 1984 y 1995, iniciaron la reconceptualización de los procesos educativos, impulsando una reordenación del sistema de educación superior en el país dada la necesidad de adaptarse a las exigencias del nuevo orden económico mundial regido por la racionalización y efficientización del gasto.

Los criterios de elaboración de políticas de financiamiento fueron concebidos por organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, estos organismos dirigieron los programas de apoyo destinados al

---

<sup>80</sup> TORRE Gamboa, Miguel De la. *op.cit.*, p. 19.

<sup>81</sup> *Ibidem.*, p. 20.

financiamiento de proyectos educativos en distintos países, imponiendo sus exigencias y recomendaciones a los gobiernos en el ámbito educativo.

En el caso de las instituciones de educación superior, las recomendaciones e imposiciones de la orientación neoliberal cambiaron profundamente sus valores y actitudes con la sociedad. La actividad de investigación, creación y aplicación del conocimiento dentro de esta orientación habría de ajustarse a las reglas del mercado y no a los compromisos sociales del Estado. Este proyecto mantiene la idea de que la educación superior es la palanca del desarrollo económico, e introduce un cambio en la interpretación de la función que la educación cumple respecto a la vida social. La educación en este marco dejó de ser instrumento de difusión cultural del Estado, la base para el desarrollo nacional y la modernización, para convertirse en un servicio ofrecido en el mercado caracterizado también por la calidad, y ofrecido a los individuos que aspiran a poseer capital cultural y realizarlo como competencias productivas en el mercado de trabajo.

Las particularidades históricas en la educación superior permiten apreciar cuales fueron las variaciones y los factores externos que influyeron directamente en los cambios de enfoque, perspectivas y estructuras dentro del contexto nacional. Aunado a estos cambios se encuentran los argumentos en torno a los ideales de lo que debía ser la Universidad y cual debía ser su actuación como base de apoyo al proyecto nacional, sus transformaciones y ajustes en torno a las expectativas de crecimiento del país.

### 2.1.3. Las orientaciones filosófico-políticas en la educación superior.

Coincidiendo con el Dr. Fernando Castañeda, estudiosos de la realidad social afirman que —...nuestra memoria histórica ha cambiado y, por lo tanto, las formas del presente y nuestras expectativas del futuro. Quizá estamos ante lo que muchos clásicos de las Ciencias Sociales y de la sociedad moderna predijeron: una sociedad más autónoma y autodeterminada, donde todas las relaciones con el mundo natural están mediadas socialmente.”<sup>82</sup>

En efecto la búsqueda del conocimiento de la verdad para explicar la verdad sobre el ser humano y las orientaciones que guían la conducta individual y colectiva podrían reseñarse en el pensamiento filosófico-político de Platón, el cual destaca que la meta de la vida humana no puede ser más que la búsqueda de la verdad, pero a partir de una base ética que considere las virtudes adecuadas para tal fin.

En el pensamiento griego clásico, particularmente en el de Aristóteles, el bien individual se identifica y sólo es virtuosamente alcanzable en relación con el bien de la comunidad política en general. La ética, las reglas para una vida buena en y de la comunidad (aunque el bien de esta última tiene neta primacía sobre el bien

---

<sup>82</sup> CASTAÑEDA Sabido, Fernando, Seminario Sociedad y Tecnología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Febrero de 2009.



individual), y la política son dos ramas del conocimiento práctico, del conocimiento que debe servir como guía para la acción. El bien o vida buena para los individuos y para la comunidad es el tema que engloba toda la reflexión ética y política de Aristóteles.

El fin es el bien común, un fin que es más alto en valor que el bien del individuo y el bien de la familia, por lo que constituye el verdadero objeto de la política, según Santo Tomás.

Como lo señala William Durant —se encuentran problemas que huelen a moderno y tienen sabor de contemporáneo: comunismo y socialismo; feminismo, control natal y eugenesia; problemas de Nietzsche sobre la moral y la aristocracia; problemas de Rousseau sobre el retorno a la naturaleza y a la educación literaria, el *elán vital* (impulso vital) de Bergson y el psicoanálisis freudiano.”<sup>83</sup>

Sería exhaustivo referirme al enorme caudal del pensamiento filosófico-político clásico, medieval, renacentista, etc., sin embargo, es incuestionable que este subsiste y permea en el pensamiento actual cuando se debate la naturaleza y fines de la educación. Especialmente han condicionando la relación entre la Universidad y la sociedad, constituyendo un referente histórico en la formación del modelo educativo.

*El debate Antonio Caso-Vicente Lombardo-Toledano.*<sup>84</sup>

En septiembre de 1933 Antonio Caso y Vicente Lombardo-Toledano protagonizaron un debate sobre el carácter y la misión de la universidad mexicana. Dicho debate se sitúa en el contexto de la recomposición de la base cultural y de la educación mexicanas, y cuya polémica se basa en la discusión de la visión humanista y liberal de la Universidad; y la visión marxista de compromiso social e ideológico, que trascendió la coyuntura, a partir de la cual sus actores propusieron distintas orientaciones socioculturales en el país.

Sus posiciones se alimentaron de la lucha entre las dos grandes perspectivas ideológicas que dominaron la transición del siglo XIX al XX: el idealismo humanista y el materialismo histórico. Antonio Caso, profesor y funcionario universitario y Vicente Lombardo Toledano, profesor y dirigente obrero, representaban posiciones distintas en torno a cuestiones clave de la Universidad, entre los que destacan los contenidos de la enseñanza, la libertad de cátedra, la autonomía universitaria y las contribuciones de la Universidad al proyecto de nación. Su debate se desarrollo de cara al presente, pero con la mirada puesta en el futuro.

---

<sup>83</sup> DURANT, William (1980), Historia de la filosofía, el pensamiento de los filósofos más grandes del mundo, Editorial Diana, México, p. 44.

<sup>84</sup> CASO, Antonio y Vicente Lombardo Toledano, Debate La encrucijada universitaria. Entre el humanismo liberal y el materialismo marxista. La polémica de 1933 [en línea] en Etcétera. Política y cultura en línea. Recuperado el 26 de septiembre de 2009 de <http://www.etcetera.com.mx/2000/370/acvlt370.html>.

El debate contribuyó a trazar las grandes coordenadas del futuro ideológico, académico y organizativo de la educación superior mexicana.

Lombardo Toledano interpreta como esencia de toda comunidad, la subordinación de los intereses individuales a los intereses del grupo; y, la cultura como la creación de valores. Por su parte Antonio Caso si bien coincide con estas ideas, expresa que los valores culturales no poseen el mismo valor entre sí, es decir, el valor estético no es semejante al valor económico, o el valor religioso al valor lógico o intelectual.

Para Caso, la cultura se explica a partir de la creación de los valores que cada sociedad humana elabora en cuanto al orden de utilidad que le otorga a cada uno de ellos. Lombardo-Toledano, destaca que la cultura es resultado de diversos factores y circunstancias de la evolución histórica, por lo cual cada régimen histórico tiene su propia cultura, que presenta como la valoración de la expresión de juicios colectivos, respecto de la vida de la comunidad.

En torno a la orientación de la Universidad y los problemas sociales, para Caso, ésta no puede consagrarse con un sistema social definido, porque la Universidad como institución de investigación y enseñanza, enseña aquello que investiga. Ante esta premisa Lombardo-Toledano señala que ningún régimen histórico ha sido ajeno a teorías sociales y en consecuencia tampoco la enseñanza, afirma que no hay una institución que no preconice alguna teoría social, a pesar que se ha creído que las escuelas han sido neutrales frente a los problemas sociales o los problemas humanos, por lo tanto han ido sirviendo de manera consciente o inconsciente al régimen que prevalece en el país.

En el siglo XIX el surgimiento del régimen capitalista, formó su propia pedagogía capitalista, en la cual la libertad de cátedra ha servido simplemente para orientar al alumno hacia una finalidad política, en relación con las características del Estado burgués. En esta tesitura Vicente Lombardo-Toledano destaca que el Estado no ha sido neutral a las contiendas de trabajadores, sino que a través de sus órganos, ha servido a una sola clase, la clase capitalista; y la enseñanza en las escuelas oficiales no ha sido más que un vehículo para sustentar en la conciencia de los hombres el régimen imperante. Por lo tanto no ha habido una libertad de cátedra como tal, sino ha trabajado para éste el régimen. Desde ésta perspectiva en la postura de Antonio Caso sobresale que la libertad de cátedra debe subsistir, a pesar de que se le obligue a la Universidad a dar una enseñanza definida, por lo tanto no debe subordinarse ante tesis económicas, sociales, históricas o filosóficas.

En el caso de la filosofía, Caso sostiene que tiene dos órdenes el cultural y el natural, el primero apoyado en la cultura, y el segundo en la naturaleza, sin embargo, explica que basar la filosofía sólo en el mundo natural es falso, y basar la filosofía sólo en el mundo cultural es incompetente. Por lo tanto, la filosofía se debe fundar en la naturaleza y florecer en la sociedad y en la cultura. Lombardo difiere de la conceptualización del término naturaleza, para él, las ciencias en el

estado actual de la cultura científica en el mundo han realizado grandes afirmaciones en favor de la cultura humana, por lo tanto, vincular la filosofía con la naturaleza es vincular al mundo en el afán de síntesis, de comunicación estrecha de la relación entre el individuo y el mundo.

La historia para Antonio Caso, se enseña esencialmente como el conocimiento del individuo y no podrá darse si no se llega al conocimiento del mismo, en cuanto a la obra de las instituciones sociales éstas son sólo una parte de la historia universal. Vicente Lombardo, por su parte afirma que la historia es el conocimiento del individuo como resultado del conocimiento de las instituciones históricas o de las instituciones sociales.

Con respecto a la ética, Antonio Caso la define como valoración de la vida, y la señala como norma para la conducta individual y el esfuerzo constante dirigido hacia la aparición de una sociedad sin clases basada en posibilidades económicas y culturales semejantes para todos los hombres. Lombardo-Toledano por su parte interpreta la ética como el conocimiento de las opiniones respecto de la cultura humana a través del tiempo, asimismo plantea que es imposible resolver las cuestiones sociales y morales con elementos que entreguen las ciencias físicas, es decir, los postulados de las ciencias sociales son por esencia diferentes de los postulados de las ciencias físicas, por lo tanto, la historia del pensamiento ético del Universo enseña que no es posible fundamentar la Ética en teorías físicas.

Dentro de la escuela materialista, según Caso, la verdad notoria es que no es posible fundamentar las ciencias de la cultura en las ciencias de la naturaleza, y el orden humano no se puede fundamentar en los postulados de las ciencias físicas.

Algunos de los postulados del Debate entre Antonio Caso y Vicente Lombardo-Toledano, podrían considerarse como la base de algunos razonamientos acerca de la orientación filosófica de la Universidad; ésta orientación, constituye uno de los elementos sustantivos que involucró a la institución con el acontecer histórico y social del país.

A partir de 1940, y hasta la década siguiente arrancó en la Universidad la —época de oro—, en la que hubo plena identificación entre los proyectos de la Universidad y de los gobiernos en el marco de la política de urbanización e industrialización del país. En esta época con la Ley Orgánica y el Estatuto General, nació Ciudad Universitaria; y gradualmente adquirió un carácter popular, defendió la autonomía, la libertad de cátedra, de investigación, la pluralidad, la tolerancia y el compromiso, así como el carácter laico el cual era entendido como la conciencia crítica del país.

A la par del desarrollo estabilizador, la Universidad se volvió abierta, competitiva e involucrada cada vez más con los cambios sociales y políticos, pero sobre todo fue un vehículo de movilidad social que no se mantuvo ajena a los grandes movimientos sociales, algunos de cuales causaron inestabilidad al Estado de bienestar. Durante la década de los sesenta, la Universidad adquirió una nueva visión, comenzó a expresar sus desacuerdos, opiniones y resistencias frente a la

realidad nacional; asimismo, vivió un proceso participativo al incluir diversas expresiones de inconformidad. Por otra parte, la academia se profesionalizó, comenzó un periodo democrático, y se presentó la necesidad de conjugar calidad, cantidad y encontrar mejores soluciones.

Para la década de los setenta inició una nueva etapa en la Universidad, tras la ruptura de 1968 con el gobierno, se planteó una política reformista de corte populista con el propósito de reconstruir los vínculos políticos con los estudiantes y con la intelectualidad, la reforma hizo pública la búsqueda de reconciliación entre el gobierno y las universidades, el trato político y económico a las universidades públicas fue preferencial, y se presentó la expansión y masificación.

En 1982 inició la —*“década perdida”* y una nueva etapa en la vida universitaria, la severa crisis económica tuvo múltiples repercusiones, entre ellas la disminución presupuestal que puso fin al ciclo de expansión de las dos décadas anteriores; por otra parte, se inició la pérdida paulatina del poder adquisitivo del salario de los trabajadores universitarios y se transitó por una senda de tenso equilibrio, burocratización, inestabilidad y debilitamiento de las funciones de la Universidad.

En la década de los noventa la estrategia de modernización consolidó las relaciones Estado-universidad, a través del impulso a los procesos de transformación en las universidades públicas para adecuarlas a los retos de una sociedad cada vez más abierta e interdependiente en la esfera mundial, se impulsaron nuevos mecanismos de vinculación con la sociedad y con el mundo del trabajo, se reorganizó la estructura universitaria para adecuarla a las nuevas exigencias que planteó la generación y transmisión del conocimiento, y la búsqueda de nuevos esquemas de financiamiento por medio de la venta de servicios y el cobro de cuotas a los estudiantes.

#### *La posición de Adolfo Sánchez Vázquez.<sup>85</sup>*

En el momento actual la Universidad, más que convertir sus funciones académicas en un fin, se ha convertido en un medio que se encuentra al servicio de sectores privilegiados que buscan dentro del lucro y la ganancia su razón de ser, en vez de convertirse en un espacio abierto que busque ocupar un lugar dentro de la educación superior.

El ajuste de la transformación de las funciones académicas de fin a medio, se tradujo en sacrificio de las Humanidades y las Ciencias Básicas ante la rentabilidad económica, dirigiendo la docencia lejos de la cultura y la investigación fundándose las Universidades Privadas, ya que la Universidad Pública no garantizaba al sector privilegiado la preponderancia de sus intereses económicos.

---

<sup>85</sup> SÁNCHEZ Vázquez, Adolfo (2003), *Los caminos de la reforma universitaria. El debate hacia el Congreso en La Universidad a debate. Por la reforma democrática*, 1ª Edición, STUNAM, México, Número 5, marzo de 2003, pp. 5-13.

En consecuencia el principal interés es que los principios del poder económico a nivel mundial y local se extendieran a las universidades públicas subordinando sus bases académicas a los intereses de lucro.

La Universidad existe como institución social no por sí y para sí, sino por y para la sociedad, y para ello cuenta con tres aspectos esenciales: social, académico y organizativo. En el aspecto social, sirve a la sociedad de como institución académica, cumpliendo los fines que le son propios: transmitir el saber formando los profesionales que la sociedad necesita, enriquecer la investigación y difundir la cultura más allá del campus universitario. En el académico, contribuye con análisis, estudios y proyectos para la solución de los grandes problemas del país.

Cumplir con los fines, funciones y compromisos, propios de la Universidad<sup>86</sup>, al más alto nivel de excelencia requiere una serie de condiciones entre las que destacan:

1. La aplicación sin concesiones de los principios de libertad de cátedra y de investigación, basados en los de libertad de pensamiento y expresión.
2. La defensa del principio de la autonomía universitaria frente a todo intento de supeditar la vida académica a una circunstancia exterior (trátase del Estado, de los partidos políticos o de cualquier organización social), lo cual no excluye el derecho de esas instancias a pronunciarse sobre la Universidad en cuanto que ésta, como institución pública tiene compromisos con la sociedad.
3. El ofrecimiento de las condiciones materiales y académicas necesarias para que el personal académico pueda cumplir, al más alto nivel posible, sus funciones y responsabilidades.
4. Por lo que toca a los estudiantes, es indispensable la educación gratuita, entendiéndose por ella no sólo la exención de cuotas, sino también la garantía –por parte de la Universidad y sobre todo por la del Estado– de que todo estudiante apto dispondrá, en el curso de su carrera, del apoyo material cuando lo necesite.
5. El acceso, en estas condiciones, al más alto nivel para el mayor número posible de estudiantes, requiere a su vez la aptitud insoslayable, al ingresar en la Universidad. Esta aptitud debe ser probada sin excepción ni privilegio en las pruebas de ingreso correspondientes.
6. Por sus efectos negativos para la docencia y la investigación, debe ponerse fin a la separación existente –e incluso institucionalizada– entre una y otra.
7. Finalmente, debe darse mayor atención a la interdisciplinariedad entre la docencia y la investigación y, en consecuencia, deben establecerse vínculos, hasta ahora inexistentes, entre facultades y entre institutos de investigación por áreas comunes de conocimiento.”

Por último en el aspecto organizativo, la Universidad tiene que ver con la participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria: profesores, investigadores, estudiantes y trabajadores.

---

<sup>86</sup> *Ibidem.*, pp.11-12.

*Las advertencias de Alejandro Labrador Sánchez.*<sup>87</sup>

En su artículo *La estructura académica de la UNAM*, explica que redefinir las actividades de la Universidad implica reavivar de manera simultánea la filosofía autónoma, pública y nacional, para reorientarse en un proyecto cultural que logre insertarla en las grandes transformaciones científicas y tecnológicas, sin abandonar la perspectiva humanista parte de su tradición. Esta tarea debe ser materializada por sus actores en un esfuerzo por culminar en un consenso que posicione a la Universidad como una institución con gran potencial frente a las transformaciones del mundo.

La relación entre la Universidad, la sociedad y la complejidad que ésta implica no puede ser fundamentada en principios formales, sustentados en la autonomía consolidada en 1929, y formalizada en la Ley Orgánica de 1944; ésta relación y la inserción de la Universidad en la sociedad es el elemento que construye las estrategias que en su momento han alejado la filosofía que detenta como institución.

La autonomía, el carácter público y gratuito de la Universidad, tienen como sustento preservar su estatus público-estatal y no quebrantar la orientación nacional que la fundamenta. Tanto la autonomía y el carácter público requieren reorientarse, para convertirse en el marco y espacio en el que la Universidad contribuya a discernir y recobrar los valores humanistas y nacionales.

Por otro lado, —LaUNAM ha experimentado mutaciones extraordinarias en las últimas décadas. Con la expansión escolar (estancada hace más de una década), se transformó radicalmente el mundo académico: el curriculum, la administración escolar, la organización espacial y temporal de sus actividades, la gestión institucional, el financiamiento externo, los sistemas de evaluación, las relaciones investigación-docencia, las especialidades y, desde luego, las relaciones entre las distintas disciplinas y sus respectivas culturas (interdisciplina)<sup>88</sup>, lo que generó dentro del espacio institucional un mercado académico transformando a la Universidad en un espacio de profesionalización, investigación, técnicas, y de ocupación masiva.

No sólo es necesario reorientar la autonomía y el carácter público; sino también, es necesario reivindicar la libertad de cátedra que debe ser la base primordial del quehacer universitario; por lo tanto, es fundamental combinar en un orden académico la actividad académica básica, despojada de intereses inmediatos con absoluta libertad y dirigida a un fin aplicado.

---

<sup>87</sup> LABRADOR Sánchez, Alejandro (2003), *La estructura académica de la UNAM* en *La Universidad a debate*. Por la reforma democrática, 1ª Edición, STUNAM, México, Número 5, marzo de 2003, pp. 15-33.

<sup>88</sup> *Ibidem*, p. 22.

### *La radicalización de Raúl Olmedo.*<sup>89</sup>

Continuando el debate en torno a la Universidad, y en lo que respecta a la autonomía actualmente, no significa un desprendimiento o independización del proceso de producción y reproducción de conocimientos respecto del proceso de producción social global en el estado capitalista.”<sup>90</sup>

Desde esta perspectiva y en torno al modelo de crecimiento económico y de educación prevalecientes, la autonomía responde a las necesidades del sistema capitalista, que requiere de ajustes en la producción de conocimientos y en consecuencia en la mano de obra calificada. De este modo la intervención de los agentes económicos se acerca a la universidad porque la autonomía representa un medio necesario para la producción de conocimientos.

Como institución productora de conocimientos, la universidad dirige en el estudiante dos tipos de producción, por un lado lo perfila a ser un instrumento de fuerza de trabajo de la más alta calificación; y, por el otro le produce al estudiante la capacitación de tipo técnica y científica que necesita, e inserta en él ya sea en pro o en contra del sistema social una ideología, cuya función es orientar al estudiante para tomar parte en el sistema social. Desde esta perspectiva se pueden apreciar dos formas de autonomía, la primera como productora de fuerza de trabajo, y la segunda como productora de una ideología con libertad.

Dentro de esta lógica, la universidad, es un sistema de producción dirigido a satisfacer las necesidades del mercado, cumpliendo su función como rama de la producción económica; y en tanto que es una institución del Estado, la ideología necesaria.

Por tanto para producir la fuerza de trabajo —.al Universidad no puede funcionar sin autonomía. Esta autonomía se funda en tres necesidades: 1) Una necesidad técnico-científica, inherente a la naturaleza de la producción de conocimientos; 2) Una necesidad económica, deriva del carácter mercantil de la fuerza de trabajo intelectual como trabajo asalariado; 3) Una necesidad política, que proviene de las tensiones a la que es sometida la producción universitaria por los intereses de los diversos sectores sociales, estatales y privados, de la producción económica.”<sup>91</sup>

Estos tres tipos de —necesidades” se abordan ampliamente en la obra *La Universidad en la era de la globalización neoliberal*, sin embargo, para efectos de este apartado se describen brevemente.

---

<sup>89</sup> OLMEDO, Raúl (2001), *La Universidad en la era de la globalización neoliberal*, Editorial Comuna, México.

<sup>90</sup> *Ibidem.*, p. 40.

<sup>91</sup> *Ibidem.*, p. 86.

- Necesidad técnico-científica de la autonomía.

Este proceso de producción del conocimiento no sólo existe en la Universidad, sino en cualquier organización que cuente con un *staff* de trabajadores altamente calificados que realizan tareas de investigación, y cuyas alternativas pueden concretarse en decisiones que mejoren significativamente las actividades de la organización. Los intelectuales universitarios debido a su grado superior de conocimientos brindan lógica a las decisiones de las empresas y al mismo tiempo los convierte en críticos del sistema capitalista.

- Necesidad económica de la autonomía.

La universidad como rama de la producción nacional provee la fuerza de trabajo intelectual para otras ramas de la producción que lo requieren. La fuerza de trabajo intelectual representa el trabajo asalariado, y en consecuencia, se sujeta a las leyes económicas. En este sentido, la autonomía universitaria se equipara a la de la empresa que produce para el mercado, donde la producción de las empresas autónomas se regula en torno a las leyes económicas de la oferta y la demanda. Esto es resultado de la falta de un plan de producción de conocimientos que a su vez es la falta de un plan nacional de producción económica; por lo tanto la universidad tiende a subordinarse a intereses particulares consecuencia de cierta intervención, lo que afecta la producción universitaria en perjuicio de algunas empresas.

- Necesidad política de la autonomía.

La universidad se encuentra sometida a la tensión provocada por las dos fuerzas y direcciones del desarrollo económico, las cuales tienden a imponer sus exigencias inmediatas a la universidad para responder a sus intereses particulares, estas fuerzas son el sector privado y el sector estatal.

En tanto que es institución estatal, es el lugar político donde el Estado establece la solución a los conflictos provocados por la interacción y competencia entre los grupos económicos, evitando que éstos grupos produzcan los conocimientos y por lo tanto la fuerza de trabajo calificada que necesitan. De esta manera la universidad soluciona los problemas políticos de interés económico, al retomar su papel de productora de conocimientos y fuerza de trabajo.

En este contexto sí la misión de la universidad es producir una ideología, la autonomía le permite producirla y reproducirla sin que el Estado intervenga o condicione de manera explícita esta tarea, sin embargo, como institución estatal continua reproduciendo la ideología del Estado.



### *La orientación de José Narro Robles.*<sup>92</sup>

Derivado de interpretaciones provenientes de los fines de la Universidad, su interacción con la sociedad, los cambios en la economía, la condición social, y los problemas ambientales que actualmente padecemos, la educación es el medio idóneo para transformar a la sociedad, mejorar su calidad de vida satisfaciendo sus necesidades básicas y mejorar su entorno.

Desde la perspectiva de la Universidad es necesario concientizar a la sociedad con respecto a las transformaciones mundiales; el discurso del Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante la entrega del Premio Príncipe de Asturias en Comunicación y Humanidades 2009 en Oviedo, España, ejemplifica algunas de estas primicias.

Reconoce que la Universidad es un enclave de cultura y saber, que defiende las libertades y la justicia, es parte de la conciencia nacional, y por lo tanto reitera su compromiso con la educación y la sociedad; sin embargo, advierte sobre el desinterés en el ámbito educativo, el cual se traduce en un desarrollo a medias sin un sistema de educación superior que genere conocimiento, puesto que no existe campo alguno en la vida de la humanidad en el que no influya el saber.

Por ello resulta indispensable reivindicar el derecho a la educación. Por ello es necesario insistir y volverlo a hacer. La educación es vía de la superación humana, de la individual y la colectiva. Concebirla como un derecho fundamental es uno de los mayores avances éticos de la historia. Como bien público y social, la educación superior debe ser accesible a todos bajo criterios de calidad y equidad.

Enfrentar las crisis mundiales, implica en virtud de la desigualdad y el rezago, revisar los valores que se transmiten a las nuevas generaciones. La educación puede producir cambios generando nuevos campos de conocimientos que materialicen proyectos orientados al cambio del modelo de desarrollo y culminen en el progreso de las sociedades.

El compromiso de la Universidad Nacional Autónoma de México con la sociedad mexicana, es continuar construyendo espacios necesarios en los que se desarrolle su capacidad intelectual, como vía de superación de los individuos y sus comunidades.

Con base en este debate se puede afirmar que dentro del escenario universitario, donde se producen y crean los conocimientos, existen profundos conflictos ideológicos, que están supeditados al problema de la centralización excesiva del aparato productivo nacional, de la riqueza y de las decisiones políticas de la educación mexicana.

---

<sup>92</sup> NARRO Robles, José (2009), Universidad Nacional Autónoma de México, Premio de Comunicación y Humanidades. 2009. Recuperado el 27 de octubre de 2009 de <http://radioamlo.blogspot.com/2009/10/la-unam-galardonada-con-el-premio.html>.

Las políticas educativas implementadas no fueron consensadas de forma significativa, ya que no tuvieron suficientemente en cuenta los escenarios nacional e internacional, ni a los principales actores sociales del sistema educativo: las instituciones gubernamentales de educación pública y privada, el sector educativo del país, las instituciones culturales, los usuarios del sistema, sus egresados y los padres de familia.

Por lo tanto las decisiones de política educativa y del modelo de desarrollo, incumben e interesan a la sociedad en su conjunto; asimismo, exigen la apertura de un debate democrático que debe versar no sólo sobre los medios, sino sobre las finalidades de la educación.

Este debate debe contribuir al establecimiento de una política educativa, en cuyos términos se acepten no sólo componentes estrictamente económicos, sino que incluya aspectos relativos a los escenarios sociales y ambientales.

Determinar los fines de la educación es una de las cuestiones primordiales dentro del debate, debido a que ellos precisan las técnicas de enseñanza y por lo tanto de trabajo; asimismo están cargados de cuestiones filosóficas, ya que definir los fines de la educación dentro de un determinado concepto de vida y del mundo; es determinar una pedagogía propia de algún sistema filosófico dado.

Por otro lado los fines que la educación efectivamente persigue, o tiende a perseguir (cuestión de hechos), dentro de las condiciones especiales de un medio social, en una época determinada; o dada una organización educativa es investigar las directrices a las que se subordinó y los fines que persigue.

En conclusión se puede apreciar que el primero es un problema fundamentalmente filosófico, el cual demuestra que variando los sistemas filosóficos, varía la política educativa en consecuencia; y, el segundo demuestra que la filosofía de la educación, que procede de una determinada concepción de la vida se halla implícita en toda política de educación, y es susceptible de ser investigada como un hecho por las ciencias sociales y la administración pública. La educación —~~es~~ vinculada culturalmente con las actividades de gobierno, las instituciones, (...) y los individuos; es la base para la transformación personal y sólo los individuos transformados pueden, a su vez transformar la sociedad.”<sup>93</sup>

## 2.2. Panorama del modelo educativo.

Para abordar este tema es imprescindible hacer referencia al pensamiento político de Platón que no se debe olvidar para el análisis de la política educativa. El énfasis que pone Platón en *La República*, respecto al papel de la educación en el Estado ideal no es accidental, sino resultado lógico del punto de vista, desde el

---

<sup>93</sup> SCHARA, Julio César, *op.cit.*, p. 37.

cual se escribió la obra. Si el conocimiento es la principal virtud de los hombres, el sistema educativo es parte indispensable en la construcción del Estado ideal.

De acuerdo con Julio César Schara geopolíticamente, se ha creado un nuevo orden internacional que cambió, de manera radical, lo que había sido la configuración del mundo al finalizar la Segunda Guerra Mundial. En el aspecto económico se dieron bruscos cambios a raíz de la crisis del petróleo de 1973, hasta entonces, y desde la Segunda Guerra Mundial, el crecimiento económico había sido una constante de todos los países.

Desde la perspectiva social, la aldea global<sup>94</sup> coincide con el renacimiento de particularismos e intolerancias; políticamente, los reclamos por una mayor democratización y pluralidad recorren todos los espacios geográficos, al tiempo que el Estado redefine su papel a raíz de las exigencias de la dinámica económica globalizadora.

El proceso globalizador, una realidad mundial, se caracteriza por la integración de las economías nacionales a una economía global sustentada sobre la competitividad y el libre mercado. Un rasgo esencial de este modelo económico es la formación de grandes bloques regionales que, intensificando los flujos de capital y mercancías, pueden competir en mejores condiciones dentro del mercado global.

La política neoliberal contribuyó a acentuar aún más las diferencias sociales, por cuanto el mercado es incapaz de conducir a una economía humana<sup>95</sup>. De ahí que no se pueda dejar a sus criterios la suerte de millones de seres humanos que yacen en la más lacerante pobreza. El ser humano no es una mercancía ni puede ser tasado por el sello de la oferta y la demanda, ni tampoco sus valores ni sus principios.

La revolución tecnológica, según Schara ligada a la tecnología informativa y el procesamiento de la información, ha permitido incrementar rápidamente la productividad, facilitando y aumentando la competitividad de las empresas, y de

---

<sup>94</sup> El término Aldea global (*global village*) se acuñó por el sociólogo canadiense Marshall McLuhan a finales de los años 60 y principios de los 70 para describir la interconectividad humana a escala global generada por los medios electrónicos de comunicación. Este concepto se refiere a la idea de que toda la sociedad humana comenzaría a transformarse debido a la velocidad de las comunicaciones, y se volvería al estilo de vida de una aldea, es decir, el progreso tecnológico haría que todas las personas del planeta empezasen a conocerse los unos a los otros y a comunicarse de manera instantánea directamente. *Cfr.* David Maestre. Recuperado el 13 de marzo de 2010 de <http://davidmaestre.com/2007/07/la-aldea-global-de-mcluhan.html>.

<sup>95</sup> La economía humana tiene como propósito proveer el fundamento económico para una sociedad segura, saludable y próspera. La economía humana que destruye aquellos aspectos clave de la ecología natural, su capital medio ambiental incluyendo agua, aire, suelos abundantes y limpios, biodiversidad e integridad ecológica eventualmente se destruirá. *Cfr.* HURD Nixon, James (2004), *El futuro del desarrollo sustentable* en Revista *Futuros*, No 6, Vol. II. Recuperado el 26 de marzo de 2010 de [http://www.revistafuturos.info/raw\\_text/raw\\_futuro6/futuro\\_ds.doc](http://www.revistafuturos.info/raw_text/raw_futuro6/futuro_ds.doc).

los países en el mercado global, tanto en el ámbito económico, como cultural, educativo, científico y tecnológico.

Estos factores en estrecha interrelación, ponen sobre la mesa del debate político e intelectual los actuales modelos educativo y cultural aplicados, por lo tanto las instituciones educativas no pueden mantenerse al margen del reacomodo de los procesos económicos, políticos, sociales y culturales que transforman hoy la realidad, por lo tanto las cambiantes funciones de la educación están vinculadas en la actualidad con el modelo económico, sustentado sobre la ciencia, la tecnología y la información.

Para Fernando de Azevedo el Estado debe mantener en el cuerpo social, con medidas de extensión y difusión cultural, la vida intelectual que la enseñanza pudo despertar; y, asegurar a la ciencia su existencia y progreso como tal. Este problema surgió porque los Estados se ocuparon en la enseñanza de la ciencia y no en su creación, por lo tanto el estímulo de las investigaciones científicas entra en la categoría de la administración del Estado, —...porque los beneficios de un descubrimiento aumentan el bienestar de la comunidad, pero las investigaciones imponen generalmente grandes gastos y nunca se está seguro de los resultados individuales.”<sup>96</sup>

Si la política de la educación, en armonía con una política general, es la que —...indica a los técnicos los objetivos y valores que deben perseguirse, la técnica es un conjunto de medios destinados a realizar esa política y no vale por sí misma, sino en la medida en que contribuye a esa realización.”<sup>97</sup>

### 2.2.1. La perspectiva del gobierno.

México sigue siendo a pesar de sus crisis y según datos del Banco Mundial una de las economías más importantes del mundo; posee una industria y sectores productivos modernos y eficientes, una red de comunicaciones y transportes, y grandes urbes que concentran buena parte de la población nacional. El avance en la modernización y progreso del país no hubiera sido posible sin la contribución fundamental del sistema educativo nacional. Igualmente, el desarrollo de las ciencias, las artes y las disciplinas humanísticas contribuyeron al progreso de nuestra sociedad, configurándose como los elementos característicos del modelo educativo mexicano.

Sin embargo, el sistema educativo nacional presenta serias deficiencias, reflejadas en los altos índices de reprobación y deserción, y en los bajos niveles de aprovechamiento. Las pruebas nacionales e internacionales (como la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares ENLACE, los Exámenes para la Calidad y el Logro Educativo EXCALE, y el Examen Nacional de Ingreso a la

---

<sup>96</sup> AZEVEDO, Fernando de., *op.cit.*, p. 303.

<sup>97</sup> *Ibidem.*, p. 303.

Educación Media Superior EXANI, que miden los logros académicos y el nivel de conocimientos y habilidades de los alumnos por medio de pruebas estandarizadas; el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes PISA, que se basa en el análisis del rendimiento de estudiantes a partir de exámenes mundiales realizados cada tres años en jóvenes de 15 años) aplicadas en la educación básica y media superior, demuestran que no se han logrado desarrollar plenamente las habilidades que permitan a los alumnos resolver problemas con creatividad y eficacia, y estar mejor preparados para enfrentar los desafíos que se presentan en la vida y la inserción al mercado laboral.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012<sup>98</sup> (PND), por su parte, señala en su diagnóstico que durante 2006, el sistema educativo nacional atendió al 73% de la demanda en el país, no obstante, la cobertura presenta grandes diferencias por nivel educativo. La mayor cobertura se logró en educación básica: la preescolar, con 66.9%; la primaria, con 94.1% y la secundaria con 87%; mientras que el nivel medio superior actualmente atiende al 58.6% de la población entre 15 y 18 años; y, en el nivel superior la cobertura es del 25% entre la población de 18 y 22 años de edad, de éstos, cerca del 94% estudia licenciatura o sus equivalentes y aproximadamente el 6% cursa estudios de posgrado.

El PND 2007-2012 considera que la escasa matrícula en educación superior obedece a rezagos e ineficiencias en los niveles previos, a la pobreza de las familias y a las características propias de las instituciones de educación superior; asimismo, considera que muchas de ellas trabajan por debajo de su capacidad, debido a que la demanda educativa está muy concentrada y sólo siete estados concentran la mitad de la matrícula, 40% de ella atendida por diez instituciones de educación superior.

Por otra parte, el diagnóstico señala que el 50% de los estudiantes se inscribe en áreas de ciencias sociales y administrativas, en contraposición con las ciencias agropecuarias, naturales y exactas, en las que se observa una disminución en la matrícula.

Las instituciones con mayor crecimiento han sido las universidades tecnológicas y politécnicas –durante el periodo de 2001 a 2006 se crearon ochenta y cinco–, sin embargo su matrícula no registra un aporte sustantivo en la cobertura del nivel superior.

De acuerdo con Roberto Rodríguez y Alicia Ziccardi<sup>99</sup>, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en 1998, reportaba que el sistema de educación superior atendía marginalmente la

---

<sup>98</sup> Poder Ejecutivo de la Federación, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Recuperado el 13 de octubre de 2009 de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/desarrollo-humano.html>, pp. 176-199.

<sup>99</sup> RODRÍGUEZ Gómez Roberto y Alicia Ziccardi Contigiani. (Coords.) (2001) Propuesta para el desarrollo de las Ciencias Sociales y las Humanidades en México, Academia Mexicana de Ciencias, Sección de Ciencias Sociales y Humanidades, México, Marzo de 2001. Recuperado el 24 de octubre de 2009 de <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/010909003010.html>.

formación de recursos humanos especialmente para el sector primario, que ocupaba casi la cuarta parte de la población económicamente activa (PEA) del país; asimismo, reconocía que el peso de la formación científica y técnica era insuficiente para el nivel de desarrollo en México.

En ese mismo año, la matrícula en Ciencias Agropecuarias, Ciencias Exactas y Naturales disminuía en términos absolutos y relativos, cada una con el 2% de la matrícula total. Las áreas de Ingeniería y Tecnología y Ciencias de la Salud mostraban estabilidad con 27% y 8% respectivamente. Mientras que el área de Educación y Humanidades, contando la educación normal, a nivel licenciatura representaba el 17%. Sin embargo, el área de Ciencias Sociales y Administrativas presentaba el mayor crecimiento con 44% de la matrícula.

Entre 1999 y el año 2000, las licenciaturas de Ciencias Sociales y Humanidades concentraban el 55.2% de total de la matrícula escolar, de ella tres cuartas partes estaban asociadas con la gestión pública (administración pública, relaciones internacionales, economía) y privada (administración, contaduría, derecho); en el caso de las Humanidades –que representaba el 10% de la matrícula en esa área– poco más de la mitad de los estudiantes se inclinaba por la rama educativa, en especial pedagogía.

En otras palabras, el volumen de la matrícula del área correspondiente a disciplinas propiamente académicas (ciencia política, sociología, antropología, filosofía, letras, historia) es minoritario en la distribución: aproximadamente un 8% del estudiantado de licenciatura corresponde a disciplinas sociales con vocación académica y un 2% a humanidades.<sup>100</sup>

Según estadísticas del Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología en México 2008<sup>101</sup>, gran parte de las personas dedicadas a labores no relacionadas con ciencia y tecnología tiene estudios en ciencias sociales con un 54%, seguido por las ingenierías con un 23%, en este último caso, existe un gran número de ingenieros en áreas de supervisión y producción dentro del sector manufacturero, en contraste con el bajo porcentaje de ingenieros ocupados en ciencia y tecnología.

Ese mismo Informe brinda un panorama sobre los alumnos egresados de las instituciones de educación superior en el año 2007; y en el que se observa que 50.8% son egresados de carreras del área de Ciencias Sociales y Administrativas; 30.3% de Ingeniería y Tecnología; 8.6% de Ciencias de la Salud; 6.4% de Educación y Humanidades; 2.1% de Ciencias Agropecuarias y 1.8% de Ciencias Naturales.

---

<sup>100</sup> *Ibidem*.

<sup>101</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología 2008, CONACYT, México, 2009. Recuperado el 3 de enero de 2010 de [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx).

Los egresados que no se dedican a actividades relacionadas con el campo de la ciencia y la tecnología representan el 42.8% de la población ocupada, quienes además podrían incorporarse a labores de este tipo, sin embargo, como lo indica dicho Informe este puede ser un indicador de la falta de correspondencia entre la formación de recursos humanos y la capacidad de absorción del mercado laboral.

En el ámbito de la educación superior no existen evaluaciones sistemáticas para medir los logros académicos de los estudiantes. Sin embargo, se estima que la eficiencia terminal en este nivel oscila entre 53 y 63% según el tipo de programa, y puede llegar hasta 87% en los programas de investigación avanzados.

Por otra parte, el PND 2007-2012 reconoce que el hecho de alcanzar niveles altos de escolaridad no garantiza que los estudiantes se incorporen, una vez graduados, al mundo del trabajo. Ello habla de manera elocuente del problema de la falta de vinculación entre la educación superior y el mercado laboral. Asimismo considera que México requiere que todos los jóvenes que así lo deseen puedan tener acceso a la educación superior de calidad y los contenidos y métodos educativos respondan a las características que demanda el mercado laboral.

En el mismo diagnóstico una de las razones que explican la baja matriculación y la deserción de los alumnos de educación superior de acuerdo al PND 2007-2012 es, precisamente, la falta de confianza en que los años invertidos en la educación mejoren sus oportunidades de éxito en el mercado laboral y se traduzcan en un aumento significativo en su nivel de ingreso; además de la necesidad de ellos y de sus familias de obtener recursos económicos desde temprana edad. Por otra parte, no existen suficientes programas que faciliten el ejercicio simultáneo de estudio y trabajo, particularmente entre los 15 y los 29 años, etapa de desarrollo en el que numerosos individuos, en su mayoría varones abandonan su formación para trabajar.

Asimismo, el PND 2007-2012, señala que el rezago educativo impide avanzar con un mejor ritmo en lo referente al crecimiento económico y superación de la pobreza. Este rezago afecta el logro de otros objetivos nacionales como el apego a la legalidad, que debería ser cultivado como parte integral de la formación en las sucesivas etapas de educación de los jóvenes.

Otro de los problemas del sistema educativo nacional, apunta a factores como la organización y control vertical, el peso de la burocracia, y el bajo impulso por mejorar la calidad de trabajo y vida de los maestros, personal directivo y auxiliar, lo que demuestra que el sistema escolar da mayor énfasis a los aspectos administrativos del proceso educativo que a los factores de aprovechamiento académico.

Este diagnóstico ejemplifica cuáles han sido las grandes tendencias de estudio y las posibles vías de superación de los problemas educativos, más allá de elevar la cobertura educativa y enfatizar cuestiones administrativas es necesario considerar a la educación como la vía de transformación social.

### 2.2.2. Una perspectiva académica.

Actualmente en el campo de la ciencia y el curriculum universitario, una de las tendencias que se establecen es la ruptura entre las ciencias naturales, las ciencias sociales y las humanidades como fenómeno histórico y con alcances epistemológicos y teóricos. Desde su formación disciplinaria, ciencias como la historia, la economía, la sociología, la política y la antropología se ubicaron entre las ciencias naturales y las humanidades con el afán de responder de forma objetiva a problemas de la realidad social; la separación entre las ciencias sociales y las humanidades ocasionó consecuencias de tipo teórico y metodológico que se pusieron de manifiesto en las instituciones de educación superior, lugar donde se desarrollaron.

Juan Cruz Rivero distingue las humanidades de las ciencias sociales de la siguiente manera: —elsurgimiento de las humanidades se dio dentro de un contexto histórico y social que concibió al ser humano como sujeto de inspiración de tipo estético, las humanidades abren la posibilidad de ver lo humano dentro de un amplio universo de posibilidades en las cuales el ser humano puede pensar y asumirse como un sujeto capaz de autoconstruirse. Las humanidades son una forma de pensar que se ampara en la filosofía y su interés principal se centra en saber que es el ser humano; como universo de comunicación responden la preocupación sobre quién es y qué debe hacer el ser humano para llegar a realizarse.”<sup>102</sup>

Por su parte las ciencias sociales son una forma de pensar en la sociedad, uno de sus intereses es describir el mundo, su tarea principal es diagnosticar el papel que guarda la sociedad.

Según Francisco Ayala: —...cañ dividir los estudios relativos al hombre y su mundo en dos grandes secciones complementarias: la correspondiente a las humanidades y la propia de las ciencias sociales, apoyadas ambas sobre un común material de experiencias. Unas y otras operan, en efecto, a base de las mismas realidades: aquellas que sintéticamente se aluden bajo la fórmula el hombre y su mundo de creaciones. Pero divergen entre sí en cuanto que abordan ese material común desde ángulos diferentes. Las humanidades les interesan ante todo los contenidos de la cultura, y cargan el acento, por consiguiente, sobre el tesoro de logros, de adquisiciones, de obras, a través de las cuales el individuo humano ha cumplido a lo largo de la historia, el proceso de autoformación que lo convierte en un ser espiritual, en un ser de cultura. En cambio, las ciencias sociales hacen objeto de su estudio la organización de la vida colectiva, atienden a las estructuras sociológicas dentro de las cuales y mediante las cuales se cumple

---

<sup>102</sup> CRUZ Rivero, Juan (2004), *Notas en torno a las Humanidades y las Ciencias Sociales* [en línea] en *Razón y Palabra*, Revista electrónica en América Latina especializada en comunicación, Núm. 38, Mayo de 2004. Recuperado el 23 de octubre de 2009 de <http://www.razonypalabra.org.mx/fcys/2004/mayo.html>.



aquel proceso de creación cultural y de autoformación recién aludido.”<sup>103</sup>

Dichas estructuras sociológicas, por supuesto, son también creaciones del hombre y pertenecen igualmente al mundo de la cultura, de modo que lo sociológico no puede desligarse en absoluto de lo cultural.

Ayala destaca que las ciencias sociales, se ocupan sobre todo de la organización de la convivencia humana y no tanto de los valores de cultura que están implícitos en esa organización.

Para Immanuel Wallerstein<sup>104</sup>, las ciencias sociales fueron aproximándose más a las ciencias naturales con el fin de explicar de forma objetiva los problemas de la realidad social con base en descubrimientos empíricos. Del mismo modo, en rechazo hacia la metafísica y al discurso especulativo, las humanidades se distanciaron, con lo cual se dio la separación del conocimiento en dos esferas diferentes.

Derivado de ésta separación del conocimiento, el estudio de las realidades sociales se situó entre las humanidades y las ciencias naturales. Por su parte, las disciplinas sociales desarrollaron un carácter ideográfico por su proximidad con la historia, al ser más descriptivas e individuales, por un lado y por el otro, una ciencia social, que buscaba la generalización en términos de leyes. Las ciencias sociales se volvieron sistemáticas y pragmáticas, alcanzaron logros teóricos con pretensiones científicas, sin embargo, perdieron su carácter interpretativo, crítico, motivador y finalista, lo que acentuó la separación entre las ciencias sociales y las ciencias naturales.

La constitución disciplinaria de las ciencias sociales se inició a partir de su presencia en las universidades, institucionalizándose y desarrollándose en éstas como disciplinas separadas de las humanidades. Las ciencias sociales se consolidaron en un marco histórico, económico, social y político específico, según Wallerstein llamado economía-mundo capitalista<sup>105</sup> y desde su inicio, se vincularon con la necesidad política de estudiar a la sociedad y el estado moderno.

Dentro de la economía-mundo capitalista que Wallerstein consideró como la unidad de análisis apropiada para el estudio de la sociedad, se insertan dos aspectos: por un lado, el desarrollo y la naturaleza epistemológica de las ciencias sociales, y por el otro, las políticas actuales que inciden en la educación superior.

Las políticas educativas con respecto de la formación universitaria responden a lineamientos económicos y políticos, tanto de índole interna como externa, que

---

<sup>103</sup> AYALA, Francisco (1981), Introducción a las Ciencias Sociales, Aguilar, Madrid, pp. 3-4.

<sup>104</sup> WALLERSTEIN, Immanuel (2003), Abrir las ciencias sociales, Siglo XXI, CIIH, UNAM, México, pp. 23.

<sup>105</sup> Cfr. WALLERSTEIN, Immanuel (2002), Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI, Siglo XXI, CIIH, UNAM, México.

son dictados en forma de recomendaciones a las instituciones de educación superior públicas y privadas. Tal es el caso del currículum universitario, con una selección de contenidos y perspectiva cultural, a partir del cual es posible reconocer el estatus actual de las ciencias sociales, su estructura epistemológica y su relación con otras disciplinas.

En México, las disciplinas sociales se desarrollaron a partir de su separación o ruptura con las humanidades, respondiendo a cuestiones relacionadas con la globalización neoliberal, o en su caso a los mismos aspectos que integran la estructura lógica de cada disciplina, y que se ponen de manifiesto en el currículum formal.

Es cierto que la racionalidad neoliberal enfatiza la atomización social y el individualismo, afirmando que las modificaciones curriculares en torno a las ciencias sociales, responden a políticas neoliberales que han impuesto sus lineamientos; en el currículum universitario el rompimiento entre las ciencias sociales y las humanidades, ha repercutido en una mayor especialización y fragmentación del conocimiento social, incidiendo en las primeras como disciplina y profesión. Por lo tanto, como integrante primordial del proceso educativo, el currículum se ve afectado por los requerimientos de orden social, económico y político, tanto en diseño y estructura, como en las modificaciones por las que atraviesa.

Producto de la ruptura entre las ciencias sociales y las humanidades, las primeras adquirieron presencia y peso dentro de los contenidos y componentes del currículum, evidenciando aun más la especialización, la separación y fragmentación del saber entre estas disciplinas.

Con base en esta amplia perspectiva, se tienen elementos para reafirmar que, acabar con las desigualdades no implica sólo estrategias que aumenten las estadísticas de educandos y su porcentaje de asistencia a las instituciones educativas, tampoco implica desarrollar las capacidades que contribuyan a la integración y fortalecimiento del mercado laboral; sino a la creación de políticas educativas que satisfagan las necesidades de la población marginada para elevar su calidad de vida orientadas a contribuir con el desarrollo sustentable.

La revisión curricular como parte de las acciones que contribuyen a la transformación de la educación no debe convertirse en una tarea de carácter administrativo, sino contribuir de manera contundente en la toma de decisiones con respecto a la sociedad y su medio ambiente, es decir, no sólo buscar la formación de mano de obra calificada, sino la formación de profesionistas que contribuyan al desarrollo de sí mismos con una visión humanista y multidisciplinaria que responda a la dinámica del mundo de forma integral y no como medio de producción.

Desde esta perspectiva, la Universidad requiere espacios diversos en los cuales sea redefinida la libertad de cátedra y de investigación. Los conocimientos

producidos y transmitidos en la investigación de frontera como es el caso del de desarrollo sustentable, se perfilan hacia el umbral de nuevos paradigmas, métodos de investigación y enseñanza, que replanteen el papel del saber docente especializado, la investigación aplicada y los espacios en los cuales es necesario recrear la cátedra y la investigación, bajo una rearticulación entre la academia y el mundo de la economía, la sociedad, la política, la cultura y el conocimiento sobre la naturaleza tanto en la dimensión nacional como a nivel internacional.

En conclusión de acuerdo con Mendoza Tello: —La meta del desarrollo humano lleva a superar toda concepción de la educación que sea estrechamente utilitaria. La educación no sirve únicamente para proveer al mundo económico de personas calificadas; no se dirige al ser humano como agente económico, sino como finalidad del desarrollo.”<sup>106</sup>

---

<sup>106</sup> MENDOZA Tello, Enrique, Educación para un desarrollo humano integral y sostenible, Excemex, Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial. A.C., sin referencia.

### Capítulo III

## Las Instituciones Educativas y el Desarrollo Sustentable.

Durante mucho tiempo numerosos educadores ambientales lucharon para darle un marco mucho más social y político a sus acciones, frente a los enfoques ecologistas y conservacionistas promovidos por los países desarrollados e incluso por la propia UNESCO, desde su Programa Internacional de Educación Ambiental (1975-1995).<sup>107</sup>

#### 3.1. Marco Normativo.

Este inciso permite revalorar el pensamiento político de Aristóteles, relacionado con la búsqueda de la igualdad social de los individuos, al respecto, tenía y enseñaba un ideal, el de: —al vida buena del individuo y de la comunidad, sin grandes desigualdades en posición social, riqueza, educación y derechos políticos de los ciudadanos.”<sup>108</sup>

Pero también la visión de Santo Tomas de Aquino cuando mencionó que las cuestiones que se supone que el Estado debe dejar a la iglesia son precisamente aquellas por las que el hombre moderno ha luchado por siglos para apartarlas tanto de la interferencia de la iglesia como del Estado: la búsqueda de la verdad y el culto a Dios de acuerdo con su conciencia. En el esquema ortodoxo de Santo Tomás no hay espacio para la libertad religiosa. Con esto se puede observar el largo tramo que separa a Santo Tomás de la concepción moderna de política.

Una especie de paradoja de la teoría tomista es que la autoridad política tiene un valor por sí misma, independientemente de la religión. La obligación política no puede evitar quedar subordinada a la obligación religiosa.

Estas reflexiones permiten valorar el alcance del Estado laico y de los intensos debates para lograr que también la educación fuera laica como se expresa en el marco normativo constitucional.

##### 3.1.1. Artículo 3º y 25 Constitucionales.

###### *Artículo 3º Constitucional.*

El Artículo 3º representa el marco filosófico y político de la educación que imparte el Estado mexicano y a la letra dice: —La educación que imparta el Estado —

---

<sup>107</sup> GONZÁLEZ Gaudiano, Edgar (2004) *¿Réquiem por un sueño? La educación ambiental en riesgo*, [en línea] en *Revista Agua y Desarrollo Sustentable*, Gobierno del Estado de México, México, Núm. 11, Enero de 2004. Recuperado el 15 de septiembre de 2009 de <http://www.aguaydesarrollosustentable.com>, pp. 22-24.

<sup>108</sup> ARISTÓTELES (2006), *La Política*, Editores Mexicanos Unidos, México, 2ª Edición, p. 67.

federación, estados y municipios– tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.”<sup>109</sup>

Además:

- a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será educación nacional: en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; y,
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

(...)

Fracc. iv. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

Fracc. v. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

Fracc. vi. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

- a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y
- b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

Fracc. vii. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las

---

<sup>109</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *op. cit.*, p. 25.

que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y

Fracc. viii. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.<sup>110</sup>

Para los efectos de esta investigación en el siguiente cuadro se presenta un análisis comparativo acerca de los valores que subyacen en el Artículo 3º Constitucional con los fundamentos del desarrollo sustentable, enunciados en el Informe Nuestro Futuro Común de 1987, mencionados anteriormente en el Capítulo I referente al marco conceptual.

---

<sup>110</sup> *Ibidem.*, pp. 26-27.

## Análisis comparativo. Artículo 3º Constitucional y Fundamentos del Desarrollo sustentable.

Artículo Tercero Constitucional	Desarrollo Sustentable
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo individuo tiene derecho a recibir educación democrática, y cultural.</li> <li>• Libertad de creencias.</li> <li>• Justicia.</li> <li>• Defensa de nuestra independencia política.</li> <li>• Igualdad de derechos: evitar los privilegios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema político democrático.</li> </ul> <p>Que asegure a sus ciudadanos una participación efectiva en la toma de decisiones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constante mejoramiento económico</li> <li>• Aseguramiento de nuestra independencia económica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema económico.</li> </ul> <p>Capaz de crear excedentes en la producción y conocimientos técnicos sobre una base autónoma y constante.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constante mejoramiento social.</li> <li>• Continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.</li> <li>• Dignidad de la persona.</li> <li>• Ideales de fraternidad</li> <li>• Interés general de la sociedad.</li> <li>• Solidaridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema social.</li> </ul> <p>Que evite las tensiones provocadas por un crecimiento económico desequilibrado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento de nuestros recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema ambiental.</li> </ul> <p>Capaz de minimizar los impactos ambientales de la actividad económica sin transferir sus consecuencias ni espacial ni temporalmente, e incrementar el potencial ambiental.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Progreso científico.</li> <li>• La investigación científica y tecnológica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema tecnológico.</li> </ul> <p>Contribuya a mejoras cualitativas del conjunto social amplio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación nacional.</li> <li>• Comprensión de nuestros problemas.</li> <li>• Independencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema internacional.</li> </ul> <p>Revertir la dependencia exacerbada por el neoliberalismo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.</li> <li>• Distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios.</li> <li>• Cumplir planes y programas con apego a los mismos fines.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema administrativo flexible.</li> </ul> <p>Gobernabilidad local y global. Participación ciudadana efectiva.</p>

Fuente: Interpretación propia.

Como se puede observar, para alcanzar el desarrollo sustentable es necesario un **sistema político democrático** que permita el ejercicio más democrático del poder público, para lo cual el Artículo 3º señala que: todo individuo tiene derecho a

recibir educación democrática y cultural, tenderá a la justicia, a la igualdad de derechos evitando privilegios, será laica y ajena a cualquier doctrina religiosa por lo que garantizará además la libertad de creencias, y atenderá la defensa de nuestra independencia política.

Requerirá de un **sistema económico** que satisfaga las necesidades sin minar las bases de los procesos productivos, por lo tanto, la educación deberá entonces, tender al constante mejoramiento económico y a nuestra independencia económica.

Reestructurar las relaciones entre el Estado y la sociedad, necesita de un **sistema social** sin tensiones por un desarrollo inarmónico, que fomente la igualdad entre las regiones y los ciudadanos, que asegure el mejoramiento social, el acrecentamiento de nuestra cultura, la dignidad de la persona, el fomento de los ideales de fraternidad, la convicción por el interés general y la solidaridad.

Para minimizar los impactos ambientales, el **sistema ambiental** requiere de la educación para el mejor aprovechamiento nuestros recursos naturales.

Por su parte el **sistema tecnológico** buscará continuamente soluciones que contribuyan a mejoras cualitativas del conjunto social, por tanto el criterio de la educación debe ser el progreso científico y el estímulo a la investigación científica y tecnológica.

El **sistema internacional** debe fomentar patrones de comercio equilibrados entre los países, revirtiendo la dependencia exacerbada creada por el neoliberalismo, en este caso la educación debe ser nacional, atendiendo a la comprensión de nuestros problemas y asegurando nuestra independencia.

Además es indispensable un **sistema administrativo flexible** que pueda rediseñar las políticas y las instituciones, lo que implica mayor participación efectiva de la ciudadanía, por lo que en materia educativa es importante la participación de los diversos sectores involucrados en la educación y de las entidades federativas, que la función social se distribuya entre la Federación, los Estados y los Municipios; y como parte de su función de gobernabilidad a nivel local y global, elabore y cumpla sus planes y programas con apego a sus fines.

#### *Artículo 25 Constitucional.*

El Artículo 25 establece el modelo de desarrollo de la siguiente manera:

—Corresponde al Estado la rectoría del **desarrollo** nacional para garantizar que éste sea integral y **sustentable**, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno



ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.”<sup>111</sup>

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

Este artículo no sólo define al desarrollo, sino especifica los medios a través de los cuales se construye el desarrollo e incorpora los factores ambientales y sociales.

### 3.1.2. Ley General de Educación.

Por su parte, el Artículo 1º de la Ley General de Educación<sup>112</sup> consigna: —Esta Ley regula la Educación que imparte el Estado —Federación, estados y municipios—, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social”.

Dicha Ley contiene un conjunto de disposiciones generales englobadas en el capítulo I, que describen los fines y características de la educación; a partir del Artículo 12, en el capítulo II, se describe la distribución de la función social educativa a nivel federal y local y la coordinación entre ambos. Asimismo, a partir del Artículo 18 se describen los servicios educativos, el financiamiento y la evaluación del Sistema Educativo Nacional.

El capítulo III de esta ley habla de la equidad en la educación, de la atención especial que deben recibir los servicios que se ubiquen en localidades aisladas o zonas urbanas marginadas, así como de quienes se encuentren con diversos tipos de retraso de tipo pedagógico.

El capítulo IV, dedicado al proceso educativo, establece los tipos y modalidades de educación: básica, media superior y superior; asimismo reglamenta la formulación de planes y programas de estudio, así como el calendario escolar en educación básica.

---

<sup>111</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *op.cit.*, pp. 62-63.

<sup>112</sup> Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación publicada el 13 de julio de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, México. Recuperado el 13 de octubre de 2010 de [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf), p. 1.

Por su parte el capítulo V, habla de las modalidades de educación que imparten los particulares; y el capítulo VI, se refiere al procedimiento de validación de los estudios realizados en sistema nacional de educación.

Un aspecto importante para los fines del presente trabajo –registrado en la Ley– está contenido en el capítulo VII, que habla sobre la participación social en la educación y describe la intervención de los padres de familia y sus asociaciones, así como los consejos de participación social para estrechar los vínculos entre la escuela y la comunidad.

Dentro de la Ley General de Educación, las referencias relacionadas a cuestiones con el medio ambiente y el desarrollo sustentable se encuentran contenidas en el Artículo 7º, que señala en su inciso XI: Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. Cuyo contenido se reformó el 30 de diciembre del año 2002; sin embargo, no hace mención de los contenidos, instrumentos y métodos específicos que se emplearán para lograrlo.

### 3.1.3. Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece como principio rector el *Desarrollo Humano Sustentable*, para alcanzar esta meta consta de 5 ejes de acción: Estado de Derecho y Seguridad, Economía competitiva y generadora de empleos, Igualdad de oportunidades, Sustentabilidad Ambiental, y Democracia efectiva y Política Exterior responsable.

Es importante precisar que aunque no sea objeto estudio de esta investigación el concepto de *desarrollo humano sustentable* da lugar a un conflicto de interpretación entre desarrollo humano y desarrollo sustentable. El primero, se basa en el ejercicio de las libertades para obtener niveles de ingreso, educación y salud para tener una vida digna<sup>113</sup>, en tanto que el desarrollo sustentable comprende la interrelación entre la amplia gama de procesos sociales, económicos y ambientales, y cuyo objetivo es la calidad de vida mediante la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad

Por lo tanto se entiende que el desarrollo humano no puede ser sustentable a partir de los indicadores señalados. Sin embargo, se concede el beneficio de la duda al admitir que cuando se incorpora el término humano al principio rector del PND 2007-2012 subyace la intención de reconocer la categoría social del desarrollo sustentable para superar su sesgo ambientalista.

---

<sup>113</sup> Cfr. SEN, Amartya (2000) *op.cit.*

Como parte del PND 2007-2012, en su eje 3: Igualdad de Oportunidades establece las acciones concernientes a la Transformación Educativa<sup>114</sup>, señalando que: la educación pública, además de ser gratuita y laica, tiene la aspiración de preparar a las personas para enfrentar la vida en libertad, partiendo de valores cívicos como responsabilidad, y desarrollando a plenitud las facultades humanas, asimismo, reconoce que uno de los retos más importantes es lograr vincular la educación media superior y superior con el sector productivo.

Reconoce que las naciones que han logrado el verdadero mejoramiento de las condiciones de vida de su población, se distinguen por haber puesto atención de manera especial a proveer una educación de calidad, que impacte tanto la vida de sus ciudadanos como su desempeño en el mundo productivo.

En un mundo cada vez más competitivo, todos los actores sociales, coinciden en que el conocimiento se ha transformado en el factor más importante para incrementar la competitividad del país. Es así que uno de los objetivos fundamentales, es fortalecer las capacidades mediante la provisión de una educación suficiente y de calidad; concentrando los esfuerzos nacionales en una profunda transformación educativa.

Por lo tanto, los objetivos y estrategias descritos en el PND 2007-2012 se orientan a mejorar las oportunidades de educación para la población mexicana, especialmente en los sectores de la población menos favorecidos. Entre ellos figuran:

Objetivo 9. Elevar la calidad educativa. Las propuestas del presente objetivo reafirman que las transformaciones en educación se orientan al desarrollo de nuevos programas que permitan desarrollar en los individuos habilidades y competencias que faciliten su inserción en el mercado laboral y consecuentemente en un mundo más competitivo que estimule el crecimiento económico para alcanzar el desarrollo humano.

Objetivo 10. Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas. Este objetivo fomenta la ampliación de la cobertura educativa, como medio para superar las desigualdades entre géneros, grupos sociales y regiones; la modernización y expansión de la infraestructura educativa en regiones con pobreza y marginación, ampliación de las becas educativas, así como el fortalecimiento de las acciones de alfabetización de los adultos para aumentar su calidad de vida y aumentar su permanencia dentro del sistema educativo.

Objetivo 11. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida. Sus estrategias exteriorizan la necesidad de construir espacios que abran la comunicación a nivel global para

---

<sup>114</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, *op.cit.*, pp. 176-199.

compartir, adquirir y producir conocimientos, que contribuyan a superar la pobreza y el rezago mediante el uso de la tecnología y redes de comunicación como la Internet, en comunidades rurales y urbanas a través del desarrollo de la conectividad en escuelas, bibliotecas y hogares.

Objetivo 12. Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo. Este objetivo incorpora al modelo educativo la **visión humanista** como parte de una educación integral a través de la consolidación de valores, desarrollo de habilidades, y ampliación de conocimientos sobre los derechos y responsabilidades ciudadanos. Propone fortalecer la participación de los padres de familia en las decisiones escolares; la revisión de la currícula correspondiente a la formación cívica y ética, la promoción de actividades artísticas, deportivas y aquellas que promuevan el combate a las conductas de riesgo.

Objetivo 13. Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias. En cuanto a la educación media superior sus objetivos son desarrollar las competencias, fomentar la vinculación con el sistema productivo, así como, ser acordes con la dinámica y las necesidades sociales y ambientales, a través de programas de capacitación, profesionalización y el impulso a las reformas en la currícula escolar.

Objetivo 14. Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior. La educación superior se perfila como el principal motor para alcanzar el desarrollo, por lo que las acciones están encaminadas a ampliar la cobertura mediante la creación de universidades e instituciones de educación superior, contribuir mediante el otorgamiento de becas a los grupos en desventaja y reducir la deserción escolar, aumentar la oferta de programas flexibles para que los estudiantes culminen sus estudios y se inserten en el mercado laboral.

Asimismo, el PND contempla dentro del eje Sustentabilidad Ambiental, las acciones concernientes al fomento de la Educación y cultura ambiental, las cuales refuerzan a través de sus objetivos y estrategias, la promoción del cuidado del medio, así como el aprecio y respeto a los recursos naturales de la nación. Para ello señala lo siguientes:

Objetivo 14. Desarrollar en la sociedad mexicana una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales. Este objetivo hace alusión a los programas de educación ambiental en México. Propone el cuidado de los recursos naturales y su uso de manera sustentable por medio de estrategias de educación ambiental que se sustentan en las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, y buscan que la educación ambiental inculque el cuidado de los ecosistemas y el medio natural.

### 3.1.4. La Agenda XXI.

La Agenda XXI<sup>115</sup>, es una expresión acuñada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también llamada Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra que se llevó a Río de Janeiro, Brasil en 1992. El documento que consta de 40 capítulos, se refiere al plan de acción que los estados deberían llevar a cabo para transformar el modelo de desarrollo actual, basado en una explotación de los recursos naturales como si fuesen ilimitados y en un acceso desigual a sus beneficios, en un nuevo modelo de desarrollo que satisfaga las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, es decir, el desarrollo sustentable, duradero en el tiempo, eficiente y racional en el uso de los recursos y equitativo en los beneficios.

En su capítulo 36: Fomento de la educación, la capacitación y toma de conciencia, la Agenda XXI tiene como objetivo reformular la educación, no solamente con información sobre los ambientes físicos y biológicos, sino también socioculturales económicos, institucionales, políticos y gubernamentales.

Éste plan de acción retoma los planteamientos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972) y los postulados de Tbilisi en 1977, a partir de los cuales la educación ambiental se concibe como un proceso que busca promover nuevos valores y actitudes en relación con el ambiente, tanto en los individuos como en los grupos sociales.

De este modo, como propósito básico de la educación ambiental en México, se promueve un nuevo esquema de valores que transforme la relación sociedad-naturaleza y posibilite la elevación de la calidad de vida para todos en general y para los grupos más pobres en particular.

Sin embargo, la mala comprensión del término educación ambiental, ha dado pie a numerosos debates y ha confundido el diseño de planes y programas escolares. El término ambiente, en su sentido más amplio se entiende como la concurrencia de factores ecológicos, sociales, económicos, culturales y políticos, en un marco histórico determinado.

De acuerdo con Roberto Follari<sup>116</sup>, educación, aumento de la conciencia del público y capacitación son conceptos que se encuentran presentes en gran parte de la Agenda XXI, y de manera muy especial en lo referente a la satisfacción de las necesidades básicas, la creación de estructuras necesarias, datos e información y ciencia.

---

<sup>115</sup> 1992, Agenda XXI, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, junio de 1992. Recuperado el 23 de octubre de 2009 de <http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/convenciones/rio92/agenda21/ageindi.htm>.

<sup>116</sup> FOLLARI, Roberto (1999), La interdisciplina en la educación ambiental, Foro Nacional de Educación Ambiental, SEMARNAT, SEP, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Gobierno de Aguascalientes, México, del 18 al 23 de octubre de 1999.

De la Declaración y las recomendaciones de la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi sobre Educación Ambiental<sup>117</sup>, organizada por la UNESCO y el Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA) celebrada en 1977, se tomaron los principios fundamentales de las propuestas que figuran en la Agenda XXI, entre los que destacan los siguientes puntos:

- Reorientación de la educación hacia el desarrollo sustentable.

La educación, toma de conciencia del público y la capacitación, configuran un proceso que permite que los seres humanos y las sociedades desarrollen plenamente sus capacidades. La educación es de suma importancia para promover el desarrollo sustentable y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo. La educación en materia de medio ambiente y desarrollo, esta última debe incorporarse como parte fundamental del aprendizaje, tanto en la educación académica como la no académica. La educación es igualmente fundamental para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamiento ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sustentable y que favorezcan la participación pública efectiva en el proceso de adopción de decisiones. Para ser eficaz, la educación en materia de medio ambiente y desarrollo debe ocuparse de la dinámica del medio físico-biológico y del medio socioeconómico y el desarrollo humano e integrarse en todas las disciplinas y utilizar métodos académico y no académicos y medios efectivos de comunicación.

- Aumento de la conciencia del público.

Debido a la poca conciencia de la interrelación existente entre todas las actividades humanas y el medio ambiente, y a la insuficiencia o la inexactitud de la información, es necesario sensibilizar al público sobre los problemas del medio ambiente y el desarrollo mediante la participación en su solución, así como fomentar un sentido de responsabilidad respecto del medio ambiente y una mayor motivación y dedicación respecto del desarrollo sustentable.

- Fomento de la capacitación.

La capacitación es uno de los instrumentos más importantes para desarrollar los recursos humanos y facilitar la transición hacia un mundo sustentable. La capacitación apunta a impartir conocimientos que ayuden a conseguir empleo y a participar en actividades relativas al medio ambiente y el desarrollo. Al mismo tiempo, los programas de capacitación deberían

---

<sup>117</sup> 1978, Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, UNESCO, Paris.

fomentar una mayor conciencia de los asuntos relativos al medio ambiente y el desarrollo como proceso de aprendizaje dual.<sup>118</sup>

Esta construcción conceptual y política sobre la educación plasmada en los fundamentos del enfoque del desarrollo sustentable confirma la teoría de Durkheim cuando dice que: —La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar y desarrollar (...) estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado.”<sup>119</sup>

### 3.2. Planes Educativos.

El desarrollo de este apartado se basa en las expectativas que me generó el pensamiento de Platón en La República para quien: —governar debe ser un arte basado en el conocimiento de los hombres, la ciudad y sus problemas. El Estado tiene que promover la satisfacción de necesidades para la felicidad del hombre a través de la justicia, entendida como la realización de las actividades propias de cada integrante del Estado, de acuerdo a sus vocaciones y educación. Independientemente de las variaciones del Estado, el gobernante ha de conocer su esencia y practicar el arte de tratar a los hombres y conducirlos al bien. Este arte, elevado a la categoría de conocimiento racional, debe constituir el verdadero objetivo del político.”<sup>120</sup>

En México, el Decreto Presidencial del 14 de febrero de 1986, en su artículo 5° instruyó a la Secretaría de Educación Pública para adoptar medidas pertinentes, a efecto de iniciar una pedagogía ecológica formal a nivel nacional, procediendo a:

- I. Introducir la materia de ecología en los planes de estudios de los maestros y realizar programas de capacitación al magisterio sobre esa materia.
- II. Incorporar contenidos educativos de temas ecológicos en los libros de texto, en los diferentes niveles escolares.
- III. Propiciar que el servicio social de las licenciaturas se oriente a temas ecológicos.<sup>121</sup>

Por lo tanto a nivel político puede observarse que la educación ambiental ocupa un lugar importante dentro de los planes gubernamentales, sin embargo las propuestas se encuentran en un plano propiamente declarativo; debido a que no existe dentro de la estructura de organización de la SEP, una instancia específica

---

<sup>118</sup> 1992, Agenda XXI, [Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo](#), *op.cit.*

<sup>119</sup> DURKHEIM, Emile, *op. cit.*, p. 49.

<sup>120</sup> PLATÓN (1981), *La República, o de la Justicia*, en Platón. Obras completas, Aguilar, Madrid, p. 766.

<sup>121</sup> GONZÁLEZ Gaudiano, Edgar Javier. (Coord.) (1995), Hacia una estrategia nacional y plan de acción de educación ambiental, 2ª Edición, SEMARNAP-SEP-DGETI, México, p. 151.

destinada a atender la educación ambiental, por lo tanto los planes y programas de estudio en los diferentes niveles y modalidades educativas no cuentan con un diseño adecuado.

Sin embargo, dicha estructura tiene la ventaja de que la educación ambiental puede penetrar en los distintos niveles y modalidades educativos, a pesar de que al no estar circunscrita a un área específica, no tendrían obligación más allá de que la que tienen con otros campos, como la educación sexual, la población, el consumo, etc., sin embargo, tiene la posibilidad de articular e integrar campos pedagógicos relacionados y desarrollar proyectos orientados a formular recomendaciones para fortalecer aspectos ambientales dentro del curriculum escolar.

Anthony Cortese<sup>122</sup> refiriéndose a Estados Unidos, señala que la educación actual, en todos los niveles, está basada en el desarrollo de conocimientos y habilidades de disciplinas específicas; el entendimiento del ambiente natural y la forma de cómo dependemos de él y lo afectamos está ausente del curriculum regular.

Tal situación, no es propia de ese país, se presenta en México con expresiones propias; el Sistema Educativo se ha mantenido al margen, asumiendo una posición poco definida, en el caso de las instituciones de educación superior que, si bien han instrumentado la aparición de nuevas licenciaturas y programas orientados hacia el medio ambiente, continúan sin propiciar una formación ambiental en estudiantes pertenecientes a las carreras tradicionales y sus prácticas profesionales impacten significativamente en el medio.

Los principales desafíos en este nivel se apuntan no sólo a la ampliación de la oferta de estudios ambientales calificados y especializados, sino en la incorporación de la dimensión ambiental en el conjunto de las profesiones, así como en la conformación de equipos interdisciplinarios de investigación y en la construcción de un nuevo conocimiento desde una perspectiva ambiental factible. No se trata sólo de afectar el contenido curricular de las áreas profesionales, sino las prácticas productivas y las actividades cotidianas de la población nacional en su conjunto.

Algunas instituciones de educación superior incorporaron programas que produjeran un sentido de responsabilidad por cualquier acción que perturbe al ambiente, a partir de la participación de la comunidad científica y de investigación en la formación de políticas que faciliten la transición al desarrollo sustentable.

Educación Ambiental y Educación para el Desarrollo Sustentable se basan en contenidos complementarios. Asimismo se parte de la idea de que —...no representa un cambio paradigmático en lo epistemológico ni en lo ético, ni

---

<sup>122</sup> Cfr. CORTESE, Anthony D. (1992), Education for environmentally sustainable future. American Chemical Society. Environmental, Science and Technology. Vol.26, No.6, citado por GONZÁLEZ Gaudiano (1995), *Ibidem*, p. 156.



tampoco en lo estratégico sino que por el contrario es más de lo mismo con un nuevo nombre más acorde con ciertos intereses hegemónicos y perniciosos<sup>123</sup> y requieren de algunas precisiones.

En el ámbito internacional la Educación Ambiental se institucionalizó en:

- El Programa Internacional de Educación Ambiental creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para el Medio Humano, en Estocolmo Suecia en el año 1972, operó hasta 1995.
- En 1996, la Comisión de Desarrollo Sustentable, aprobó el programa de trabajo para el Capítulo 36 de la Agenda XXI, como resultado de la Cumbre de Tierra en Río de Janeiro, y encargó a la UNESCO esclarecer el concepto de educación para un futuro sustentable.

En lo que respecta a la enseñanza de la Educación Ambiental:

- El proceso de construcción enfrenta problemas conceptuales, es decir se confunde medio ambiente con ecología al considerar que la formación de nuevos hábitos y actitudes con respecto al ambiente se puede lograr con la incorporación de contenidos ecológicos en los programas educativos y materiales de enseñanza.
- En la Cumbre de Johannesburgo en Sudáfrica en el año 2006, los temas sobre erradicación de la pobreza, modificación de pautas de producción y consumo, y calidad de vida, contienen un fuerte componente de conservación del ambiente pero se encuentra enmarcado en dimensiones sociales y económicas que proyectan el actual escenario internacional. —El contribuirá a definir un nuevo perfil para los procesos educativos que acompañaran las nuevas políticas ambientales y del desarrollo sustentable”<sup>124</sup>

En los nuevos escenarios la educación ambiental dirige su redimensión como proceso ante la pobreza, las modalidades de consumo, los problemas de población, salud, economía, desarrollo social y humano, paz y seguridad, así como a la democracia y los derechos humanos, como premisas fundamentales para convertirse en un proceso de revolución educativa por excelencia.

Abrirnos a la posibilidad de construir una educación ambiental para este milenio implica crear y diseñar espacios educativos, sociales, culturales y ambientales que permitan el intercambio y la pluralidad de saberes en el camino sugerente de vislumbrar un ser humano que comprenda e integre la complejidad del mundo.

---

<sup>123</sup> GONZÁLEZ Gaudiano, Edgar Javier (2007), Educación ambiental: Trayectorias, rasgos y escenarios, Colección Desarrollo Sustentable, Colección Desarrollo Sustentable Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Autónoma de Nuevo León, Colección Desarrollo Sustentable, México, p. 134.

<sup>124</sup> *Ibidem*. p. 135-136.

### 3.2.1. Instituciones Gubernamentales.

El primer proyecto de educación ambiental comenzó en la extinta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), con el propósito de alentar la participación, y se institucionalizó en el plano nacional, con la aprobación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual establecía en su artículo 39 que: —~~as~~ autoridades competentes fomentarán la incorporación de contenidos ecológicos en diversos círculos educativos y alentarán el fortalecimiento de una conciencia ecológica a través de los medios masivos de comunicación.”<sup>125</sup>

En este artículo se indicó que la SEDUE en combinación con la Secretaria de Educación Pública (SEP), otras instituciones de educación superior, y grupos de investigación ambiental, desarrollaran planes y programas de estudio con la finalidad de formar especialistas que generaran interés en las causas y los efectos de los fenómenos ambientales.

Por otro lado, la colaboración entre el Instituto Nacional de Ecología (INE) y la SEP en 1991, sumó otros aspectos importantes mostrando una visión más compleja, dejando de referirse a una visión conservacionista o proteccionista y apuntándose a una visión mucho más integral, es decir, la sustentabilidad.

La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), promueve procesos de educación y capacitación que crearán nuevos valores, actitudes y competencias para facilitar el camino hacia el desarrollo sustentable. Algunos indicadores han mostrado un progreso considerable en el sector público, instituciones y en políticas que reorientan y promueven el entendimiento del problema y la disposición de ayudar a resolverlos.

Por su parte la Dirección General de Concertación Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en coordinación con Amigos de la Biosfera, A.C., establecieron una videoteca sobre temas de ecología y desarrollo que reúne más de mil títulos, que representan la mayor parte de la producción nacional en estos temas.

Dentro del sector público en el ámbito de la educación ambiental no formal, a partir de 1990 surgieron propuestas de trabajo, entre ellas destacan las generadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

El CONAPO, enmarcó sus acciones con base en los lineamientos establecidos en las reuniones de la UNESCO; su enfoque fundamental es fortalecer los programas

---

<sup>125</sup> Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, publicada el 28 de enero de 1988 en el Diario Oficial de la Federación, México. Recuperado el 13 de octubre de 2009 de [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf). p.1.

tendientes a elevar la calidad de vida de la población. Por otra parte el trabajo desarrollado por el INEA, contempló tres modalidades de acción: la educación primaria de adultos, la educación comunitaria y la educación primaria para jóvenes de entre 10 y 14 años, en su mayoría jornaleros agrícolas.

Sin embargo, la acción más relevante desarrollada en educación ambiental no formal en los últimos años fue la organización del Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental celebrado en Guadalajara en 1992, en cuya Mesa de Trabajo de Educación Ambiental No Formal se elaboró un documento final que sentó algunas bases para la reorientación del quehacer en este campo, a partir de mayor vinculación entre los grupos promotores y las organizaciones de los sectores productivos; del respeto a su cultura, sus tradiciones y sus formas organizativas; así como de la generación de opciones viables para resolver los problemas ambientales y el mejoramiento de las condiciones de vida de los más desprotegidos.

La SEP por su parte ha asumido una postura clara frente a este nuevo campo educativo. En un importante esfuerzo de incorporar la temática ambiental, la educación ambiental se articuló estrechamente con la enseñanza de la ciencia, rompiendo el modelo tradicional que ha seguido y que se rige por las estructuras formales. Sin embargo, en las asignaturas de las ciencias sociales, la dimensión ambiental sigue pendiente ya que ésta no se restringe en su concepción, sólo al medio ambiente.

La incorporación de la dimensión ambiental al currículum en la educación básica, ha recorrido un camino largo y difícil, sin embargo, a pesar de su rápida evolución, enfrenta problemas que limitan su desarrollo, como superar el enfoque disciplinario de los fenómenos que ocasiona interpretaciones parciales, incorporar una visión de sistema y un enfoque interdisciplinario, que permitan analizar las causas económicas, políticas, sociales y culturales que han provocado el deterioro ambiental y su impacto en el desarrollo del país.<sup>126</sup>

Es importante reconocer que los procesos educativos no constituyen por sí mismos la condición suficiente para un cambio social y por lo tanto se hacen evidentes dos vertientes del problema. Por un lado, la educación ambiental formal enfrenta los problemas educativos que padece la educación en general; y por el otro, se confunde lo ecológico con lo ambiental, si bien se reconoce la importancia de un enfoque que integre el componente ecológico con lo social, económico y cultural carece de una estrategia para conseguirlo; además de la importancia del impulso de prácticas teóricas de educación ambiental acordes con la situación regional.

Enfrentar estos problemas admite la necesidad de una formación teórica y metodológica, que permita superar la situación que ha prevalecido, ya que se ha

---

<sup>126</sup> MALDONADO Salazar, Teresita del N.J. (1999), *La educación ambiental en México*, en *Revista Desarrollo Sustentable*, Año 1, Vol. 1, Núm. 7, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, México. pp. 24-25.

actuado mas en función de lo que se creía que debía hacerse, que como respuesta a un análisis situacional; igualmente se reconoce la necesidad de una práctica educativa mejor y más informada.

Ante las limitaciones de las propuestas curriculares vigentes se han identificado prioridades en el curriculum que requieren fortalecerse en las diferentes modalidades y niveles educativos de manera acorde con los patrones socioculturales, económico-productivos y ecológicos de las regiones.

Es necesario enfatizar que la escuela, como institución social, verá severamente restringidas sus posibilidades de educar ambientalmente, mientras los medios de comunicación de masas, especialmente la radio y la televisión, continúen preconizando un modelo de desarrollo<sup>127</sup> que fomenta el consumismo, el derroche, la violencia, la intolerancia y la destrucción.

Las numerosas reuniones internacionales, regionales y nacionales, celebradas en 1972, han estado orientadas a definir los principios básicos y las aproximaciones metodológicas de la educación ambiental desde diferentes posiciones epistemológicas e ideológicas.<sup>128</sup>

Sin embargo, las transformaciones que requiere la educación ambiental son importantes no sólo para resolver los problemas de cobertura y calidad, sino también para operar la renovación ética, conceptual y metodológica de la educación.

### 3.2.2. Instituciones de Educación Superior.

En el comienzo de la década de los ochenta los problemas ambientales empezaron a preocupar a instituciones como universidades, centros de investigación y programas gubernamentales. Algunos de estos problemas eran y continúan siendo: el agotamiento de los recursos naturales, el incremento de la deforestación, el aumento de la contaminación del aire, agua y suelo; la disposición inadecuada de los desechos tóxicos y la falta de acceso a la información, por mencionar algunos.

Las Universidades han empezado a educar e incentivar a los investigadores y profesores para expliquen y desarrollen soluciones a este tipo de problemas, y al mismo tiempo han abierto programas de educación ambiental, primero en instituciones públicas (Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional y Universidad de Guadalajara), y más tarde en escuelas y universidades privadas como la Universidad Iberoamericana, apoyándose en las recomendaciones de la Agenda XXI, que establece en el Capítulo 8 como parte de las estrategias complementarias para la aplicación de las acciones, lo siguiente:

---

<sup>127</sup> GONZÁLEZ Gaudiano, Edgar Javier (1995), *op.cit.*, p. 169.

<sup>128</sup> *Ibidem.*, p. 181.

- Las organizaciones privadas pueden contribuir de manera importante en el diseño y aplicación de programas educativos.
- Debe hacerse una revisión de la currícula para asegurar que existe un acercamiento multidisciplinario que abarca el medio ambiente y el desarrollo en sus aspectos sociales y culturales.

Dentro de las instituciones de educación superior pública, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), reforzó la dimensión ambiental incorporando ésta temática en forma transversal a sus planes y programas de estudio con el apoyo de la Secretaría Académica y sus Unidades Académicas, considerando que ningún profesionista debe estar ajeno al quehacer desde su ámbito para construir el desarrollo sustentable. De manera adicional el IPN cuenta con experiencias exitosas con el funcionamiento eficaz de carreras profesionales entre las que destacan Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Sistemas Ambientales, por mencionar algunas.

La dimensión ambiental forma parte de la currícula en muchas escuelas de nivel medio superior y superior, además frecuentemente se llevan a cabo conferencias, foros, congresos, coloquios y seminarios dedicados a la problemática ambiental.

Como parte de las estrategias de incorporación de la temática ambiental, el IPN revisa los programas de estudio para encontrar nichos donde se puedan incorporar temas en torno a la problemática ambiental y en especial acciones para contrarrestar algunos de los efectos negativos como el cambio climático.

Por su parte, la Universidad Autónoma de Puebla<sup>129</sup> (UAP) en el nivel de posgrado ha contribuido con el Programa sobre “~~la~~ ciencia para el Desarrollo Sostenible”, en el área de programa denominada “Aumentando la Capacidad Científica”, contribuyendo a:

- Fomentar la enseñanza y la formación de científicos.
- Promover la incorporación de valores ambientales en los proyectos de investigación.
- Formar especialistas que puedan trabajar en programas interdisciplinarios relacionados con el medio ambiente.
- Se ha generado el espacio en el cual se puede desarrollar la infraestructura científica que requiere de la investigación ambiental.
- Se ha contribuido en la organización de redes de intercambio académico y de información mundial, con la formación de la red ESNEURAL (Environmental Studies Network Europe-America Latina), coordinada por la Universidad de Valencia, España.
- Se ha iniciado ya con la acción encaminada a reunir información acerca de los conocimientos autóctonos sobre el medio ambiente, mediante los proyectos de investigación de los docentes y de los proyectos de tesis de los estudiantes del posgrado.

---

<sup>129</sup> PÉREZ Avilés, Ricardo (1996), Las contribuciones de la Universidad Autónoma de Puebla a la Agenda XXI, Jornadas Nacionales de Consulta de Desempeño y Perspectivas hacia el Desarrollo Sustentable, Universidad Autónoma de Puebla, México, p. 2.

Con base en estas acciones la UAP construye un posgrado en problemas ambientales, donde el eje fundamental se constituye por la búsqueda de la sustentabilidad, para la formación de científicos, que puedan trabajar en programas interdisciplinarios orientados a entender y resolver problemas ambientales.

En relación al Programa de —Educación, Capacitación y toma de Conciencia”, en específico en el área de programa denominada, —Orientación de la educación hacia el desarrollo sostenible”, la UAP lleva a cabo las siguientes actividades para su cumplimiento:

- Que los programas de posgrado sean fuente de contribución en la formulación y aplicación de los programas de educación de carácter local. Los posgrados de las universidades estatales se ubican como espacios privilegiados para conocer la problemática ambiental de un estado o una región y que pueden generar el conocimiento propio. La experiencia ha mostrado que en la educación, la enseñanza de problemas propios lleva a una efectiva apropiación del problema ambiental.
- Los posgrados de carácter estatal, pueden contribuir en este plano de la temática ambiental, y deben de impartirse en todos los niveles educativos.
- Los posgrados de carácter estatal, mediante la estrategia de vincular la tesis de grado, pueden contribuir a la movilización de los sectores sociales y comunidades para, en conjunto, determinar y conocer sus problemas ambientales y sus necesidades de educación.<sup>130</sup>

Dentro de esta línea de trabajo en Institutos y Centros de Investigación al interior de algunas universidades se está llevando a cabo la formación de investigadores a partir de proyectos inter e intrainstitucionales, como el Instituto de Ecología dependiente de la Facultad de Ciencias, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) y la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, todos de la UNAM; el Departamento de Investigaciones Educativas, el Departamento de Metodología y Teoría de la Ciencia, y el Programa Interdisciplinario de Medio Ambiente y Desarrollo Integrado, todos ellos del IPN; el Departamento de El Hombre y su Ambiente, de la UAM-Xochimilco; la Universidad Autónoma de Baja California; el Instituto de Ecología, A.C. en Xalapa, Veracruz; y, el Programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de El Colegio de México y la Universidad de Guadalajara.

Asimismo, en materia de educación ambiental no formal sobre temas específicos en educación superior instituciones como la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el CINVESTAV-Mérida están desarrollando acciones.

En relación a las evaluaciones de impacto social, la ausencia de la investigación es un factor preponderante. En este aspecto sólo se encuentran las investigaciones impulsadas por la Facultad de Psicología y la FES Iztacala de la

---

<sup>130</sup> *Ibidem* .pp. 3-4.

UNAM, relacionadas a la educación ambiental y la formación ambiental profesional.

La Universidad Iberoamericana (UIA) por su parte ha adquirido los compromisos y recomendaciones de la Agenda XXI y los ha incluido dentro de sus programas de estudios desde el principio de la década de los noventa, especialmente en los Campus Puebla y Campus Ciudad de México, donde ha desarrollado procesos de formación ambiental en las funciones académicas sustantivas: educación, investigación y comunicación, incorporando temas ambientales en la currícula de licenciatura y posgrados.

Incorporar los temas ambientales a la estructura y organización de la institución ha sido posible a través del uso de guías que favorecen el acercamiento a temas y problema ambientales que contribuyen a la formación de conciencia con respecto a esta temática. La generación de conocimiento de tipo técnico y científico ha permitido situar a los problemas ambientales dentro de una dimensión realista, formando profesionistas capaces de enfrentar problemas complejos y resolverlos con mayor creatividad.

La misión de la UIA<sup>131</sup> es contribuir a:

- Desarrollar planes generales para guías metodológicas y conceptuales.
- Proponer soluciones locales en distintas ecorregiones y contextos culturales.
- Dirigir el proceso de formación ambiental a tomadores de decisiones con miras a desarrollar planes para dar soluciones.

En esta tesitura la UIA<sup>132</sup> Campus Puebla y Campus Ciudad de México ha propuesto lo siguiente:

- Promover una metodología interdisciplinaria tanto curricular como extracurricular vinculando distintas disciplinas para encontrar soluciones a los complejos problemas de la formación ambiental.
- Crear actividades formales que analicen los principales aspectos socio-ambientales de la región.
- Formar profesionistas que serán capaces de entrar al mercado de trabajo con ideas, opciones y valores basados en esfuerzos orientados hacia la problemática más que a la teoría.
- Procurar que la educación se enfoque en la formación de capacidades, actitudes y valores que den nuevas dimensiones a viejos conceptos, y posibles alternativas de respuesta.
- Apoyar la educación e investigación para el desarrollo sustentable en microrregiones y contextos socioculturales específicos.
- Promover un red de comunicación que vincula a la instituciones sociales como empresas, gobierno, industria, ciudadanos, instituciones educativas y ONG's.

---

<sup>131</sup> GONZÁLEZ Gaudiano Édgar Javier y Fedro Carlos Guillén (Coords.), (1998), ¿Profesionalizar la educación ambiental?, Universidad de Guadalajara, SEMARNAT-CECADESU, UNIFEC, México, p. 115.

<sup>132</sup> *Ibidem.* p. 115.

Algunas actividades que lleva a cabo la UIA<sup>133</sup>, son las siguientes:

- Talleres y seminarios dirigidos a maestros y estudiantes para incorporar la dimensión ambiental en la currícula de disciplinas como: arquitectura, comercio exterior, economía, relaciones internacionales, administración de empresas y relaciones industriales.
- Investigación socio-ambiental en:
  - Percepciones sociales de los problemas ambientales en México.
  - Evaluación ecológica del campus.
  - Diseño de indicadores de sustentabilidad.
- Actividades ambientales tales como:
  - Reciclaje de papel.
  - Disposición adecuada de los desechos peligrosos de laboratorios y talleres.
  - Programas para promover la comunicación en los principales aspectos ambientales.
- Servicios para dar información y documentación en temas de desarrollo sustentable.
- Servicios a la comunidad por parte de los estudiantes con énfasis en problemas locales de desarrollo.
- Programas especializados en administración ambiental y desarrollo sustentable en el contexto mexicano.

Dichos programas están dirigidos principalmente a estudiantes y profesionistas, quienes tomaran decisiones dentro de industrias, gobierno, universidades y ONG's, entre otros.

Generar un nuevo conocimiento para el desarrollo sustentable, supone además una reelaboración del saber, es decir, la construcción de un nuevo conocimiento conformado ineludiblemente por disciplinas individuales, previamente constituidas, bajo un esquema interdisciplinario. Este nuevo conglomerado de conocimiento nuevo e inédito resulta de la interacción entre disciplinas que exige:

- Integrar: El nivel teórico del análisis interdisciplinario entre lo económico, social, ambiental e institucional.
- Proporcionar: Elementos teórico-prácticos para formular líneas de investigación científica y temas pendientes en la docencia; así como para analizar, interpretar y aplicar políticas públicas y estrategias integrales.
- Formar: Académicos e investigadores en programas interdisciplinarios para la transición al desarrollo sustentable.<sup>134</sup>

Los compromisos adquiridos como parte de las recomendaciones de la Agenda XXI, no son del todo innovadores en la UIA, pues sus esfuerzos son anteriores a la Cumbre de Río en 1992. Gran parte de lo que han hecho ha sido por el apoyo de las autoridades universitarias en sus esfuerzos por dirigir los problemas del desarrollo sustentable.

---

<sup>133</sup> *Ibidem.* p. 115.

<sup>134</sup> Introducción al desarrollo sustentable: Una perspectiva de análisis desde las ciencias sociales. Seminario Permanente sobre Gobernabilidad y Desarrollo Sustentable, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Mayo 2009.



Ante estas acciones nos percatamos que comienza a sentirse el impacto de este problema en las instituciones y en la sociedad. Estamos empezando un proceso de cambio que tendrá un efecto importante en los principales programas institucionales. Esto significa la promoción de un sistema de educación que contribuya a una nueva percepción y conocimiento acerca del desarrollo sustentable.

### *ANUIES.*

A partir del 2002, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) promovió la incorporación de temas ambientales y del desarrollo sustentable en los niveles de Licenciatura y Posgrado; así como el refuerzo de diversos programas de estudio con la inclusión transversal de temas ambientales, para lo cual impulsan el “Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable en las Instituciones de Educación Superior”, elaborado a iniciativa de la UNESCO.

### 3.3. La Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable.

Instituciones internacionales e innovadoras como la UNESCO reconocen el papel decisivo de la educación como factor de movilidad social y desarrollo, y se apuntan las nuevas metas de las instituciones a la luz de los cambios mundiales; en esa tesitura instituciones públicas acogen las directrices para hacer de la educación una actividad para toda la vida y para crear instituciones acordes con las necesidades de la sociedad a la que sirven.

La Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de la UNESCO considera necesario definir la educación no en términos de sus repercusiones en el crecimiento económico sino en función de un marco más amplio.

Por su parte, la Conferencia de Tbilisi responde a la declaración y recomendaciones de la Conferencia de Estocolmo, la cual propone una reorientación de la educación ambiental como instrumento al servicio del desarrollo sustentable. La Conferencia de Río de Janeiro, da prioridad al aumento de la conciencia del público, y el fomento de la capacitación, como los medios de ejecución más importantes para desarrollar recursos humanos y para facilitar la transición hacia un mundo sustentable. Educación, concientización y capacitación constituyen las tres grandes armas de programas, para un nuevo marco institucional de acción educativa a escala mundial.<sup>135</sup>

---

<sup>135</sup> 1992, [Agenda XXI](#), [Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo](#), *op.cit.*

Reorientar la educación ambiental con el enfoque del desarrollo sustentable es un paso más en los planteamientos generales de educación, es decir, incorporar la educación para el desarrollo sustentable como parte fundamental del proceso de aprendizaje, significa incorporar y enfocar la conciencia, valores y comportamientos adquiridos en consonancia con dicho desarrollo.

Como lo menciona la Agenda XXI aumentar la conciencia del público, parte de la escasa conciencia social acerca de la interrelación entre las actividades humanas y el medio ambiente desde la perspectiva del desarrollo sustentable. Fomentar la capacitación es uno de los instrumentos más importantes para desarrollar recursos humanos y facilitar la transición hacia un mundo sustentable, por medio de la vinculación y desarrollo de los programas de capacitación y el aumento de la conciencia del público.

En la Organización de la Naciones Unidas, en diciembre de 2002, se aprobó la resolución A/RES/57/254 que proclama al periodo decenal que comenzó el 1º de enero de 2005 como el “Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable”. México suscribió como primer firmante con el “Compromiso Nacional por la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable” firmado el 11 de Marzo de 2005 por la SEMARNAT y la SEP.

Con la firma del Acuerdo para la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable, diversas instituciones de educación superior han incorporado esta visión a sus programas y planes de estudio.

—La Educación para el desarrollo sustentable se basa en ideales y principios de equidad, igualdad de género, no discriminación, superación de la pobreza, recuperación del ambiente, conservación de los recursos naturales y la búsqueda de sociedades justas y pacíficas.”<sup>136</sup> Ante esta premisa, Jacques Delors<sup>137</sup> reconoce la importancia de contar con futuros ciudadanos activos, capaces de pensar prospectivamente, con estilos de vida responsables y solidarios, y con las habilidades necesarias para adaptarse a los cambios de la sociedad y del ambiente como parte fundamental de los procesos educativos y de conocimiento que transformen a los individuos y a las sociedades.

Entre los principales valores que promueve esta educación están los siguientes:

- el respeto de la dignidad y los derechos humanos de todas las personas del mundo y el compromiso con la justicia social y económica para todos;
- el respeto de los derechos humanos de las generaciones futuras y el compromiso con la responsabilidad intergeneracional;
- el respeto y el cuidado de la gran comunidad de la vida en toda su diversidad, lo que incluye la protección y la restauración de los ecosistemas de la Tierra;

---

<sup>136</sup> SALGADO, Carol y Eloísa Tréllez, *op.cit.*, p. 13.

<sup>137</sup> Cfr. DELORS, Jacques, *op.cit.*, pp. 3-4.

- el respeto de la diversidad cultural y el compromiso de crear, a escala local y mundial, una cultura de tolerancia, no violencia y paz.<sup>138</sup>

De acuerdo con Beatriz Macedo<sup>139</sup> la educación no puede por sí sola inculcar los valores de la educación para el desarrollo sustentable, sin embargo, si posee un rol relevante para la formación de los individuos y su capacidad de tomar las mejores decisiones en torno a su ambiente con conciencia y responsabilidad con el objetivo de introducir cambios positivos en las sociedades; colocando la educación como el pilar fundamental de las políticas, estrategias, planes y programas de acción que inculque valores como los descritos anteriormente.

Los principales objetivos de la Educación para el Desarrollo Sustentable según la UNESCO<sup>140</sup> son:

- -Promover y mejorar la calidad de la educación: la educación básica necesita centrarse en el intercambio de conocimientos, habilidades, valores y en perspectivas a lo largo de toda la vida de aprendizaje, de tal manera que aliente los estilos de vida sustentable y apoye a los ciudadanos a vivir vidas sustentables.
- Reorientar los programas educativos: repensar y revisar la educación desde el párvulo hasta la universidad para incluir un enfoque claro sobre el desarrollo de conocimientos, habilidades, perspectivas y valores relacionados con la sostenibilidad es importante para las sociedades actuales y futuras.
- Construir la comprensión y el conocimiento público: el logro de los objetivos del desarrollo sustentable exige una amplia educación de la comunidad y de los responsables de los medios de comunicación comprometidos con el fomento de una ciudadanía activa.
- Proporcionar una formación práctica: todos los sectores de la fuerza de trabajo pueden contribuir a nivel local, regional y nacional a la sostenibilidad. El comercio y la industria son, por lo tanto, los lugares clave para las actividades en cursos de formación técnica y profesional, a fin de que todos los sectores de la fuerza de trabajo puedan tener el conocimiento y las destrezas necesarias para tomar decisiones y realizar su trabajo de manera sustentable.”

Para la UNESCO<sup>141</sup>, las principales características de la Educación para el Desarrollo Sustentable son las siguientes:

- -Basarse en los principios y valores que sirven de fundamento al desarrollo sustentable.
- Se ocupa del estado satisfactorio de los tres ámbitos de sustentabilidad (medio ambiente, sociedad y economía);
- Promover el aprendizaje permanente;
- Es pertinente en el plano local y adecuada desde el punto de vista cultural;

<sup>138</sup> SALGADO, Carol y Eloísa Tréllez, *op.cit.*, p.14.

<sup>139</sup> Cfr. MACEDO, Beatriz (2005), Educación para todos, educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible. Debatiendo vertientes de la Década para la Educación para el Desarrollo Sostenible, [en línea], UNESCO, Santiago, Chile. Recuperado el 2 de octubre de 2009 de <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162179s.pdf>, p. 12.

<sup>140</sup> SALGADO, Carol y Eloísa Tréllez, *op.cit.*, p. 14.

<sup>141</sup> *Ibidem.*, pp. 14-15.

- Fundarse en las necesidades, creencias y condiciones de cada país, reconociendo al mismo tiempo que la satisfacción de las necesidades locales suele tener efectos y consecuencias internacionales;
- Abarcar la educación formal, no formal e indirecta;
- Adaptarse a los cambios del concepto de sustentabilidad;
- Estudiar el contenido de las propuestas curriculares, teniendo en cuenta el contexto, los problemas mundiales y las prioridades nacionales;
- Aumentar las capacidades de los ciudadanos con miras a la adopción de decisiones en el plano comunitario, la tolerancia social, la responsabilidad ambiental, la adaptación de la fuerza laboral y la calidad de vida;
- Es interdisciplinaria. Ninguna disciplina puede reivindicar la Educación para el Desarrollo Sustentable como propia, pero todas pueden contribuir a ella;
- Recurrir a distintas técnicas pedagógicas que promuevan el aprendizaje participativo y capacidades de reflexión de alto nivel.”

A partir de estas características se promueve la formación de un pensamiento interdisciplinario, holístico y prospectivo, el análisis contextualizado de las circunstancias, vital para desempeñarse dentro del mundo actual interrelacionado complejo y cambiante; por lo tanto alcanzar las capacidades, habilidades y conocimientos que persigue la educación para el desarrollo sustentable son únicas, su principal importancia radica en que las personas desarrollen habilidades que les permitan enfrentar grandes desafíos con el conocimiento necesario para tomar decisiones de acuerdo a sus necesidades con el fin de mejorar calidad de vida para sí y para su comunidad.

La crisis social, la crisis económica, la crisis política y la crisis ambiental de los últimos años exigen claramente la búsqueda de nuevos modelos educativos, que abandonen las prácticas tradicionales para la formación de profesionales, y produzca los conocimientos innovadores que el país exige en lo tocante a aspectos sociales, económicos y ambientales, mediante nuevos enfoques que nos permitan abordar ese proceso.

El desarrollo sustentable por lo tanto demanda una política educativa en la que se integren ámbitos que se habían considerados fragmentados, capaces de intervenir en espacios de participación y conducción de los asuntos públicos y que tome en cuenta consideraciones de actores científicos productores de conocimientos. Coincido con Ignacio Lozano en —...enzar en un modelo que reúna en el funcionario profesional al político y al científico.”<sup>142</sup>

En este contexto la política educativa cobra mayor relevancia cuando se trata de la formación profesional de quienes forman parte del aparato administrativo. En el Estado moderno, según Weber —...se realiza al máximo la separación entre el cuadro administrativo de empleados u obreros administrativos y los medios de la administración.”<sup>143</sup>

---

<sup>142</sup> Cfr. LOZANO, Ignacio en Textos Clásicos comentados para un fin de Siglo, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., UAC, UAEM, UAP, UNAM, UDO, Gobierno del Estado de México, Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública, México, p. 567.

<sup>143</sup> Weber, Max. *op.cit.*, p. 716.

El funcionariado moderno que conforma ese cuadro administrativo burocrático según Weber —evolució en un conjunto de trabajadores intelectuales especializados, bien preparados y con un lato sentido del honor y la integridad; es decir, tomó forma lo que llama la magistratura de la administración pública.”<sup>144</sup>

La especialización, innecesaria en el pasado se convierte en bagaje imprescindible del funcionario moderno (...) y por lo tanto se legitima tomando en cuenta sus aptitudes.

Weber señala que —la ciencia se inserta como elemento integrante y fuerza propulsora”<sup>145</sup> en la especialización de conocimientos, la disciplina administrativa y la lealtad institucional que se exige a los empleados públicos, por un lado y por el otro, el orden, la mecanización y la dirección metódica de sus tareas, garantizan el dominio permanente de la autoridad, en particular, al estado democrático. —Si embargo la racionalidad burocrática ha operado el desencanto del mundo, lo ha deshumanizado y al hacerlo la burocracia de ha convertido irónicamente en una amenaza a la sociedad racional.”<sup>146</sup>

A partir de la conceptualización de la educación para el desarrollo sustentable, sus características, valores y objetivos, es posible percatarse que el propósito fundamental es reorientar el sistema educativo en función del conocimiento de que la humanidad vive en un mundo limitado y sus acciones afectan la estabilidad social.

La educación ambiental debe redimensionarse, reestructurarse, construir, desde sus experiencias propias programas que ayuden a transformar a la sociedad mediante nuevas fórmulas psicológicas, sociológicas, pedagógicas, antropológicas y de la comunicación, entre otras, para conjuntar pluralidad de conocimientos con el propósito de innovar, crear y transformarse de una educación con énfasis ecologista, a formar hombres y mujeres críticos con una nueva visión que les permita articular la racionalidad social, económica y la racionalidad ambiental.

Uno de los principales retos es incorporar la dimensión ambiental en la constitución de un mapa curricular que integre la visión de sustentabilidad en diversas áreas de conocimiento. Diseñar nuevas asignaturas con esta visión contribuirá a mejorar pautas de consumo, aprovechamiento económico, conservación de los recursos naturales, y las interrelaciones personales, bajo principios de sustentabilidad ecológica, social y económica, para resolver problemas con base en la descripción y análisis de los mismos desde diversas perspectivas a nivel local y mundial. De este modo éste enfoque puede convertirse en un aporte significativo dentro del sistema educativo para conformar una amplia racionalidad en la conciencia de las nuevas generaciones.

---

<sup>144</sup> *Ibidem.*, p. 717.

<sup>145</sup> *Ibidem.*, p. 200.

<sup>146</sup> *Ibidem.*, p. 717.

En este sentido, se perfila a una educación ambiental para el desarrollo sustentable, como un proceso educativo y cultural mediante el cual se construya conocimiento y se desarrollen capacidades, actitudes y valores que permitan entender la interrelación entre la realidad ambiental y sociocultural, establecer una relación responsable con el medio ambiente para emprender acciones con el fin de participar no sólo en la solución de la problemática socio-ambiental y económica sino implícitamente, en la construcción de una mejor calidad de vida.

Como meta principal para el siglo XXI, estriba la búsqueda de un paradigma que permita renovar los sistemas y crear los escenarios viables para convertir la educación en un instrumento de justicia social. Es un proceso dinámico que tiene que ser abordado en forma global, desde múltiples ángulos y desde una perspectiva pluridimensional que incluya en el contexto internacional, la problemática real del país y al hombre como sujeto del conocimiento y de las transformaciones.

El escenario deseable es el desarrollo sustentable: —derecho a una educación de calidad, a los servicios de salud y a un ingreso equitativo. El conocimiento debe ser de valor social, actualizado y congruente, combatiente a los estragos que ocasiona el mercado al ambiente y explotación responsable de los recursos naturales para que puedan ser transmitidos a las otras generaciones.”<sup>147</sup>

---

<sup>147</sup> SCHARA, Julio César. *op.cit.*, p. 75.

## **Capítulo IV**

### **Hacia un nuevo modelo educativo del siglo XXI.**

Es una realidad que el mundo económico reclama cada vez más calificaciones y competencias, el mundo científico reclama créditos para la investigación y para la enseñanza superior de alto nivel, productora de jóvenes investigadores. Existe un actual predominio de exigencias mundiales y culturales, que plantean nuevas alternativas educativas para la sociedad entre ellas la educación personalizada, la actualización constante de conocimientos, el auto-aprendizaje, la movilidad de profesores y alumnos, el establecimiento de redes educativas y de colaboración en diversos campos de conocimiento, la relación con el mundo laboral, requerimientos de la flexibilidad creativa y la capacidad de trabajar en equipo.

Sin embargo estas alternativas se concentran en las nuevas metas de la innovación educativa: calidad, pertinencia, equidad e internacionalización, y se sigue dejando de lado el cuestionamiento sobre los fines de la educación y el papel de la política educativa como instrumento del Estado para la transformación de la sociedad.

Frente a este escenario el mundo de la cultura, la ciencia y la tecnología requieren de un nuevo enfoque de la política educativa.

En esta tesitura para Schara<sup>148</sup>, uno de los grandes desafíos para el modelo educativo, es la innovación educativa, que habrá de orientarse hacia la eficiencia interna y la interacción global, pero señala también un cambio de relación socialmente productiva entre la educación y conocimiento. Surge, pues, la innovación como exigencia de las nuevas estructuras creadas a partir de las últimas décadas del siglo y que han convertido a la educación en un factor primordial de transformación social con justicia.

Sin embargo, los dilemas resultan particularmente graves, ya que no se pueden satisfacer todas las demandas; sino que tras esas demandas se perfilan expectativas legítimas que corresponden en su totalidad a las tareas fundamentales de la política educativa.

La política educativa debe adoptar una ética de responsabilidad y participación con valores cívicos y éticos que interioricen el trato igualitario entre hombres y mujeres, el respeto a todas las diferencias sociales, económicas, políticas, étnicas y religiosas, para prevenir, encarar y resolver graves problemas de nuestro tiempo como la inequidad y el deterioro ambiental.

Adecuar la política educativa a la nueva realidad significa innovar los modelos educativos tradicionales desde una perspectiva integradora, es decir comprometida con los valores democráticos, con compromiso individual y colectivo, que integre los derechos y las responsabilidades con el ser humano, y

---

<sup>148</sup> SCHARA, Julio César, *op. cit.*, p. 33.

contribuya a construir actitudes, capacidades y competencias en los individuos y generen las opciones de vida y desarrollo en congruencia con los derechos sociales y culturales; asimismo, es imprescindible asegurar una educación de calidad a los sectores más desprotegidos y vulnerables como una oportunidad de prepararse para un mejor futuro y romper así el vínculo que liga la pobreza con la marginación y la ignorancia.

Para superar la pobreza y la marginación, la política educativa debe hacer de la educación, la ciencia y la tecnología los puntales de su desarrollo, en ellas recae la solución de los problemas nacionales; y depende el incremento de la calidad de vida de la población. Bajo este argumento, la política educativa debe redefinirse en términos de una educación multidimensional e interdisciplinaria, donde los conocimientos se reciclen a lo largo de la vida, los contenidos se renueven con base en una nueva forma de producir conocimiento, transmitirlo y distribuirlo equitativamente entre los diversos grupos sociales, aprovechando todos los recursos y las nuevas tecnologías en todos los espacios de convivencia social.

La política educativa del gobierno ha insistido en forma reiterada en el programa modernizador como un proyecto de política educativa desarrollista, aperturista al primer-mundo, sin embargo, la modernización se separa cada vez más de ser una realidad.

Mientras no se ponga en marcha un modelo educativo alternativo con su propia teoría legitimadora carecemos de bases concretas para solucionar los problemas que permean en la sociedad. Max Weber se preguntaba ¿Cuál es el sentido del trabajo del científico si sus resultados ineludiblemente envejecerán?, ¿para qué sirve la ciencia si no puede responder a —¿de qué debemos hacer y cómo debemos vivir? No hay que hacerse ilusiones al respecto. La respuesta, si existe, tiene que ver con la racionalidad entendida como cálculo y previsión, y que le han dado al hombre moderno no el conocimiento directo del universo y sus mecanismos, sino la seguridad de que si se lo propone puede acceder a él a través de la búsqueda metódica y científica de la verdad.

Para Weber el trabajo científico si no es una fuente de saber inminente, significa que hace falta un esfuerzo permanente del hombre de ciencia para descubrirlo. —Ese esfuerzo se centra en la otra acepción de racionalidad, es decir, en el sistemático dominio teórico de la realidad, que en la modernidad necesariamente se centra en campos de conocimiento específicos.”<sup>149</sup>

Desde el campo de la filosofía marxista, Maurice Levitas en su obra *Marxismo y sociología de la Educación*, considera que ningún marxista esperarían que una transformación en la organización de la educación bastara para producir una transformación inmediata de la totalidad de la práctica educativa. En ninguna parte es más evidente esa cultura que en la educación y nada proporciona más apoyo a

---

<sup>149</sup> Cfr. Conflicto y reconciliación. Max Weber, *op.cit.*, p. 699.



esa cultura que un sistema educativo dirigido a satisfacer las exigencias de sus sistemas de estratificación.<sup>150</sup>

El marxismo según Levitas demuestra que las exigencias políticas y sociales del proletariado moderno representan a la vez la solución a los problemas de la sociedad en su conjunto. Esto no está claro en ningún lugar como en el área de la actividad social que llamamos educación.

En contra del particularismo de los intereses capitalistas y en contra de su ideología relativista se opone, pues la universidad marxista. Esta postura reconoce el fenómeno del progreso (...) al proyecto de una sociedad sin clases e invita a la aventura de su inauguración. Cuando se comprenda la profundidad y la amplitud de la revolución social, se verá que una fuente vital de su fuerza reside en la educación.<sup>151</sup>

Esta vasta conceptualización filosófico-política de acuerdo con Rolando García, plantea la necesidad de una nueva cultura que de sentido y oriente la construcción de un nuevo modelo de desarrollo orientado a lograr la equidad social, a respetar los derechos humanos y la pluralidad política, a la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad y a revertir los procesos de deterioro ambiental.<sup>152</sup>

La integración entre problemática ambiental y ciencias sociales, según Víctor Toledo<sup>153</sup>, debe ubicarse a nivel de estudios de posgrado, porque la misma corresponde hoy en día, y por un buen tiempo, a un campo de investigación más que a la transición de un pensamiento ya constituido. Y si sumamos la dificultad de realizar investigación a nivel de pregrado en las universidades a las dificultades epistemológicas existentes para abordar una investigación realmente interdisciplinaria, se refuerza la opción de que el nivel de posgrado es el más promisorio para la incorporación de la temática de desarrollo sustentable en la currícula universitaria de ciencias sociales.

Según Julio César Schara los retos de las universidades, y particularmente la UNAM, cara a la globalización son ingentes. Entre ellos destaca: la revisión de los mecanismos de acreditación profesional e institucional, créditos académicos, reconocimiento de estudios para la cooperación académica en los mercados internacionales y para el mejoramiento del bienestar social, esto obliga a redefinir su papel como productora y distribuidora del conocimiento social (cambio de calidad), ampliado en forma inimaginable con las nuevas tecnologías de información, computación y telecomunicaciones, sin olvidar que nada la debe

---

<sup>150</sup> LEVITAS, Maurice (1979), Marxismo y sociología de la educación, Tercera Edición, Siglo XXI, México.

<sup>151</sup> *Ibidem.*, pp. 300-301.

<sup>152</sup> GARCÍA, Rolando (1994), El estudio interdisciplinario de sistemas complejos en LEFF, Enrique (1994), Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo, Siglo XXI, México, p. 167.

<sup>153</sup> Cfr. TOLEDO, Víctor (1994), Tres problemas en el estudio de la apropiación de los recursos naturales y sus repercusiones en la educación, en LEFF, Enrique (1994), Ciencias Sociales y Formación ambiental, Gedisa, Barcelona, pp. 157-189.

desviar de su meta primordial: hacer de la educación un instrumento de la justicia social.

#### 4.1. Una educación superior con enfoque del desarrollo sustentable.

La educación superior orientada al desarrollo sustentable debe innovar su papel social, en sus fines y organización, tomando conciencia de la crisis por la que atraviesa la sociedad y se encuentre dispuesta al cambio. En su papel formativo debe crear individuos con conocimientos, habilidades y actividades que les permitan articular lo humanístico, lo científico y lo tecnológico, para crear soluciones a los nuevos problemas.

Es importante señalar que los estudios de posgrado, como un esfuerzo claramente interdisciplinario, no deberían constituirse como un posgrado exclusivamente de economía ambiental, ni siquiera de ciencias sociales ambientales, sino que debería estar abierto a la presencia de docentes y alumnos provenientes de las ciencias naturales y sociales, con el apoyo de las “ciencias duras”, con un fuerte contenido de investigación y estructurado alrededor de problemáticas concretas que enfrenta la crisis social, económica, política, ambiental, cultural e institucional a nivel global y local, por lo que es recomendable apoyarse en la de organización de seminarios, talleres o laboratorios.

Lo anterior no significa dejar de lado la transmisión de conocimientos ambientales en los cursos de pregrado. Ellos podrían estructurarse como materias optativas en los departamentos de las distintas especialidades que ofrecen las instituciones de educación superior.

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, los Centro de Estudios han avanzado en este sentido con la incorporación de materias optativas en el Plan de estudios<sup>154</sup> de pregrado.

En el mapa curricular<sup>155</sup> de la licenciatura en Administración Pública, en el área ecológico-urbana, se encuentra la materia de Administración Ambiental; en Ciencia Política, la materia Políticas del desarrollo en México, del área político-económica; en la licenciatura de Relaciones Internacionales la materia Medio ambiente y desarrollo y Desarrollo Humano; y, en la licenciatura en Sociología la materia Desarrollo Sustentable en el área Multidisciplinaria.

---

<sup>154</sup> Se puede definir como Plan de Estudios al conjunto de conocimientos y/o cursos que se impartirán de acuerdo a distintos períodos escolares. *Cfr.* Lineamientos Generales para el Diseño Curricular, Universidad Autónoma de Tamaulipas. Recuperado el 13 de mayo de <http://colaboracion.uat.edu.mx/rectoria/subacademica>, p. 20.

<sup>155</sup> El mapa curricular consiste en una descripción sintética y gráfica para apreciar el orden vertical y horizontal de los distintos cursos o asignaturas que han de integrar el plan de estudios. De esta forma puede identificarse con mayor facilidad los desfases que se puedan presentar entre algunos cursos entre sí y de nivel a nivel (trimestre, semestre, año, etc.). *Cfr.* Lineamientos Generales para el Diseño Curricular, *op.cit.*, p. 20.

Planes de este tipo permiten que los participantes, aunque sea en el caso de unos pocos cursos electivos tengan la posibilidad de aproximarse a un centro de investigación en materia socio-política, económica y de la administración pública ambiental, recibiendo conocimiento de tipo interdisciplinario; evitando reducir al campo de una disciplina la enseñanza del desarrollo sustentable de pregrado (ejemplo: economistas enseñando problemas ambientales a economistas) y se permitiría a los alumnos de pregrado acercarse desde un enfoque interdisciplinario a la visión del desarrollo sustentable.

Esta suma de saberes evita introducir contenidos que sirven simplemente para difundir slogans ambientalistas o bien, formar falsos expertos que por haber asistido a 2 ó 3 seminarios, talleres, laboratorios o cursos de economía o sociología ambiental o desarrollo sustentable en su caso, se crean en condiciones para entender y actuar profesionalmente en un tema todavía en plena construcción.

Si a pesar de todos estos riesgos, existiera la necesidad de poner en marcha cursos de pregrado dentro de un currículum de política económica, sociedad y medio ambiente, administración pública y desarrollo, es importante no partir de la segmentación de la problemática ambiental (recursos, contaminación) y privilegiar una aproximación más global.

Teniendo en mente un currículum típico de estudios orientados al desarrollo sustentable, su enfoque puede dar lugar a la suma de saberes articuladores de los procesos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales. Este enfoque podrá lograr:

- Fortalecer nuestro régimen democrático y los valores de la sustentabilidad incorporando la ética ambiental.
- Replantear conceptos: biodiversidad, territorio-región, equidad, autonomía y su relación con los cambios socioeconómicos globales, la mercantilización de la naturaleza y sus recursos, y la necesidad de construir nuevos derechos colectivos sobre bienes comunes.
- Incorporar la gobernabilidad democrática como una estrategia en un mundo abierto a la diversidad y a la vía pacífica de la resolución de los conflictos socioeconómicos y ambientales y de las vías alternativas de construcción del desarrollo sustentable.
- Considerar a la interdisciplina, con todas las adversidades que enfrenta como la fragmentación del conocimiento, de la ciencia y de la sociedad, como una concepción del mundo para llevar a la práctica el desarrollo sustentable.

Por otra parte, no podemos dejar de lado el problema del pluriculturalismo, como reto para un nuevo proyecto educativo. Como lo señala Antonio Elizalde<sup>156</sup> en nuestras sociedades se ha instalado la ideología dominante propia del capitalismo, destruyendo formas de vida comunitaria, de reciprocidad, de solidaridad y de convivencia que caracterizaron a muchas de las sociedades anteriores.

Para transitar hacia una cultura de sustentabilidad es indispensable tener presente que existe un conjunto de valores, propios de nuestra identidad nacional, que aparecen no sólo como pertinentes para el tránsito hacia una ética para el desarrollo sustentable, sino como indispensables.

Rigoberta Menchú afirma que los valores sobre los que los pueblos indígenas han construido sus complejos sistemas se fundan en la cooperación y la reciprocidad de la vida comunitaria; en la autoridad de los ancianos y nuestra relación con los ancestros; en la comunicación y la responsabilidad intergeneracionales; en el derecho colectivo a la tierra, el territorio y los recursos; en la austeridad y la autosuficiencia de nuestras formas de producción y consumo; en la escala local y la prioridad de los recursos naturales locales en nuestro desarrollo.<sup>157</sup>

Desde esta afirmación se abre la posibilidad de que en un esfuerzo de modo colectivo, la educación se convierta en un compromiso personal, político, social y cultural con el fin de desarrollar la conciencia y capacidad de entender las necesidades propias y las necesidades del otro bajo un esquema que autolimita las acciones para asegurar que las necesidades de una y de otra generación sean satisfechas en otro tiempo.

Sin embargo, como el principal desafío que se impone al desarrollo, es la capacidad de asumir de manera ética y responsable las consecuencias de nuestras acciones, y seamos capaces de entender y sentir no sólo las necesidades propias, sino las de la comunidad en general. En esta perspectiva es la comunidad la que debería demandar la presencia de los integrantes de la comunidad indígena, y quienes a partir de su propia cultura, el trabajo, intereses, finalidades y entorno, definan sus espacios de aprendizaje que motiven realmente la apropiación de conocimientos, buscando que la mayor cantidad posible de sus integrantes pueda acceder a ellos.

Para el caso de los pueblos indígenas y grupos étnicos que aun poseen lenguajes propios, es imperante seguir haciendo énfasis en la investigación, enseñanza y práctica cotidiana de sus idiomas, de forma tal, que el cúmulo de cosmovisiones y experiencias que ellas representan no se desdibujen a través de la interacción social con otras culturas.<sup>158</sup>

---

<sup>156</sup> ELIZALDE, Antonio en LEFF, Enrique (2002), *La transición hacia el desarrollo sustentable*, Instituto Nacional de Ecología, SEMARNAT-UAM-PNUMA, México, pp. 345-356.

<sup>157</sup> MENCHÚ, Rigoberta en ROJAS Orozco, Cornelio (2003) *op.cit.*, pp. 253-254.

<sup>158</sup> BODNAR C., Yolanda (2008), *Etnocultura: ¿es posible alterar las relaciones pedagógicas y las relaciones de poder?* en Revista *AZ*, Febrero de 2008, pp. 47-48.

La pluriétnicidad y la multiculturalidad actualmente más que obstáculos para el desarrollo y la integración social son la columna de la diversidad cultural. Los Estados han aumentado la tolerancia a éstas formas de expresión. La educación debe adoptar medidas flexibles que sean capaces de equilibrar las tendencias referentes a la pluriétnicidad y la multiculturalidad.

Lograr una educación multicultural, implica que la educación debe responder a la integración nacional y mundial, a las necesidades específicas de comunidades concretas, rurales o urbanas que tiene una cultura propia, y llevar a tomar conciencia de la diversidad y respeto a los demás, ya sea que se trate de sus vecinos, sus colegas o de los habitantes de algún otro país.

Además, la educación plural debe replantear los objetivos, los contenidos y los programas de las instituciones de educación, imaginar nuevos enfoques educativos, así como fomentar la aparición de nuevas generaciones de docentes. —La educación realmente pluralista se basa en una filosofía humanista, es decir, en una ética que considera positivas las consecuencias sociales del pluralismo cultural. A veces faltan valores del pluralismo humanista y cultural necesarios para inspirar semejante mutación de la educación y deben ser propagados por el propio proceso educativo, al que refuerzan a su vez.<sup>159</sup>

Fernando de Azevedo, dice que en la investigación que se realice para determinar los ideales o los fines de la educación en una de las sociedades históricas o actuales, se pueden distinguir en una política educativa tres planos o capas, que se combinan o superponen de manera diferente y en proporciones desiguales: 1) el plano nacional; 2) el plano correspondiente a cierto —tipo de civilización”, y 3) el plano universal y humano.

En primer lugar se encuentran determinados fines, inmediatos y particulares, ligados a las condiciones y exigencias vitales de cada colectividad, variables de pueblo a pueblo, y según los cuales se desenvuelve la educación en función de la vida nacional, como la función o expresión más alta de la vida colectiva. Pero como hay hechos que rebasan el área del territorio nacional y que no se limitan a un organismo político (Estado o nación), la política general y la educación, por lo tanto, no pueden eludir la presión que ejercen esos hechos y los ideales que implican y que, rebasando las fronteras, quedan dentro de las áreas espirituales de una civilización. Este es el segundo plano que se debe estudiar. Y, por último, el plano de los —valores universales” que trascienden las épocas y las fronteras y definen más la especie humana que un grupo político (Estado o nación) o un tipo de civilización.

Para Azevedo, —se entiende por ‘humanismo’ toda cultura que pueda rebasar los límites de un pueblo adquiriendo carácter universal y, por lo tanto, toda enseñanza que tiende a hacer a los hombres más ‘humanos’ y a acentuar lo esencial por encima de lo contingente (lo que está ligado a las condiciones de tiempo y de

---

<sup>159</sup> STAVENHAGEN, Rodolfo en DELORS, Jacques (2006), *op.cit.*, p. 264.

lugar), el sentido de humanidad (universalismo) sobre el de nación o región (nacionalismo o particularismo). Así pues, el humanismo, tanto más rico cuanto mayor es la facultad de crear valores de atracción e influencia universales, depende menos de la materia o materias que se hagan estudiar que del modo de enseñarlas y, por lo tanto, del ideal humanista del educador, que sabrá extraer de cualquier materia de enseñanza (filosofía, ciencias, letras y artes) el contenido humano del que se hallan más o menos cargados.”<sup>160</sup>

#### 4.2. Integración del mapa curricular interdisciplinario.

Siguiendo el pensamiento de Platón, los gobernantes deben ser los mejores hombres, poseer un alma noble, ser inteligentes y fuertes conocedores del bien e inclinarse a la atención de los intereses públicos, como si fueran propios; cualidades que han de ser perfeccionadas por la educación.

Jacques Derrida, el maestro deconstructor del pensamiento moderno, en una conferencia pronunciada en la Universidad de Stanford (California) en abril de 1998, y posteriormente en la Facultad de Filosofía de Murcia, en marzo de 2001, proclamó la necesidad de una Universidad sin condición. En esta conferencia de acuerdo con Leff: —Derrida aludía a la responsabilidad de la Universidad, como institución del conocimiento, de asumir el compromiso ante la globalización, para acoger nuevas Humanidades; éste fue un llamado a responder, más allá de su función crítica —del principio de libertad, autonomía, resistencia, desobediencia y disidencia—, a los retos de nuestro tiempo, en un sentido re-creador del mundo. Más allá de una confrontación entre conocimientos teóricos, descriptivos y constataivos, y los saberes preformativos, convocaba a asumir una responsabilidad de ‘incondicionalidad del pensamiento’, a aliarse con fuerzas extra-académicas, para oponer una contraofensiva inventiva, con sus obras, a todos los intentos de reapropiación (política, jurídica, económica, etc.) a todas las demás figuras de soberanía. De manera, que la universidad vendría a ocupar su lugar en todas partes en donde esa incondicionalidad puede enunciarse.”<sup>161</sup>

En tal sentido desde la perspectiva de la universidad de acuerdo con Nieto Caraveo, los profesionistas deben formarse dentro de una visión multidisciplinaria que los prepare para comunicarse, entre sí, y sean capaces de:

- Generar propuestas innovadoras y sustanciales de solución.
- Integrar y articular información, conceptos y técnicas provenientes de diversos campos tecnológicos y científicos.
- Problematizar y contextualizar críticamente los asuntos ambientales.

---

<sup>160</sup> AZEVEDO, Fernando de, *op. cit.*, p. 332.

<sup>161</sup> Cfr. DERRIDA, Jacques (2002), *Universidad sin condición*, Editorial Trotta, Madrid, citado por LEFF, Enrique (2008) en *Discursos Sustentables*, Editorial Siglo XXI, México, pp. 156-157.

- Comunicarse con otras profesiones para reunir e integrar las diversas perspectivas.<sup>162</sup>

La mayoría de los programas educativos actuales no desarrollan suficientes habilidades debido a la rigidez de la política educativa, por lo tanto para que los egresados sean capaces de comprender los problemas sociopolíticos, económicos y ambientales y contribuir a su solución, no basta con agregar nuevos contenidos o asignaturas, de manera transversal a los programas, porque los esquemas rígidos separan y fragmentan los contenidos, lo cual impide que adviertan las diversas vertientes ya sean de tipo económico, biológico, social, cultural, tecnológico o político de cada uno de los problemas a los que se enfrentan.

Desde esta perspectiva, Iván Parra propone dentro del sistema educativo la implementación de indicadores económicos, sociales y ambientales que permitan la evaluación de diagnósticos, avances y metas de los planes de acción; elaborar un diagnóstico en los diferentes niveles escolares acerca del conocimiento e integración de los aspectos del desarrollo sustentable; planes de acción regionales concordantes con un plan rector que establezca objetivos, metas, estrategias a diversas escalas; y que permitan la evaluación y retroalimentación de los planes de acción.<sup>163</sup>

#### *Justificación.*

Una de las respuestas más atractivas frente a las crisis estructurales recurrentes y cada vez más profundas, es la que se ha denominado como: *Desarrollo Sustentable*; es decir, —un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”, que expresa la necesidad de nuevos enfoques y la interdisciplina, para explicar las interrelaciones complejas y dinámicas entre los procesos políticos, sociales, económicos, tecnológicos, ambientales e institucionales.

Este nuevo enfoque representa un gran desafío para la comunidad académica, que no debe olvidar nuestras peculiaridades culturales y lanzarse a copiar modelos producto de otra realidad cultural, es decir, no se trata de continuar reproduciendo las características del modelo cultural y de crecimiento que originó la crisis económica, donde la pobreza mayoritaria va estructuralmente unida a la escasez.

Su establecimiento es inconcebible sin transformaciones profundas en las formas como el Estado funciona e interviene en la orientación del desarrollo. La política educativa por tanto es uno de los instrumentos esenciales para sustentar el proceso democrático y la gobernabilidad; su preocupación esencial debe ser cómo

---

<sup>162</sup> NIETO Caraveo, Luz María (2003), *Formación ambiental y flexibilidad*, [en línea], publicado en Pulso, Diario de San Luis, Sección Ideas, el octubre 30 de 2003, pagina 4. Recuperado el 17 de octubre de <http://ambiental.uasls.mx/docs/LMNC-AP031030.pdf>, p. 2.

<sup>163</sup> Cfr. PARRA Salazar, Iván E, *Las necesidades de educación en la implementación del desarrollo sustentable*, IMADES, sin referencia.

contribuir a superar la concentración del ingreso, la exclusión social, la pobreza, las migraciones, la escasez de recursos técnicos, el estancamiento económico, el deterioro de los ecosistemas, la degradación del medio ambiente, las relaciones internacionales desfavorables y las administraciones públicas centralizadas con visiones de corto plazo, no siempre enmarcadas en los compromisos de justicia social y con riesgos de ingobernabilidad.

El *desarrollo sustentable* por lo tanto, no se refiere a un enfoque limitado de adecuaciones ecológicas a la política educativa u otras políticas gubernamentales, sino a una estrategia económico-social orientada a la redefinición y al cambio cualitativo del modelo de crecimiento económico actual; requiere un esfuerzo intelectual para reordenar las actividades económicas y sociales en armonía con los valores del ambiente, es decir, el principio básico de fondo tiene que ver con la articulación de lo complejo, como método que nos permita dar respuestas estratégicas, sistémicas e integrales a los desafíos que nos plantea el cambio civilizatorio que supone el desarrollo sustentable, cuyo objetivo es el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.

Desde Hobbes se vislumbran los intentos de unificación de la ciencia: —~~de~~ muy temprano sustentó el ideal de una ciencia unificada que afronta con unidad de método todas las ramas del saber.”<sup>164</sup>

Es prioritario resolver los problemas axiológicos que surgen en la diversidad y pluralidad del pensamiento disciplinario, para la detección profesional de los problemas ambientales, sociales, ecológicos y del entorno construido. A pesar de la rápida evolución de las disciplinas y de la generación de conocimientos que producen, aun se encuentra presente el problema de la fragmentación entre ellas. La incorporación de la dimensión del desarrollo sustentable implica la noción en la cual la interdisciplina obra de acuerdo con los contenidos específicos.

En el proceso educativo no sólo la organización curricular y los contenidos son importantes, de cualquier modo, en ningún caso puede renunciarse a la especificidad de los contenidos en el curriculum<sup>165</sup>. Cabe aclarar que en el presente trabajo se utiliza mapa curricular y no plan o programa de estudios o curriculum debido a que ejemplifica los contenidos que deben estudiarse para comprender la complejidad del desarrollo sustentable.

---

<sup>164</sup> Estudio Preliminar de Miguel Ángel Rodilla en HOBBS Thomas (1992), Dialogo entre un filósofo y un jurista y escritos autobiográficos, Editorial Tecnos, España, p. 11.

<sup>165</sup> Es importante mencionar que se conceptualiza al curriculum como la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada (significado y sentido) e impulsada por diversos grupos y sectores sociales, cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes y hegemónicos y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía. *Cfr.* DE ALBA, Alicia (1991), Evaluación Curricular. Conformación conceptual del campo, Centro de Estudios sobre la Universidad CESU, UNAM, México, p. 62.



Este mapa curricular está estructurado para que sirva de modelo de enseñanza-aprendizaje aplicable a los distintos niveles del sistema educativo y que contribuya a impulsar el enfoque interdisciplinario de la política educativa a cargo del Estado.

Conviene señalar que la interdisciplina no debe pensarse como una negación de la disciplinariedad tal como ocurre a menudo, sino por el contrario, como un grado superior de construcción del conocimiento, que para configurarse supone necesariamente apelar a las disciplinas individuales previamente constituidas.<sup>166</sup>

El mapa curricular que se propone comprende cinco módulos; la interdisciplina se construye a partir de la mezcla de las disciplinas y sus elementos, ya sean leyes, teorías, categorías o métodos y conceptos. Sin embargo, no es un punto neutral en la producción de conocimiento, sino el común en cuestiones de tipo epistemológico donde convergen diversos enfoques.

Desde la economía se empieza a construir un enfoque multidisciplinario que se convierte en un parámetro central, ya que las actividades productivas y de consumo tienen un impacto en los recursos naturales, en el medio ambiente, en las formas de organización social, en los sistemas institucionales y en la calidad de vida. Dar respuestas interdisciplinarias no es fácil, significa romper el sesgo ambientalista dominante o economicista, de la visión del desarrollo sustentable.

Asimismo, desde la perspectiva de la ciencia política y otras sociales se intenta colocar a la gobernabilidad como precondition para el desarrollo sustentable. La democracia y la gobernabilidad son las que deben guiar los objetivos del desarrollo, porque el sistema económico global no posee herramientas para lograr la sustentabilidad.

De acuerdo con Enrique Leff, las ciencias sociales por su parte deben rescatar su posición frente al mundo, su naturaleza y la forma en que lo comprenden, no sólo porque estudian las estructuras, reglas y normas, sino también a los actores que construyen estas reglas.

Se pretende enfrentar estos obstáculos para contribuir a que las ciencias sociales abran la pauta para alejarse de los mismos estigmas del modelo tradicional de las ciencias naturales. El análisis de la problemática, también pretende conjuntar en su estudio la vinculación de los procesos sociales con los procesos naturales.

Parte de la problemática social es incorporar un conocimiento ambiental a las diversas disciplinas con la finalidad de construir un análisis multicausal que ayude a comprender las relaciones sociales y los factores que determinan su cambio y su relación con el ambiente, asimismo una racionalidad fundada en los principios del desarrollo sustentable.<sup>167</sup>

---

<sup>166</sup> Segundo Seminario Internacional sobre Formación Ambiental, Valores y Corrupción. FES-Iztacala/UNAM, México, Septiembre de 1997.

<sup>167</sup> Cfr. LEFF, Enrique, El Enfoque Interdisciplinario del Desarrollo Sustentable, Seminario El Desarrollo Sustentable como Política de Estado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 26 de Septiembre de 2006, p. 4.

### *Mapa curricular.*

La política educativa enfrenta los desafíos que impone el nuevo siglo y las enseñanzas que nos dejó el siglo XX, cada vez más se hace patente la insuficiencia del conocimiento disciplinar para abordar los distintos aspectos de la realidad. La mirada fragmentada de las disciplinas requiere de nuevas propuestas para explicar la complejidad actual, lo que supone la necesidad de un nuevo modelo educativo para la construcción de espacios de diálogo entre disciplinas y campos de conocimiento, reorientando y redefiniendo sus prioridades y prácticas, constituyendo así un puente mutuo de enriquecimiento e intercambio, capaz de transformar las relaciones entre los grupos sociales, las instituciones, la comunidad científica y la transición al desarrollo sustentable.

Con base en el argumento anterior, se propone el diseño de un nuevo mapa curricular que permita dar respuesta a la orientación de las demandas actuales marcadas por el avance del conocimiento y su papel estratégico para impulsar el desarrollo social, enfrentar los nuevos retos que imponen los cambios que se generan a nivel mundial y abrir la posibilidad imperativa de replantear el sentido y la tendencia que deberá tener la educación en general, pero sobre todo la formación profesional en la concreción de un nuevo modelo de desarrollo como el desarrollo sustentable, en respuesta a las estrategias sistémicas e integrales que plantea un cambio civilizatorio. El mapa curricular deberá contar con las siguientes características:

Asignatura: Educación para el desarrollo sustentable.

Semestre: A partir del séptimo semestre.

Duración: 64 horas.

Tipo: Teórica.

Objetivo General:

- Conocer y comprender marcos analíticos desde la perspectiva sociológica, económica, ambiental, política e institucional para la formulación y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo, en el ámbito local y global, con visión de sustentabilidad, orientados a la superación de problemas estructurales de la llamada *crisis de la modernidad*, en pos de un cambio cualitativo del modelo de desarrollo.

Unidad I.- Principios generales del desarrollo sustentable.

Objetivo específico: Interpretar por qué el enfoque del Desarrollo Sustentable no pretende ser ni ambientalista ni economicista, sino integrar estas y otras dimensiones vinculadas a procesos de carácter social, político e institucional, como asuntos de Estado.

### 1.1. Definiciones, objetivos y ámbitos de aplicación de las categorías del desarrollo sustentable.

Objetivo temático: Coadyuvar a la construcción de un marco conceptual que permita revalorar el nivel teórico del análisis interdisciplinario de la relación sociedad-naturaleza.

Contenido:

- Concepciones / categorías: económica, social y ambiental.
  - Crecimiento económico con equidad.
  - Sustentabilidad ambiental.
  - Desarrollo social y humano.

### 1.2. Principios de la Agenda XXI.

Objetivo temático: Conocer el conjunto de enfoques teórico-metodológicos para lograr de un Desarrollo Sustentable.

Contenido:

- Principios generales.
- Dimensión social y económica.
- Conservación y manejo de los recursos.
- Funciones de los grupos mayoritarios.
- Cambios institucionales.

### 1.3. Dimensiones: ética, jurídica, política, económica, social, ecológica, ambiental, tecnológica e institucional.

Objetivo temático: Contextualizar el enfoque multidisciplinario del Desarrollo Sustentable.

Contenido:

- Sistema político-democrático.
- Sistema económico.
- Sistema social.
- Sistema de producción.
- Sistema tecnológico.
- Sistema internacional.
- Sistema institucional.

## Unidad II.- Economía y sustentabilidad.

Objetivo específico: Advertir sobre el crecimiento defectuoso que originó la crisis económica como experiencia para transitar hacia un modelo de producción y consumo que nos permita generar bienestar para toda la población.

2.1. Redefinición del papel del Estado en la economía con énfasis en la distribución del ingreso.

Objetivo temático: Integrar una nueva estrategia económica.

Contenido:

- Política industrial.
- Política agrícola.
- Política energética.
- Política financiera y comercial.
- Nuevo pacto fiscal.
- Técnicas de valuación económica.

2.2. Contabilidad económica y ecológica integrada.

Objetivo temático: Considerar los recursos naturales como “capital natural”, para medir el ingreso nacional (Producto Interno Bruto.).

Contenido:

- El decrecimiento y sus costos ambientales.
- Instrumentos económicos:
  - fiscales,
  - financieros, y
  - de mercado

2.3. Fortalecimiento de la base económica municipal.

Objetivo temático: Transformación productiva con equidad.

Contenido:

- Desconcentración y descentralización económica.
- Fuentes de financiamiento para atender las necesidades básicas de consumo popular.
- Indicadores de sustentabilidad económica.

Unidad III.- Sustentabilidad social.

Objetivo específico: Reconocer los aspectos políticos y sociales de un desarrollo que garantice la participación efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones, en su evaluación y ejecución.

3.1. Población y Medio Ambiente.

Objetivo temático: Analizar la relación pobreza-ambiente.

Contenido:

- Relación desarrollo-ambiente-pobreza.
- Desarrollo humano y social.
- Integración de políticas sociales y ambientales.

3.2. Educación y Comunicación para el desarrollo sustentable. Manejo de conflictos.

Objetivo temático: Despertar la preocupación ética, valores, aptitudes y actitudes necesarias para la construcción del desarrollo sustentable. Revaloración de opciones no violentas de transformación social.

Contenido:

- Perfiles y tendencias.
- Educación, capacitación y sensibilización pública.
- Estrategias de comunicación social para el Desarrollo Sustentable.
- Definición de conflicto.
- Fases en el proceso de negociación.
- Resolución e indicadores de éxito.

3.3. Participación y cohesión social.

Objetivo temático: Construcción de ciudadanías.

Contenido:

- Indigenismo, feminismo, ambientalismo.
- ONG's.
- Partidos políticos.
- Indicadores de sustentabilidad social.

Unidad IV. Sustentabilidad ambiental.

Objetivo específico: Identificar los procesos de deterioro de los Recursos Naturales, por sus impactos en los desequilibrios regionales, para revertirlos y en su caso mitigarlos, considerando que el Medio Ambiente debe ser un factor de desarrollo y equidad.

4.1. Problemas macro y micro.

Objetivo temático: Analizar los impactos ambientales que afectan a la totalidad del planeta e identificar los efectos nocivos de la contaminación.

Contenido:

- Cambio climático, destrucción de la capa de ozono, disminución de la biodiversidad.
- Contaminación de aire, agua, suelo y ruido.

#### 4.2. Fuentes de energía.

Objetivo temático: Describir su origen, método de obtención y su impacto ambiental.

Contenido:

- Renovables.
- No renovables.
- Impacto ambiental.

#### 4.3. Ordenamiento ecológico y territorial.

Objetivo temático: Introducción al diseño y aplicación de estrategias de regulación territorial y usos de recursos naturales sin riesgo de degradación.

Contenido:

- Objetivo.
- Fases.
- Coordinación institucional.
- Indicadores de sustentabilidad ambiental.

#### Unidad V. Estrategias de políticas públicas para el desarrollo sustentable.

Objetivo específico: Reforma del Estado y de la administración pública para un ejercicio más democrático del poder público.

##### 5.1. Sectorización y transversalidad de políticas y programas con visión de sustentabilidad.

Objetivo temático: Promover la transición de la Administración Pública al desarrollo sustentable.

Contenido:

- Enfoques del cambio institucional.
- Integración de políticas sociales, económicas y ambientales.

##### 5.2 Gestión económica, social y ambiental municipal. Desarrollo regional sustentable.

Objetivo temático: Reafirmar la noción del municipio como promotor del desarrollo sustentable.

Contenido:

- Examinar vías alternas de la gestión pública para la redistribución del poder social.

- Planeación.
- Marco jurídico-administrativo.
- La gestión económico-social-ambiental.
- Precisión de conceptos: centralización-descentralización; plan-programa-presupuesto; planeación económica, social y ambiental.
- Coordinación Federación-Estados-Municipios.
- Regiones prioritarias.

### 5.3. Marco legislativo. Tratados, acuerdos y convenios multilaterales.

Objetivo temático: Precisar las bases jurídicas orientadas a impulsar el desarrollo sustentable. Asumir la congruencia de los compromisos internacionales de México, con los principios e intereses nacionales.

Contenido:

- Constitución Política. Artículos 4° y 25.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA).
- Cumbres mundiales: Estocolmo 1972; Río 1992 y Johannesburgo 2002.
- Acuerdos internacionales prioritarios. Ejemplos: Kyoto, Montreal, CITES, TLCAN, Copenhague, Beijing, etc.

La articulación de la dimensión social, económica y ambiental se concreta en los indicadores que deberán analizarse en cada unidad, es decir, la interdisciplina se medirá por la interacción entre los indicadores económicos, sociales y ambientales.

*Dimensiones:*

- Social: justicia, inclusión social, comunidades sustentables, bienestar social, equidad, participación, autodeterminación, movilidad social, cohesión social, identidad cultural, desarrollo institucional.

Combinar la información sobre las condiciones sociales, con datos económicos y ambientales, permite entender el pleno impacto que tienen las decisiones en materia de desarrollo sobre la calidad de vida. ¿Qué tipo de datos económicos y ambientales nos darían un panorama más completo de la calidad de vida de la sociedad en el contexto nacional y mundial?

- Económica: sustentabilidad, innovación, producción, grandes niveles de empleo, producción y consumo sustentables, servicios de calidad, crecimiento industrial, crecimiento agrícola, uso eficiente de la mano de obra.

Analizar en el contexto de estos tópicos, qué otro tipo de datos sociales y ambientales darían un panorama más completo de la forma y calidad de vida, en lo local y en lo global.

- Medio ambiente: protección y conservación, uso eficiente de los recursos, uso eficiente de la energía, diversidad biológica, capacidad máxima admisible, integridad de los ecosistemas –aire y agua limpios–, cambio climático global.

Al analizar estos datos ambientales, es recomendable señalar qué otro tipo de datos económicos y sociales darían un panorama más completo para medir el nivel de desarrollo de nuestro país.

Al término del curso, el alumno sabrá cómo:

- Articular los contextos social, político, ecológico y económico, interdependientes.
- Superar la discusión de la problemática ambiental reducida a aspectos técnicos de planeación y manejo ecológico.
- Revalorar la diversidad de intereses económicos y políticos involucrados en el enfoque del desarrollo sustentable.
- Articular procesos cognoscitivos para crear políticas ambientales relacionadas con gobernabilidad y la regulación de las economías locales.
- Proponer alternativas de crecimiento y desarrollo en donde los factores sociales, políticos, ecológicos y económicos se interrelacionen.

Como se puede observar, este mapa curricular se orienta a informar, analizar y formar con una visión multi, trans e interdisciplinaria en lo económico, social y ambiental, y entender su interacción con los procesos, las causas e impactos de la pobreza, el bienestar, las desigualdades locales y regionales, las estructuras y relaciones de poder, concibiendo de esta manera como lo dice Leff: —~~un~~ cultura de pluralidad en los procesos democráticos.”<sup>168</sup>

Por lo anterior, la política educativa puede proponer, dentro del sistema educativo en todos sus niveles la implementación de indicadores económicos, sociales y ambientales que permitan la evaluación de diagnósticos, avances y metas de los planes de acción; elaborar un diagnóstico en los diferentes niveles de enseñanza acerca del conocimiento e integración de los aspectos del desarrollo sustentable; planes de acción regionales concordantes con un plan rector que establezca objetivos, metas y estrategias a diversas escalas, que permitan la evaluación y retroalimentación de los planes de desarrollo con un enfoque de integralidad y largo plazo.

La producción de nuevo conocimiento integral que supone este mapa curricular en caso de que se adoptase como base de la política educativa haría de la interdisciplina su principal instrumento, el conocimiento integral será asimismo una herramienta de los profesionales, y un referente que haga a la sociedad y los

---

<sup>168</sup> LEFF, Enrique (2002), *op. cit.*, p. 132.



tomadores de decisiones capaces de comprender su realidad y proponer soluciones integrales y perdurables en beneficio de la sociedad.

## **Conclusiones.**

La educación es considerada un asunto de Estado, cuando se admite el principio de que es una función eminentemente pública, y al reconocer que en la cuestión de la educación se amplía continuamente la función del Estado.

La política educativa se define como el término que alude tanto a la acción del gobierno de un país en materia de educación y enseñanza, como aquella rama de la ciencia política que se ocupa de estudiar esa acción. Desde estos ámbitos se observa que la política educativa con un enfoque de desarrollo sustentable debe buscar la formación interdisciplinaria económica, social y ambiental para interpretar la realidad desde una visión integral.

Tanto la educación y la política educativa han estado orientadas en función de la política de Estado prevaleciente, esta orientación basada en premisas economicistas producto del reordenamiento mundial ha acentuado la desigualdad, la marginación, la exclusión, la privatización y el consumismo.

La función de la educación como fenómeno de índole social complejo debe prolongar su alcance como proceso continuo y de largo plazo que no puede circunscribirse a ciertos periodos, ser el medio de integración del individuo a su ambiente, contribuir a la creación de un hombre y sociedad nuevos y constituirse como un instrumento indispensable del Estado y no de un régimen en particular para que la sociedad y la humanidad puedan progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.

El fenómeno del desarrollo es extremadamente complejo, sus dimensiones son múltiples y las formas de visualizarlo y definirlo difieren según la perspectiva desde la cual se le analiza. Podría afirmarse que siempre está asociado con el aumento del bienestar individual y colectivo, tiende a ser medido de modo exclusivo por las magnitudes económicas, sin embargo, cada vez se hace más evidente la importancia que se asigna a otras dimensiones, como son el acceso a la educación, al empleo, a la salud, y la seguridad social, e inclusive a una serie de valores como justicia social, equidad económica, ausencia de discriminación racial, religiosa, libertad política e ideológica, democracia, seguridad y respecto a los derechos humanos, calidad y preservación del medio ambiente.

Es pertinente precisar que el concepto de Desarrollo Sustentable, comenzó a utilizarse con frecuencia a partir del Informe Nuestro Futuro Común, en el año de 1987. En el Informe mencionado el desarrollo sustentable fue definido como: —aquél que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades—. El concepto ha sido objeto de numerosas críticas las cuales han sido explicadas, ratificadas y debatidas por numerosos especialistas en todo el mundo.

Su origen encuentra la constatación de un mundo fuertemente dividido entre la prosperidad de unos pocos y la gran pobreza de la mayoría, así como un serio cuestionamiento al significado de modelo de desarrollo occidental producido por la toma de conciencia y los límites del crecimiento.

El surgimiento del concepto de desarrollo sustentable adquirió fuerza gracias a la divulgación del Informe Nuestro Futuro Común (1987), desapareciendo las dudas que aún existían acerca de si la preocupación por la naturaleza debía o no considerar al ser humano. Sin embargo, diversos análisis y explicaciones del concepto continúan privilegiando la sustentabilidad ecológica mientras que los aspectos sociales y económicos son sólo su complemento.

Desde su inicio la educación ambiental intentó superar los enfoques conservacionistas limitados a cuestiones ecológicas que actuaban en función de la prevención, mitigación y solución de problemas ambientales estrechamente relacionados con los procesos sociales.

Reorientar los fines tanto de la educación ambiental como de la política educativa a favor de un cambio civilizatorio conforme a los principios del desarrollo sustentable implica considerarlas como un medio capaz de promover la libertad de conciencia, la igualdad, evitar la discriminación, garantizar la libertad de las minorías, fomentar el crecimiento económico con equidad, la justicia y el ejercicio de las libertades.

La educación para el desarrollo sustentable es un medio para contribuir a la solución de problemas complejos como la reducción de la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida, la equidad de género, la inclusión social, el consumo responsable, la conservación de la biodiversidad y la solidaridad, entre otros valores como lo establecen los Artículos 3º y 25 Constitucionales y que figuran dentro de la Agenda XXI.

Desde esta perspectiva es necesario repensar a la educación desde el marco de una filosofía integral, es decir, la reorientación de la educación y la política educativa debe apoyarse en los principios, valores y fundamentos del desarrollo sustentable que reconocen la interrelación entre los procesos económicos, sociales, ambientales, políticos y culturales como eje central para el cambio de modelo civilizatorio orientado a “satisfacer de las necesidades de la actual y futuras generaciones”.

La educación impartida por el Estado, ha estado sujeta históricamente a múltiples debates. Los cuestionamientos se han centrado en los diferentes contextos que forman parte de la realidad. La educación superior, en particular, se ha debatido bajo argumentaciones estrechamente relacionadas con los procesos de formación histórica, cultural, política y social del país.

El primero proyecto educativo en educación superior se caracterizó por estar más ligado a las políticas de desarrollo social y cultural que a las de corte económico

debido a su orientación de superar los conflictos con los sectores campesino y popular; el segundo proyecto se caracterizó por considerar que la educación era un instrumento de formación de cuadros para el desarrollo económico del país; posteriormente, con la llegada de las crisis económica y política en el ámbito internacional se planteó un nuevo proyecto educativo –Neoliberal– que reconceptualizó la educación dentro del ámbito del desarrollo económico y social, teniendo como marco el exacerbo del individualismo y el predominio de lo económico sobre la vida social, para convertirla en un instrumento de mercado.

Con base en el análisis de los proyectos educativos en educación superior es incuestionable el papel que jugó la política educativa como actor social a lo largo de la historia del país. Ante los cambios y las crisis económicas mundiales, debemos asumir que la educación y en particular la educación superior son el instrumento propicio para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, acabar con las desigualdades, alcanzar la justicia y el bienestar social, como el espacio de construcción de elementos teóricos y prácticos que permitan analizar las relaciones existentes entre los escenarios políticos, culturales y sociales para construir un nuevo modelo de desarrollo para el país basado en los principios de nuestra Constitución.

El panorama educativo hace imprescindible abandonar las prácticas educativas que han fragmentado el conocimiento entre las ciencias sociales, las humanidades y las ciencias de la naturaleza distorsionando los fines sociales de la política educativa hacia la búsqueda de la eficacia, la flexibilidad y la calidad en favor de las demandas del mercado laboral.

Dado que la realidad de los procesos sociales no puede estudiarse y explicarse desde enfoques fragmentados es necesario construir con base en marcos teóricos interdisciplinarios un nuevo modelo educativo que desarrolle la capacidad crítica, de análisis y la interpretación multidisciplinaria de dicha realidad; asimismo, desde esta perspectiva es imprescindible rescatar la visión humanista del desarrollo sustentable para proporcionar una formación integral a la persona.

Con base en este panorama la política educativa como instrumento del Estado debe adoptar el enfoque de sustentabilidad como un principio que incluya la visión multidisciplinaria y humanista congruente con los principios que subyacen en el marco normativo en los Artículos 3º y 25 Constitucionales, así como en la Ley General de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo y en particular el capítulo 36 de la Agenda XXI de las Naciones Unidas. En esta normatividad destacan la democracia, la equidad, la igualdad, la justicia, la libertad, la participación social, la protección y conservación del medio ambiente, la solidaridad y el respeto a la dignidad de la persona, como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad, así se conciben las características de una política educativa orientada al desarrollo sustentable.

Las instituciones sociales han mostrado su incapacidad para resolver los problemas de la época por el hecho de aferrarse a los conceptos de una visión

anticuada del mundo, la visión mecanicista de la ciencia del siglo XVII. Tanto las ciencias naturales como las sociales y las humanidades se han ajustado al modelo clásico de la física newtoniana y las limitaciones de esta visión del mundo son ahora evidentes en múltiples aspectos de la crisis global, convirtiendo a los seres humanos en depredadores de sí mismos, separándolos del medio ambiente, y fragmentando y reduciendo la educación a un entrenamiento para actuar mecánicamente.

La formación en educación para el desarrollo sustentable en particular en la educación superior ha enfrentado algunos problemas, bajo este enfoque ha generado desaciertos al darle un sesgo ambientalista.

Sin embargo, es innegable la importancia que la política educativa concedió a la educación ambiental para dar paso a un nuevo esquema cognoscitivo sobre la relación entre el ser humano y la naturaleza, lo que permitió el diseño de planes y programas de estudio dentro del sistema educativo por una parte; y por otra, de programas de capacitación por parte de instituciones gubernamentales responsables de la política ambiental. En ambos casos el gran objetivo fue erradicar los efectos negativos producidos por los seres humanos para el deterioro de los recursos naturales y del medio ambiente.

Por su parte, la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de la UNESCO consideró necesario definir la educación no en términos de sus repercusiones en los aspectos económicos y ambientales sino en función de un marco más amplio, es decir, considerar a la educación como un instrumento de transformación social que contribuya a satisfacer las necesidades de población y por ende elevar su calidad de vida.

Entre los principales valores que promueve esta educación están los siguientes: el respeto de la dignidad y los derechos humanos de todas las personas del mundo y el compromiso con la justicia social y económica para todos; el respeto de los derechos humanos de las generaciones futuras y el compromiso con la responsabilidad intergeneracional; el respeto y el cuidado de la gran comunidad de la vida en toda su diversidad, lo que incluye la protección y la restauración de los ecosistemas de la Tierra; el respeto de la diversidad cultural y el compromiso de crear, a escala local y mundial, una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

La política educativa y en particular la educación superior orientada al desarrollo sustentable deben innovar su papel social, en sus fines y organización, con la finalidad de crear individuos con conocimientos, habilidades y actividades que les permitan articular lo humanístico, lo científico y lo tecnológico, para crear soluciones a los nuevos problemas.

Un modelo interdisciplinario de estudios orientados al desarrollo sustentable puede dar lugar a la suma de saberes articuladores de los procesos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales. Este enfoque de la política educativa podrá lograr el desarrollo de una nueva cultura social que impacte no

sólo la formación de un nuevo perfil de los administradores públicos, sino la construcción de una administración pública capaz de: articular los contextos social, político, ecológico y económico, interdependientes; superar la discusión de la problemática ambiental reducida a aspectos técnicos de planeación y manejo ecológico; revalorar la diversidad de intereses económicos y políticos involucrados en el enfoque del desarrollo sustentable; articular procesos cognoscitivos para crear políticas ambientales relacionadas con la gobernabilidad y la regulación de las economías locales; y, proponer alternativas de crecimiento y desarrollo en donde los factores sociales, políticos, ecológicos y económicos se interrelacionen.

La política educativa por lo tanto es decisiva para la transición al modelo de desarrollo sustentable. De lograr un modelo educativo articulador de saberes interdisciplinarios en la formación profesional para el siglo XXI, orientado con el enfoque del desarrollo sustentable supondría como diría Max Weber la responsabilidad propia del político y la objetividad propia del científico, creándose las condiciones para la generación de conocimiento científico y humanístico para un cambio civilizatorio.

La crisis estructural pone de manifiesto la necesidad de una Administración Pública capaz de analizar y comprender integralmente las relaciones entre los procesos políticos, culturales, sociales, económicos y ambientales, preparada para formular nuevas estrategias y políticas a mediano y largo plazo en coordinación con diversos sectores con el fin de superar los desafíos que impone la redefinición y cambio del proceso civilizatorio.

Por lo tanto, para formar los cuadros de la administración pública que se empeñen en transformar el presente, con una visión del futuro, resulta imprescindible transformar los planes y programas de estudio, que organizan el conocimiento en forma aislada, parcial y estable por otros que propicien la integración de conocimiento multidisciplinario.

## Fuentes de Información.

### Bibliográficas.

ARISTÓTELES (2006), La Política, Editores Mexicanos Unidos, México, 2ª Edición.

AYALA, Francisco (1981), Introducción a las Ciencias Sociales, Aguilar, Madrid.

AZEVEDO, Fernando de (1973), Sociología de la Educación, 9º Edición, Fondo de Cultura Económica, México.

CARDOZO Brum, Myriam (2006), La Evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México.

CARRILLO Flores, Antonio (1979), *Testimonio sobre la Universidad Nacional Autónoma de México en La Autonomía Universitaria en México*, UNAM, México.

CASTAÑEDA Sabido, Fernando, Seminario Sociedad y Tecnología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Febrero, 2009.

CÓRDOVA, Arnaldo (1985) La formación del poder político en México, Editorial Era, México.

DE ALBA, Alicia (1991), Evaluación Curricular. Conformación conceptual del campo, Centro de Estudios sobre la Universidad CESU, UNAM, México.

DELORS, Jacques (2006), La educación encierra un tesoro, Informe a la UNESCO sobre educación en el siglo XXI, Correo de la Unesco, Paris.

DÍAZ Piña, Antonio (2003), Las Políticas Públicas en Materia Educativa, Secretaría de Educación Pública, México.

DURANT, William (1980), Historia de la filosofía, el pensamiento de los filósofos más grandes del mundo, Editorial Diana, México.

DURKHEIM, Emile (2001), Educación y Sociología, Ediciones Coyoacán, 4ta. Edición, México.

ESTEVA, Gustavo, Desarrollo en SACHS, W., (editor) (1996), Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder, 1ª Edición en inglés en 1992, PRATEC, Perú, p. 399.

FOLLARI, Roberto (1999), La interdisciplina en la educación ambiental, Foro Nacional de Educación Ambiental, SEMARNAT, SEP, Universidad Autónoma de

Aguascalientes, Gobierno de Aguascalientes, México, del 18 al 23 de octubre de 1999.

FUENTES, Olac (1988), *Las épocas de la Universidad Mexicana en Investigación para evaluar el curriculum universitario*, UNAM, Porrúa, México.

GADOTTI, Moacir (1998), *Historia de las ideas pedagógicas*, Editores Siglo XXI, México.

GALANO, Carlos, (2002), *Educación ambiental y la transición a la sustentabilidad, en Ética, Vida, Sustentabilidad*, PNUMA, PNUD, CEPAL, México.

GARCÍA Garrido, José Luis (1996), *Diccionario Europeo de la Educación*, Dykinson, Madrid, p. 478, citado por IYANGA Pendi, Augusto (2003), en *Política de la educación y la globalización neoliberal*, 1ª Edición, Universitat de València, Depto. de Educación Comparada e Historia de la Educación, Valencia, No. 49.

GARCÍA, Rolando (1994), *El estudio interdisciplinario de sistemas complejos; en LEFF, Enrique (1994), Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*, Siglo XXI, México.

GONZÁLEZ Gaudiano Édgar Javier y Fedro Carlos Guillén (Coords.), (1998), *¿Profesionalizar la educación ambiental?*, Universidad de Guadalajara, SEMARNAT-CECADESU, UNIFEC, México.

GONZÁLEZ Gaudiano, Edgar Javier (Coord.), (1995), *Hacia una estrategia nacional y plan de acción de educación ambiental*, 2ª Edición, SEMARNAT-SEP-DGETI, México.

GONZÁLEZ Gaudiano, Edgar Javier (2007), *Educación ambiental: Trayectorias, rasgos y escenarios*, Colección Desarrollo Sustentable, Editorial Plaza y Valdés, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

HOBBS, Thomas (1980), *Leviatán*, Fondo de Cultura Económica, México.

HOBBS, Thomas (1984), *Leviatán o la material, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*, 2ª Reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México.

HOBBS Thomas (1992), *Dialogo entre un filósofo y un jurista y escritos autobiográficos*, Editorial Tecnos, España.

LABRADOR Sánchez, Alejandro (2003), *La estructura académica de la UNAM en La Universidad a debate. Por la reforma democrática*, 1ª Edición, STUNAM, México, Número 5, marzo de 2003.



LEFF, Enrique (2002), La transición hacia el desarrollo sustentable, Instituto Nacional de Ecología, SEMARNAT-UAM-PNUMA, México.

LEFF, Enrique (2008), Discursos Sustentables, Editorial Siglo XXI, México.

LEFF, Enrique, El Enfoque Interdisciplinario del Desarrollo Sustentable, Seminario El Desarrollo Sustentable como Política de Estado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 26 de Septiembre de 2006.

LEÓN Pérez, Enrique (1986), Instituto Politécnico Nacional. Origen y evolución histórica. 2ª Edición, Instituto Politécnico Nacional, México.

LEVITAS, Maurice (1979), Marxismo y sociología de la educación, Tercera Edición, Siglo XXI, México,

LOZANO, Ignacio en Textos Clásicos comentados para un fin de Siglo. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., UAC, UAEM, UAP, UNAM, UDO, Gobierno del Estado de México, Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública, México.

MENDOZA Tello, Enrique, Educación para un desarrollo humano integral y sostenible, Excemex, Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial. A.C., sin referencia.

MEZA, Leonardo (Comp.) (1993), Medio ambiente y desarrollo sustentable, Fundación Friedrich Ebert, México.

MICHEL, Guillermo (1978), Por una revolución educativa, Ediciones Gernika, México.

OLMEDO, Raúl (2001), La Universidad en la era de la globalización neoliberal, Editorial Comuna, México.

OROZCO Fuentes, Bertha (2009), Curriculum: experiencias y configuraciones conceptuales en México, 1ª Edición, IISUE, UNAM, Plaza y Valdés Editores, México.

PARRA Salazar, Iván E, Las necesidades de educación en la implementación del desarrollo sustentable, IMADES, sin referencia.

PÉREZ Avilés, Ricardo (1996), Las contribuciones de la Universidad Autónoma de Puebla a la Agenda XXI, Jornadas Nacionales de Consulta de Desempeño y Perspectivas hacia el Desarrollo Sustentable, Universidad Autónoma de Puebla, México.

PLATÓN (1981), *La República, o de la Justicia*, en Platón. Obras completas, Aguilar, Madrid.

ROJAS Orozco, Cornelio (2003), El Desarrollo Sustentable: Nuevo Paradigma para la Administración Pública, Senado de la República, INAP, México.

RUSSELL, Bertrand (1926), Education and the Good life, Nueva York, Boni and Lieverigh.

SÁNCHEZ Vázquez, Adolfo, (2003) *Los caminos de la reforma universitaria. El debate hacia el Congreso en La Universidad a debate. Por la reforma democrática*, 1ª Edición, STUNAM, México, Número 5, marzo de 2003.

SANGINÉS Franco Isabel (2003), Una mirada a la relación de la educación, el Estado y la sociedad en tres partes: la Historia, la Teoría y el momento actual. Tesis Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, p. 104.

SARTORI, Giovanni (1998), Conceptos fundamentales de Ciencia Política, Alianza Editorial, Madrid, España.

Segundo Seminario Internacional sobre Formación Ambiental, Valores y Corrupción. FES-Iztacala/UNAM, México, Septiembre de 1997.

Seminario Permanente sobre Gobernabilidad y Desarrollo Sustentable, Introducción al desarrollo sustentable: Una perspectiva de análisis desde las ciencias sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Mayo 2009.

SCHARA, Julio César (2002), Educación y Cultura: Políticas Educativas, 1ª Edición, Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), Plaza y Valdés, México.

TOLEDO, Víctor (1994), *Tres problemas en el estudio de la apropiación de los recursos naturales y sus repercusiones en la educación*, en LEFF, Enrique (1994), Ciencias Sociales y Formación ambiental, Gedisa, Barcelona.

VALVERDE Viesca, Karla y Alejandra Salas-Porras (Coord.) (2005), El Desarrollo. Diversas perspectivas. Editorial Gernika, México.

WALLERSTEIN, Immanuel (2002), Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI, Siglo XXI, CIIH, UNAM, México.

WALLERSTEIN, Immanuel (2003), Abrir las ciencias sociales, Siglo XXI, CIIH, UNAM, México.

WEBER, Max (1975), El político y el científico, Alianza Editorial, Madrid.

WOODROW, Wilson (1975), The study of Public Administration, Public Affairs Press, Washington, D.C.

ZAMUDIO Sánchez Francisco José y Miguel Ángel Sámano, *Desarrollo sustentable y su relación con el desarrollo humano o sustentabilidad social (Una idea para su medición)*, en ZAMITIZ Gamboa, Héctor (Coord.) (2009), Gobernabilidad y Desarrollo Sustentable, Instituto Nacional de Administración Pública, México.

ZAVALA, Juan Roberto (1990), Historia de la educación superior en Nuevo León, Secretaria de Educación Pública, Gobierno del Estado de Nuevo León, México.

Hemerografica.

BODNAR C., Yolanda (2008), *Etnocultura: ¿es posible alterar las relaciones pedagógicas y las relaciones de poder?* en Revista AZ, Febrero de 2008, pp.47-48.

MALDONADO Salazar, Teresita del N.J. (1999), La educación ambiental en México, en Revista Desarrollo Sustentable. Año 1 vol. 1 Núm. 7, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, México. p. 22-24.

Documentos oficiales.

Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Novena Conferencia Internacional Americana, 1948.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2006), La Constitución del Pueblo Mexicano, LIX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, México.

Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), Informe Nuestro Futuro Común, 1987.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Agenda XXI, Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, junio de 1992. Recuperado el 23 de octubre de 2009 de <http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/convenciones/rio92/agenda21/ageindi.htm>.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación publicada el 13 de julio de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, México. Recuperado el 13 de octubre de 2010 de [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf).

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, publicada el 28 de enero de 1988 en el Diario Oficial de la Federación, México. Recuperado el 13 de octubre de 2010 de [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf).

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología 2008, CONACYT, México, 2009. Recuperado el 3 de enero de 2010 de [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx).

Poder Ejecutivo de la Federación, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Recuperado el 13 de octubre de 2009 de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/desarrollo-humano.html>. pp.176-199.

Poder Ejecutivo de la Federación, Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Recuperado el 13 de octubre de 2009 de [http://www.oei.es/quipu/mexico/programa\\_sectorial\\_educacion\\_mexico.pdf](http://www.oei.es/quipu/mexico/programa_sectorial_educacion_mexico.pdf).

Documentos digitales.

CÁSTELAZO, José R. (2007), Administración Pública: Una visión de Estado [en línea], Instituto de Nacional de Administración Pública, México. Recuperado el 13 de marzo de 2010 en <http://www.inap.org.mx/portal/images/documentos/bibliotecavirtual/admpublunavisi ondeestadocastelazo.pdf>.

CASO, Antonio y Vicente Lombardo Toledano, Debate La encrucijada universitaria. Entre el humanismo liberal y el materialismo marxista. La polémica de 1933 [en línea] en Etcétera. Política y cultura en línea. Recuperado el 26 de septiembre de 2009 de <http://www.etcetera.com.mx/2000/370/acvlt370.html>.

CRUZ Rivero, Juan (2004), *Notas en torno a las Humanidades y las Ciencias Sociales* [en línea] en Razón y Palabra, Revista electrónica en América Latina especializada en comunicación, Núm. 38, Mayo de 2004. Recuperado el 23 de octubre de 2009 de <http://www.razonypalabra.org.mx/fcys/2004/mayo.html>.

FOLADORI, Guillermo (2002), *Avances y límites de la sustentabilidad social* [en línea] en Revista Economía, Sociedad y Territorio, Vol. III, Núm. 12. El Colegio Mexiquense, A.C., México. Recuperado el 18 de octubre de 2009 de [http://www.cmq.edu.mx/revista\\_EST.htm](http://www.cmq.edu.mx/revista_EST.htm). p. 621-637.

GONZÁLEZ Gaudiano, Edgar (2004) *¿Réquiem por un sueño? La educación ambiental en riesgo*, [en línea] en Revista Agua y Desarrollo Sustentable, Gobierno del Estado de México, México, Núm. 11, Enero de 2004. Recuperado el 15 de septiembre de 2009 de <http://www.aguaydesarrollosustentable.com>.

GUERRERO, Omar (1980), Gobierno en Diccionario de Política y Administración Pública, [en línea] Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, Vol. II, letras G/M, México. Recuperado el 13 de abril de 2010 de <http://omarguerrero.org/articulos/Gobierno.pdf>.

GUERRERO, Omar (1997), Principios de Administración Pública [en línea], Reedición 2007, Escuela Superior de Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 15 de octubre de 2009, de <http://www.omarguerrero.org/libros/papp200.pdf>.

GUILLÉN Rodríguez, Fedro Carlos, (1996), *Educación, medio ambiente y desarrollo sostenible* [en línea] en Revista Iberoamericana de Educación, Educación ambiental: Teoría y Práctica, Núm. 11. Recuperado el 2 de octubre de 2009 de <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie11.htm>.

HURD Nixon, James (2004), *El futuro del desarrollo sustentable* en Revista Futuros [en línea], Vol. II, No 6. Recuperado el 26 de marzo de 2010 de [http://www.revistafuturos.info/raw\\_text/raw\\_futuro6/futuro ds.doc](http://www.revistafuturos.info/raw_text/raw_futuro6/futuro_ds.doc)

MACEDO, Beatriz (2005), Educación para todos, educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible. Debatiendo vertientes de la Década para la Educación para el Desarrollo Sostenible, [en línea], UNESCO, Santiago, Chile. Recuperado el 2 de octubre de 2009 de <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162179s.pdf>.

NARRO Robles, José (2009), Universidad Nacional Autónoma de México, Premio de Comunicación y Humanidades. 2009. Recuperado el 27 de octubre de 2009 de <http://radioamlo.blogspot.com/2009/10/la-unam-galardonada-con-el-premio.html>.

NIETO Caraveo, Luz María (2003), Formación ambiental y flexibilidad, [en línea], publicado en Pulso, Diario de San Luis, Sección Ideas el octubre 30 de 2003, pagina 4. Recuperado el 17 de octubre de <http://ambiental.uasls.mx/docs/LMNC-AP031030.pdf>.

ORTEGA Carpio, Luz María (2008), Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, [en línea], Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Madrid, España. Recuperado el 20 de marzo de 2010 de <http://www.maec.es>.

RADL, Alejandra (2000), La dimensión cultural, base para el desarrollo de América Latina y el Caribe: desde la solidaridad hacia la integración, Documento de Divulgación número 6, Buenos Aires. Recuperado el 20 de marzo de 2009 de <http://www.iadb.org/intal>.

RODRÍGUEZ Gómez Roberto y Alicia Ziccardi Contigiani. (Coords.) (2001) Propuesta para el desarrollo de las Ciencias Sociales y las Humanidades en México, Academia Mexicana de Ciencias, Sección de Ciencias Sociales y Humanidades, México, Marzo de 2001. Recuperado el 24 de octubre de 2009 de <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/010909003010.html>.

SALGADO, Carol y Eloísa Tréllez (2009), Políticas, estrategias y planes regionales, subregionales y nacionales en educación para el desarrollo sostenible

y la educación ambiental en América Latina y el Caribe. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014, [en línea], UNESCO. Recuperado el 2 de octubre de 2009 de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001819/181906S.pdf>.

TORRE Gamboa, Miguel De la (2002), Educación superior en el siglo XXI, en Diccionario de Historia de la Educación en México, [en línea], UNAM, CIESAS, CONACYT, México. Recuperado el 30 de abril de 2010 de <http://biblioweb.dgsca.unam.mx>.

Universidad Autónoma de Tamaulipas, Lineamientos Generales para el Diseño Curricular. Recuperado el 13 de mayo de 2010 de <http://colaboracion.uat.edu.mx/rectoria/subacademica>.

Bibliografía complementaria.

ANAND, Sudhir y Amartya Sen (2000), Human Development and Economic Sustainability, World Development, Vol. 28, Núm. 12, Elsevier Science Ltd., Pergamon, Great Britain, pp. 2029-2049.

BELL, Daniel (1984), La revolución tecnológica de las comunicaciones, Cuadernos de Comunicación, Núm. 94.

CALDWELL, L y L. Hon (1984), Political aspects of ecologically sustainable development. Environmental Conservation, Vol. 11, Núm. 4, pp 299-308.

CORTESE, Anthony D., (1992), Education for environmentally sustainable future. American Chemical Society. Environmental, Science and Technology. Vol.26, No.6.

FOLADORI, Guillermo y Humberto Tommasino, (2000), El concepto de desarrollo sustentable 30 años después. Cadernos de Desarrollo e Meio Ambiente, núm. 4, UFPR, Curitiba, Paraná, pp.41-56.

HERRERA, Felipe (1983), Aspectos culturales de la integración latinoamericana, Integración Latinoamericana, INTAL, N° 79, Año 8, Buenos Aires.

HERRERA ALAMOS, C. (1990), Reflexiones generales sobre desarrollo, cultura e integración en América Latina, en Integración Latinoamericana, INTAL, N° 155, Año 5, Buenos Aires.

LÉLÉ, S. M. (1991), Sustainable Development: a critical review. World Development, Pergamon Press, Great Britain.

SACHS, Ignacy (1994), Estratégias de transição para o século XXI, Cadernos de Desenvolvimento e Meio Ambiente, núm. 1, UFPR, Curitiba, pp.47-63.

SCHUMACHER, Ernst Friedrich, (1973), Small is Beautiful, Harper and Row, Nueva York, Versión castellana: Lo pequeño es hermoso, H. Blume, Madrid, 1987.

SEN, Amartya (2000), Desarrollo y Libertad, Planeta, México.

SOSA, Nicolás M. (1997), *Ética ecológica y movimientos sociales* en Sociedad y medio ambiente, Editorial Trotta, España.

STIGLITZ, Joseph (1999), Participation and Development. Perspectives from the Comprehensive Development Paradigm, Remarks at the International Conference on Democracy, Market Economy and Development, February 27, The World Bank Group, Seoul.

Referencias WEB.

MAESTRE, David. La aldea global de McLuhan. Recuperado el 13 de marzo de 2010 de <http://davidmaestre.com/2007/07/la-aldea-global-de-mcluhan.html>